

Oficio No. 73-DL-2025

Tegucigalpa M.D.C.
24 de enero de 2025

**ABOGADA
MELISSA CRUZ
COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO "CPC"
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD
Su Oficina**

Estimada Abogada Cruz:

Por este medio muy respetuosamente remitimos a usted; Documentación soporte del proceso de Licitación Pública:

LICITACIÓN PUBLICA No. LPN-10-2024-SESAL "CAMBIO DE SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO BANMAI, SECRETARIA DE SALUD; AÑO 2025".

Para su revisión y aprobación como COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO de esta Institución.

Agradeciendo su valiosa atención.

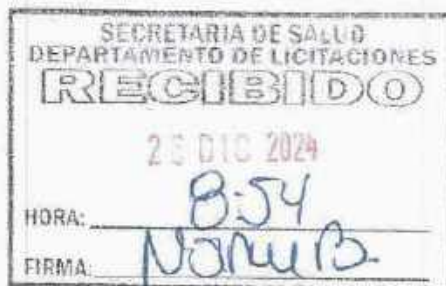
Atentamente,


**ABOGADA ANDREA PAOLA RUIZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

CC.: Archivo



*Recabido
M. Ruiz
24/01/2025*



Oficio No. 2089-UTGP-2024
Tegucigalpa, M.D.C. 19 de diciembre de 2024

Abogada
ANDREA RUIZ
Jefe de Departamento de Licitaciones
Su Oficina

Estimada Abg. Ruiz:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte, deseando el mejor de los éxitos en su gestión cotidiana.

En respuesta al Oficio No. 1113-DL-2024, se remire vía correo electrónico, las especificaciones técnicas de las actividades a realizarse en la remodelación del componente eléctrico para el cuarto, quinto y sexto nivel del edificio BANMA 1 de la Secretaría de Salud.

En cuanto al personal clave para la ejecución del proyecto es el siguiente:

- Personal
 - Ingeniero Electricista Residente con experiencia mínima de 5 años.
 - Técnicos calificados con experiencia mínima de 5 años.
 - Ayudantes de electricista.
- Herramientas y equipos
 - Herramientas manuales básicas como destornilladores, pinzas, martillo, diferentes tipos de llaves, taladro, pulidora, cinta pescante, entre otros
 - Multímetro, amperímetro, probador de tomacorrientes, busca línea, entre otros.

Atentamente,




INGENIERO DANIEL BRIZUELA

Jefe de la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos

Cc: Lic. Lourdes Hernández/Gerente Administrativo
Cc: Lic. Hadilberto Sierra/SGRMYSG
Cc: Archivo



Salud

Oficio No. 1113-DL-2024

Tegucigalpa M. D.C., 09 de Diciembre de 2024

INGENIERO
DANIEL BRIZUELA
JEFE DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION DE PROYECTOS (UTGP)
Su Oficina

Estimado Ing. Brizuela

En atención al proceso de Licitación Pública Nacional LPN-10-2024-SESAL referente al
**"CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO BANMA I, SECRETARÍA DE SALUD,
AÑO 2025"**, nos dirigimos a usted para solicitar la siguiente información para dar concluir con
las Especificaciones Técnicas del referido proceso:

1. **Personal mínimo requerido:** Solicitamos indique el personal mínimo requerido o
personal clave para la ejecución del proyecto.
2. **Reporte de Especificaciones por Actividad:** Solicito para concluir con las
Especificaciones Técnicas, pueda indicar lo antes mencionado, en atención al oficio
numero 1962-UTGP-2024 de fecha 04 de diciembre de los corrientes.

Agradecemos de antemano la atención a la presente solicitud y quedamos a la espera de la
información requerida para poder continuar con el proceso de licitación.

Atentamente,

ABOGADA ANDREA PAOLA RUIZ FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Cc: Lic. Lourdes Hernández / Gerente Administrativo
Cc: Lic. Heulberto Sierra / SGRMYS
Cc: Archivo



Salud

Ministerio de la Salud

Unidad Logística de Medicamentos e Insumos

unidadlogistica@minsa.gob.hn

tel. 2222-7834 / 2222-2019



HONDURAS

REPUBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C. 5 de diciembre de 2024

OFICIO No. 1507-2024-ULMI

INGENIERO

DANIEL BRIZUELA

JEFE DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION DE PROYECTOS

ASUNTO: CONSTATAR MEDIDAS DE TERRENO A DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL ALMACEN NACIONAL DE MEDICAMENTOS (ANMI), BARRIO EL RINCON, TEGUCIGALPA.

Estimado Ingeniero Drellana

El motivo de la presente es en seguimiento al Oficio 0089-2023-ULMI y Oficio 2026-ANMI-2024, en los que se solicita apoyo para medición del terreno en el que se encuentra el Almacén Nacional de Medicamentos e Insumos.

Según Memorandum No. 117-UI-2016 UTGP, nos dice que el área delimitada por el cerco no corresponde a área total perteneciente a la Secretaría de Salud, siendo esta última mucho mayor según lo muestra la Escritura Pública.

Alrededor al Almacén actualmente se está realizando una construcción que posiblemente se esté realizando en un área que pertenece a la Secretaría.

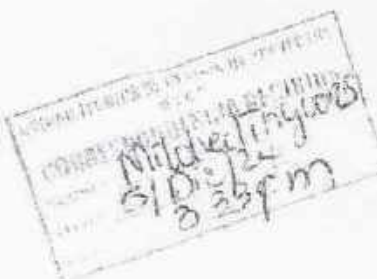
Por lo antes expuesto solicito su apoyo a la brevedad posible para realizar nuevamente medición del terreno para delimitar correctamente de acuerdo a la Escritura Pública.

Sin más que agregar y agradeciendo su pronta gestión,

Atentamente,



DRA. ANNY MARIEL MONTALVÁN
Jefe Unidad Logística de Medicamentos e Insumos



C. Dra. Suani Montalván / Subsecretaría en Proyectos e Inversión, Archivo

C. Archivo

TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE

Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Anexo al Centro Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras
Síguenos en nuestras redes sociales: Twitter, Facebook y YouTube como @MinisterioSalud

CANTIDADES DE OBRA POR ACTIVIDAD					
PROYECTO "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO BANSLA, ANEXO 1"					
Ubicación: Edificio Banmla, Anexo 1					
Elaborado por: Área de Infraestructura/ UTGP					
Fecha: Diciembre/2024					
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L)	PRECIO TOTAL (L)
1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS 4to Nivel				
1.01	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00		
1.02	Suministro de tablero eléctrico monofásico, T4, con main de 150 amp; barras de 225 amperios, 42 espacios, 22 KIC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breaker atornillables, Marcas Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, Certificación UL. Incluye 18 breakers 1P 20A y 9 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00		
1.03	Instalación de tablero eléctrico monofásico T4	Unidad	1.00		
1.04	Desconexión de alimentador monofásico 2x1/0+1x2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T4). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00		
1.05	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, para montaje cielo falso, 3450 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	9.00		
1.06	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 3 tubos, montaje en cielo falso.	Unidad	9.00		
1.07	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, para montaje en cielo falso, 4600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	12.00		
1.08	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso.	Unidad	12.00		
1.09	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje superficial en losa, 6600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	26.00		
1.10	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso.	Unidad	26.00		
1.11	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 8800 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	10.00		
1.12	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso.	Unidad	10.00		
1.13	Suministro de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 170-240V, 26 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini Ivy o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	9.00		
1.14	Instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso.	Unidad	9.00		
1.15	Suministro de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00		
1.16	Instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared.	Unidad	1.00		
1.17	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	67.00		
1.18	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.	Unidad	62.00		
1.19	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	3.00		
1.20	Suministro de sensor de movimiento, ultrasonico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 pies cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a LVUS1500R120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00		
1.21	Instalación de sensor de movimiento ultrasonico.	Unidad	2.00		
1.22	Suministro e instalación de interruptor valven, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00		
1.23	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00		

CANTIDADES DE OBRA POR ACTIVIDAD					
PROYECTO "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO BANMA, ANEXO 1"					
Ubicación: Edificio Banma, Anexo 1					
Elaborado por: Área de Infraestructura/ UTGP					
Fecha: Diciembre/2024					
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1.24	Suministro de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00		
1.25	Instalación de señalización de emergencia	Unidad	4.00		
1.26	Suministro de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de autonomía.	Unidad	16.00		
1.27	Instalación de luminaria de emergencia	Unidad	16.00		
1.28	Suministro e instalación de cuchilla de seguridad de 30A, 2 polos, 240V	Unidad	8.00		
1.29	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10-1412 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED 40 bajo repello, soportado con nail strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye instalación de cuchilla de seguridad de 30A.	Unidad	8.00		
1.30	Suministro de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	17.00		
1.31	Instalación de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	17.00		
1.32	Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso, 10cm x 30 cm, tabla yeso para humedad 1/2"x4"x8", con esquimero, postes de 2-1/2", cinta papel, masilla, regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	Unidad	131.30		
1.33	Suministro e instalación de cajillo de madera, tabla 1/2" x 12" x 10", regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	Unidad	42.00		
Total Sistema Eléctrico 4to Nivel					
II	SISTEMA ELÉCTRICO 5to NIVEL				
2.01	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (Incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00		
2.02	Suministro de tablero eléctrico monofásico, T5, con main de 150 amperes; barras de 225 amperes; 42 espacios, 22 kV @ 240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breaker atornillables, Marcas Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL. Incluye 18 breakers 1P 20A y 10 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00		
2.03	Instalación de tablero eléctrico monofásico, T5	Unidad	1.00		
2.04	Desconexión de alimentador monofásico 2Ø1/Ø4-1Ø2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T4). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00		
2.05	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, para montaje en cielo falso, 3450 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	23.00		
2.06	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	23.00		
2.07	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, para montaje en cielo falso, 4600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	5.00		
2.08	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	5.00		
2.09	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje superficial en losa, 5600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	19.00		
2.10	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	19.00		
2.11	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 8800 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	3.00		
2.12	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	3.00		
2.13	Suministro de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 25 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini Ivy o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	14.00		
2.14	Instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso	Unidad	14.00		
2.15	Suministro de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00		

CANTIDADES DE OBRA POR ACTIVIDAD					
PROYECTO "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO BANMA, ANEXO 1"					
Ubicación: Edificio Banma, Anexo 1					
Elaborado por: Área de Infraestructura/ UTGP					
Fecha: Diciembre/2024					
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L)	PRECIO TOTAL (L)
2.16	Instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared	Unidad	1.00		
2.17	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	82.00		
2.18	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.	Unidad	57.00		
2.19	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	3.00		
2.20	Suministro de sensor de movimiento, ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 pies cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a LUS1500R120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00		
2.21	Instalación de sensor de movimiento ultrasónico	Unidad	2.00		
2.22	Suministro e instalación de interruptor viático, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00		
2.23	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00		
2.24	Suministro de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00		
2.25	Instalación de señalización de emergencia	Unidad	4.00		
2.26	Suministro de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de autonomía.	Unidad	13.00		
2.27	Instalación de luminaria de emergencia	Unidad	13.00		
2.28	Suministro e instalación de cuchilla de seguridad de 30A, 2 polos, 240V	Unidad	9.00		
2.29	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye instalación de cuchilla de seguridad de 30A.	Unidad	9.00		
2.30	Suministro de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00		
2.31	Instalación de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00		
2.32	Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso, 10cm x 30 cm, tabla yeso para humedad 1/2"x4"x8', con esquineros, postes de 2-1/2", cinta papel, masilla, regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	141.00		
2.33	Suministro e instalación de cajillo de madera, tabla 1/2" x 12"x10', regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	29.50		
Total Sistema Eléctrico 5to NIVEL					
III INSTALACIONES ELECTRICIDAD 6TO NIVEL					
3.01	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centrar de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (Incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00		
3.02	Suministro de tablero eléctrico monofásico, T6, con main de 150 amp. Barras de 125 amperios, 22 kIC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breaker atornillables. Marcas Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL. Incluye 18 breakers 1P 20A y 11 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00		
3.03	Suministro e instalación de tablero eléctrico monofásico, T6	Unidad	1.00		

CANTIDADES DE OBRA POR ACTIVIDAD						
PROYECTO "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO BANNA, ANEXO 1"						
Ubicación: Edificio Banna, Anexo 1.						
Elaborado por: Área de Infraestructura/ UTGP						
Fecha: Diciembre/2024						
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (1)	PRECIO TOTAL (2)	
3.04	Desconexión de alimentador monofásico 201/0+1#2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T4). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00			
3.05	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, para montaje en cielo falso, 3450 lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	5.00			
3.06	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	5.00			
3.07	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, para montaje en cielo falso, 4600 lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	24.00			
3.08	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	24.00			
3.09	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje superficial en fosa, 5600 lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	8.00			
3.10	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	8.00			
3.11	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 8800 lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	12.00			
3.12	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	12.00			
3.13	Suministro de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 25 Watts, 4000 Kelvin Similar a Mini Ivy o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	16.00			
3.14	Instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso	Unidad	16.00			
3.15	Suministro de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00			
3.16	Instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared	Unidad	1.00			
3.17	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	83.00			
3.18	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.	Unidad	66.00			
3.19	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	2.00			
3.20	Suministro de sensor de movimiento ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 pies cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a LVUS1500R 120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00			
3.21	Instalación de sensor de movimiento ultrasónico	Unidad	2.00			
3.22	Suministro e instalación de interruptor vaiven, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00			
3.23	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00			
3.24	Suministro de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00			
3.25	Instalación de señalización de emergencia	Unidad	4.00			
3.26	Suministro de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de autonomía.	Unidad	13.00			
3.27	Instalación de luminaria de emergencia	Unidad	13.00			
3.28	Suministro e instalación de cuchilla de seguridad de 30A, 2 polos, 240V	Unidad	10.00			

CANTIDADES DE OBRA POR ACTIVIDAD					
PROYECTO "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO BANMA, ANEXO 1"					
Ubicación: Edificio Banma, Anexo 1					
Elaborado por: Área de Infraestructura/ UTGP					
Fecha: Diciembre/2024					
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L)	PRECIO TOTAL (L)
3.29	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10-1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED-40 bajo repello, soportado con riel strut cada 3.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye instalación de cuchilla de seguridad de 30A.	Unidad	10.00		
3.30	Suministro de sensor de humo, 85dB, batería AA.	Unidad	14.00		
3.31	Instalación de sensor de humo, 85dB, batería AA.	Unidad	14.00		
3.32	Suministro e instalación de capile de tabla yeso, 10cm x 30 cm, tabla yeso para humedad 1/2" x 4'x8", con esquineros, postes de 2-1/2", cinta papel, masilla, regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	151.60		
IV	Total Sistema Eléctrico Cto Nivel				
4.01	Limpieza general	Global	1.00		
				Total Otros=	
				Sub Totales	
				TOTAL	

PRESUPUESTO BASE DE OBRA POR ACTIVIDAD					
PROYECTO "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO BANMA, ANEXO 1"					
Ubicación: Edificio Banma, Anexo 1					
Elaborado por: Área de Infraestructura/ UTGP					
Fecha: Diciembre/2024					
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L)	PRECIO TOTAL (L)
1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS 4to Nivel				
1.01	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00	L 5,750.00	L 5,750.00
1.02	Suministro de tablero eléctrico monofásico, T4, con máx de 150 amperios barras de 225 amperios, 42 espacios, 77 KIC @ 240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breaker atornillables. Marcas Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL. Incluye 18 breakers 1P 20A y 9 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00	L 33,171.85	L 33,171.85
1.03	Instalación de tablero eléctrico monofásico T4	Unidad	1.00	L 1,656.00	L 1,656.00
1.04	Desconexión de alimentador monofásico 2#1/0+1#2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T4). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00	L 2,004.64	L 2,004.64
1.05	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, para montaje en cielo falso, 3450 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEVLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	9.00	L 1,575.39	L 14,178.47
1.06	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	9.00	L 534.18	L 4,807.66
1.07	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, para montaje en cielo falso, 4500 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEVLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	12.00	L 1,805.13	L 21,661.56
1.08	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	12.00	L 631.31	L 7,575.70
1.09	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje superficial en falso, 6600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEVLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	26.00	L 2,745.96	L 71,394.88
1.1	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	26.00	L 689.59	L 17,929.24
1.11	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 8900 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEVLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	10.00	L 2,751.15	L 27,511.54
1.12	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	10.00	L 874.12	L 8,741.20
1.13	Suministro de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 26 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini Ivy o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	9.00	L 1,023.22	L 9,208.94
1.14	Instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso	Unidad	9.00	L 752.72	L 6,774.49
1.15	Suministro de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar a ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00	L 7,137.22	L 7,137.22
1.16	Instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared	Unidad	1.00	L 1,513.73	L 1,513.73
1.17	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	67.00	L 2,435.31	L 163,165.44
1.18	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.	Unidad	62.00	L 2,616.20	L 162,204.12
1.19	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	3.00	L 3,526.94	L 10,580.82
1.2	Suministro de sensor de movimiento, ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 pies cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a LVS1500R120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00	L 5,265.83	L 10,531.66
1.21	Instalación de sensor de movimiento ultrasónico	Unidad	2.00	L 1,116.93	L 2,233.86
1.22	Suministro e instalación de interruptor vaivén, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00	L 1,632.41	L 3,264.81
1.23	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00	L 952.80	L 18,103.20

PRESUPUESTO BASE DE OBRA POR ACTIVIDAD						
PROYECTO "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO BANMA, ANEXO 1"						
Ubicación: Edificio Banma, Anexo 1						
Elaborado por: Área de Infraestructura/ UTGP						
Fecha: Diciembre/2024						
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L)	PRECIO TOTAL (L)	
1.24	Suministro de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00	L 1,789.34	L	7,157.36
1.25	Instalación de señalización de emergencia	Unidad	4.00	L 725.19	L	2,900.76
1.26	Suministro de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de autonomía.	Unidad	16.00	L 1,591.56	L	25,465.03
1.27	Instalación de luminaria de emergencia	Unidad	16.00	L 577.23	L	9,235.62
	Suministro e instalación de cuchilla de seguridad de 30A, 2 polos, 240V	Unidad	8.00	L 4,680.27	L	37,442.16
1.28	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10-14/12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED-40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectoros, coupling y conectoros de compresión, altura de instalación según se indique en los planos, incluye instalación de cuchilla de seguridad de 30A.	Unidad	8.00	L 4,117.03	L	32,939.47
1.29	Suministro de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	17.00	L 546.80	L	9,297.12
1.3	Instalación de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	17.00	L 496.80	L	8,445.60
1.31	Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso, 10cm x 30 cm, tabla yeso para humedad 1/2"x4"x8', con esquinas, postes de 2-1/2", cinta papel, masilla, regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, fijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente, incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	Unidad	151.30	L 11.22	L	1,698.29
1.32	Suministro e instalación de cajillo de madera, tabla 1/2" x 12"x10', regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, fijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente, incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	Unidad	42.00	L 1,595.25	L	67,000.50
II	SISTEMA ELÉCTRICO 5to NIVEL				Total Sistema Eléctrico 4to Nivel	
					L	812,683.05
2.01	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (incluye esibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00	L 5,750.00	L	5,750.00
2.02	Suministro de tablero eléctrico monofásico, 75, con main de 150 amp; barras de 225 amperios, 42 espacios, 22 #10-14/12 THHN AWG en barra y breaker, 120/240 voltios; 1 fase; barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breaker atomillables, Marcas Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, Certificación UL, incluye 18 breakers 1P 20A y 10 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00	L 33,171.85	L	33,171.85
2.03	Instalación de tablero eléctrico monofásico, 75	Unidad	1.00	L 1,656.00	L	1,656.00
2.04	Desconexión de alimentador monofásico 2#1/0-1#2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T4). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00	L 2,004.64	L	2,004.64
2.05	Suministro de luminaria LED, 2"x2', 120V, 3 tubos, para montaje en cielo falso, 3450 lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	23.00	L 1,575.39	L	36,233.88
2.06	Instalación de luminaria LED, 2"x2', 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	23.00	L 534.18	L	12,286.74
2.07	Suministro de luminaria LED, 2"x2', 120V, 4 tubos, para montaje en cielo falso, 4600 lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	5.00	L 1,805.13	L	9,025.65
2.08	Instalación de luminaria LED, 2"x2', 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	5.00	L 634.51	L	3,172.55
2.09	Suministro de luminaria LED, 2"x4', 120V, 3 tubos, montaje superficial en losa, 6600 lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	19.00	L 2,747.15	L	52,395.92
2.10	Instalación de luminaria LED, 2"x4', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	19.00	L 689.59	L	13,102.13
2.11	Suministro de luminaria LED, 2"x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 8800 lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	3.00	L 2,770.86	L	8,312.58
2.12	Instalación de luminaria LED, 2"x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	3.00	L 874.12	L	2,622.36
2.13	Suministro de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 26 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini key o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor, incluye fuente.	Unidad	14.00	L 1,022.06	L	14,308.85
2.14	Instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso	Unidad	14.00	L 252.72	L	3,538.09
2.15	Suministro de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00	L 7,137.22	L	7,137.22

PRESUPUESTO BASE DE OBRA POR ACTIVIDAD PROYECTO "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO BANAMIA, ANEXO 1"					
Ubicación: Edificio Banamia, Anexo 1					
Elaborado por: Área de Infraestructura/ UTGP					
Fecha: Diciembre/2024					
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L)	PRECIO TOTAL (L)
2.16	Instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared	Unidad	1.00	L 66.17	L 66.17
2.17	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	82.00	L 2,435.31	L 199,695.02
2.18	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.	Unidad	57.00	L 2,616.20	L 149,123.14
2.19	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	3.00	L 3,526.94	L 10,580.82
2.20	Suministro de sensor de movimiento, ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 pies cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a EVUS15COR120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00	L 5,265.83	L 10,531.66
2.21	Instalación de sensor de movimiento ultrasónico	Unidad	2.00	L 1,116.93	L 2,233.86
2.22	Suministro e instalación de interruptor vaiven, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00	L 1,632.43	L 3,264.81
2.23	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00	L 952.80	L 18,103.20
2.24	Suministro de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00	L 1,789.34	L 7,157.36
2.25	Instalación de señalización de emergencia	Unidad	4.00	L 725.16	L 2,900.76
2.26	Suministro de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de autonomía.	Unidad	13.00	L 1,591.56	L 20,690.34
2.27	Instalación de luminaria de emergencia	Unidad	13.00	L 577.23	L 7,503.94
	Suministro e instalación de cuchilla de seguridad de 30A, 2 polos, 240V	Unidad	9.00	L 4,680.27	L 42,122.43
2.28	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye instalación de cuchilla de seguridad de 30A.	Unidad	9.00	L 4,117.43	L 37,056.91
2.29	Suministro de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00	L 516.89	L 7,236.46
2.30	Instalación de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00	L 496.80	L 6,955.20
2.31	Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso, 10cm x 30 cm, tabla yeso para humedad 1/2"x4"x8", con esquineras, postes de 2-1/2", cinta papel, masilla, regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	141.00	L 12.04	L 1,698.29
2.32	Suministro e instalación de cajillo de madera, tabla 1/2" x 12"x10", regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	29.50	L 1,595.25	L 47,059.94
Total Sistema Eléctrico 5to NIVEL					L 785,902.27
III. INSTALACIONES ELECTRICAS 6TO NIVEL					
3.01	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (Incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00	L 5,750.00	L 5,750.00
3.02	Suministro de tablero eléctrico monofásico, T6, con main de 150 amp, barras de 225 amperios, 42 espacios, 22 kC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breaker atomillables, Mersen Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL. Incluye 16 breakers 1P 20A y 11 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00	L 33,171.85	L 33,171.85
3.03	Suministro e instalación de tablero eléctrico monofásico, T6	Unidad	1.00	L 1,656.00	L 1,656.00

PRESUPUESTO BASE DE OBRA POR ACTIVIDAD					
PROYECTO "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO BANAMIA, ANEXO 1"					
Ubicación: Edificio Banamía, Anexo 1					
Elaborado por: Área de Infraestructura/UTGP					
Fecha: Diciembre/2024					
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L)	PRECIO TOTAL (L)
3.04	Desconexión de alimentador monofásico 2x1/0+1#2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T9). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00	L 2,004.64	L 2,004.64
3.05	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, para montaje cielo falso, 3450 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	5.00	L 1,575.39	L 7,876.93
3.06	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	5.00	L 534.18	L 2,670.92
3.07	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, para montaje en cielo falso, 4600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	24.00	L 1,805.13	L 43,323.11
3.08	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	24.00	L 631.31	L 15,151.41
3.09	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje superficial en losa, 6600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	8.00	L 2,753.27	L 22,026.12
3.1	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	8.00	L 689.59	L 5,516.69
3.11	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 8800 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	12.00	L 2,745.75	L 32,946.96
3.12	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	12.00	L 874.12	L 10,489.44
3.13	Suministro de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 26 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini Ivy o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	16.00	L 1,021.80	L 16,348.82
3.14	Instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso	Unidad	16.00	L 752.72	L 12,043.54
3.15	Suministro de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00	L 7,137.72	L 7,137.72
3.16	Instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared	Unidad	1.00	L 66.17	L 66.17
3.17	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	83.00	L 2,435.31	L 202,130.12
3.18	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.	Unidad	66.00	L 2,616.20	L 172,668.90
3.19	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	2.00	L 3,526.94	L 7,053.88
3.2	Suministro de sensor de movimiento ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-60 min, 1500 pies cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a CVU51500R120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00	L 5,265.83	L 10,531.66
3.21	Instalación de sensor de movimiento ultrasónico	Unidad	2.00	L 1,116.93	L 2,233.86
3.22	Suministro e instalación de interruptor valet, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00	L 1,632.41	L 3,264.81
3.23	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00	L 952.80	L 18,103.20
3.24	Suministro de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00	L 1,789.34	L 7,157.36
3.25	Instalación de señalización de emergencia	Unidad	4.00	L 725.19	L 2,900.76
3.26	Suministro de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de autonomía.	Unidad	13.00	L 1,591.56	L 20,690.34
3.27	Instalación de luminaria de emergencia	Unidad	13.00	L 577.23	L 7,503.94
	Suministro e instalación de cuchilla de seguridad de 30A, 2 polos, 240V	Unidad	10.00	L 4,680.27	L 46,802.70

PRESUPUESTO BASE DE OBRA POR ACTIVIDAD					
PROYECTO "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO RAMMA, ANEXO 1"					
Ubicación: Edificio Rama, Anexo 1					
Elaborado por: Área de Infraestructura/ UTGP					
Fecha: Diciembre/2024					
No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (L)	PRECIO TOTAL (L)
3.28	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CEG.40 bajo repello, soportado con riel sobre cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye instalación de cuchilla de seguridad de 30A.	Unidad	10.00	L 4,117.43	L 41,174.34
3.29	Suministro de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00	L 546.80	L 7,655.45
3.3	Instalación de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00	L 495.80	L 6,951.20
3.31	Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso, 10cm x 30 cm, tabla yeso para humedad 1/2"x4"x8", con esquinas, postes de 2-1/2", cinta papel, masilla, regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, fijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	151.60	L 11.20	L 1,698.29
IV	OTROS	Total Sistema Eléctrico 6to Nivel			L 776,755.84
4.01	Limpieza general	Global	1.00	L 7,200.00	L 7,200.00
				Total Otros=	L 7,200.00
				Sub Totales	L 2,382,541.16
				Imprevistos (10%)	L 238,254.12
				TOTAL	L 2,620,795.28



Ing. Dixon Romero Bustillo
Sub-coordinador electromecánico UTGP



Ing. Daniel Brizuela Rivera
Jefe de la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos UTGP



OFICIO N° 7119-2024-GA
Tegucigalpa, 10 de Diciembre, 2024

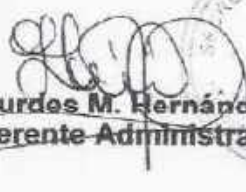
Abogada
Andrea Paola Ruiz
Jefe Departamento de Licitaciones
Su oficina.-

Estimada Abogada Ruiz:

Por este medio me dirijo a usted, en atención al OFICIO N° 1726-SGP-2024, suscrito por el Lic. Alex Roberto Valladarez, Subgerente de Presupuesto, mediante el cual da respuesta a su solicitud realizada a través del Oficio N° 1101-DL-2024, por medio del cual solicita estructura y disponibilidad presupuestaria para el Proceso de Licitación Pública Nacional número LPN-10-2024-SESAL **"CAMBIO DEL SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO BANMA I, SECRETARIA DE SALUD, PARA EL AÑO 2025"**,

Por lo anterior le solicito realizar las gestiones necesarias que en base a ley correspondan.

Atentamente,


Lic. Lourdes M. Hernández Corea
Gerente Administrativo

Cc: archivo
LH/glenda*



OFICIO No. 1726-SGP-2024

Tegucigalpa, M.D.C.
9 de diciembre del 2024

Licenciada
Lourdes Hernández
Gerente Administrativo
Su Oficina.

Estimada Lic. Hernández:

Me es grato saludarle y desearle éxitos en sus funciones, en relación al oficio No. 6985-2024-GA en donde solicita estructura y objeto de gasto a afectar para llevar a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-10-2024-SESAL, "CAMBIO DEL SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO BANMA I, SECRETARIA DE SALUD, PARA EL AÑO 2025". Al respecto se muestra cuadro con estructura y presupuesto formulado para el año 2025 en el objeto 23400 (Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias) en la Gerencia Administrativa:

GA	UE	PROG	SUBPROG	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO FORMULADO 2025
1	53	01	00	23400	Mant. y Reparac. De Obras Civiles e Instalac. Varias	14,463,675.00

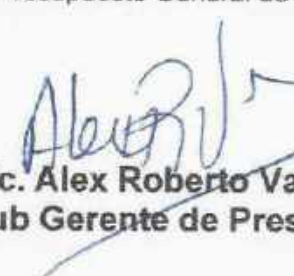
Es importante recalcar que este monto puede estar sujeto a cambio por parte del Congreso Nacional previo aprobación del Presupuesto General de la Republica.

Atentamente,

SECRETARIA DE SALUD
GERENCIA ADMINISTRATIVA
10001

09 DIC 2024
1:55

Cc. Archivo J.L.


Lic. Alex Roberto Valladares
Sub Gerente de Presupuesto



Salud

Ministerio de Salud



HONDURAS
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

OFICIO N° 6985-2024-GA
Tegucigalpa, 04 de Diciembre, 2024

Licenciado
Alex Roberto Valladares
Subgerente de Presupuesto
Su oficina.-

Estimado Licenciado Valladares:

En la oportunidad de saludarle, por este medio me dirijo a usted en atención al OFICIO N° 1101-DL-2024, suscrito por la Abog. Andrea Paola Ruiz, Jefe Departamento de Licitaciones, mediante el cual hace mención al proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-10-2024-SESAL, "**CAMBIO DEL SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO BANMA I, SECRETARIA DE SALUD, PARA EL AÑO 2025**", por lo que solicita que para continuar con el referido proceso, se deberá proporcionar la Estructura Presupuestaria y Objeto de Gasto a afectar.

Por lo anterior le solicito proporcionar la información requerida.

Atentamente,


Lic. Lourdes M. Hernández Corea
Gerente Administrativo



Cc: archivo
LH/glenda*

SECRETARIA DE SALUD	
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
06 DIC 2024	
HORA:	11:00 am
RECIBE:	Yeny R

Tegucigalpa M.D.C.
04 de Diciembre de 2024

Oficio No. 1101-DL-2024

Licenciada
LOURDES HERNANDEZ COREA
Gerente Administrativo
Su Oficina.

Estimada Licenciada Hernandez:

En atencion al Proceso de Licitación Publica Nacional numero LPN-10-2024-SESAL "**CAMBIO DEL SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO BANMA 1, SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025**", por medio del presente le solicito lo siguiente:

Para continuar con el referido proceso, requiero pueda proporcionar la Estructura Presupuestaria y objeto de gasto a afectar para la referida contratación.

En espera de una pronta respuesta

Atentamente,


ABOGADA ANDREA PAOLA RUIZ FLORES
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

CC: Lic. Heffberto Sierra/SGRMYSG
CC: Archivo

SECRETARIA DE SALUD
DEPTO. ADMINISTRATIVO
COM. DE LICITACIONES

04 DIC 2024

950
[Handwritten signature]

DOCUMENTO BASE DE LICITACIÓN



SECRETARIA DE SALUD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-10-2024-SESAL

***"CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO BANMA 1,
SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025".***

Fuente de Financiamiento
Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Honduras C.A.

DICIEMBRE 2024

INDICE GENERAL

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Sección III. Países Elegibles

Sección IV. Formularios de la Oferta

1. Oferta

2. Información sobre la Calificación

3. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

4. Contrato

Sección V. Condiciones Generales del Contrato

Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato

Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

Sección VIII. Planos

Sección IX. Lista de Cantidades

Sección X. Formularios de Garantía

Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Garantía de Cumplimiento

Garantía de Calidad

Garantía por Pago de Anticipo

Desglose de Monto

Constancia de Visita de Campo

Llamado a Licitación

Aviso de Licitación Pública

Índice de Cláusulas

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Disposiciones Generales

1. Alcance de la licitación
2. Fuente de fondos
3. Fraude y corrupción
4. Oferentes elegibles
5. Requisitos de Precalificación del Oferente
6. Una Oferta por Oferente
7. Costo de las propuestas
8. Visita al Sitio de las obras

B. Documentos de Licitación

9. Contenido de los Documentos de Licitación
10. Aclaración de los Documentos de Licitación
11. Enmiendas a los Documentos de Licitación

C. Preparación de las Ofertas

12. Idioma de las Ofertas
13. Documentos que conforman la Oferta
14. Precios de la Oferta
15. Monedas de la Oferta y pago
16. Validez de las Ofertas
17. Subsanación
18. Garantías de Mantenimiento de la Oferta y Declaración de Mantenimiento de la Oferta
19. Ofertas alternativas de los Oferentes
20. Formato y firma de la Oferta

D. Presentación de las Ofertas

21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas
22. Plazo para la presentación de las Ofertas
23. Ofertas tardías
24. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas

E. Apertura y Evaluación de las Ofertas

25. Apertura de las Ofertas
26. Confidencialidad
27. Aclaración de las Ofertas
28. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento
29. Corrección de errores
30. Moneda para la evaluación de las Ofertas
31. Evaluación y comparación de las Ofertas
32. Preferencia Nacional

F. Adjudicación del Contrato

33. Criterios de Adjudicación.
34. Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas
35. Declaración de Licitación Desierta o Fracasada
36. Notificación de Adjudicación y firma del Contrato
37. Garantía de Cumplimiento
38. Pago de Anticipo y Garantía

	3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido. 3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.
4. Oferentes elegibles	4.1 Podrán participar en esta Licitación únicamente las personas naturales o jurídicas hondureñas o personas naturales o jurídicas extranjeras cubiertas por tratados internacionales que les otorguen trato de nacionales y que no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes: (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas; (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados; (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República; (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva; (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de

las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

(f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;

(g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción,

(h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

4.2 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 4.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

5. Requisitos de Precalificación

5.1 Únicamente los Precalificados podrán participar como Oferentes en las licitaciones públicas que se programen con dicho fin.

5.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) todos los integrantes del Consorcio deben ser empresas precalificadas para la adjudicación del Contrato.
- (b) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
- (c) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (d) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros del Consorcio;

	(e) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado; (f) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes. 5.3 Los Oferentes deberán confirmar en sus Ofertas que la información presentada originalmente para precalificar permanece correcta a la fecha de presentación de las Ofertas o, de no ser así, incluir con su Oferta cualquier información que actualice su información original de precalificación, la que quedara sujeta a comprobación posterior según estipulado en el Arto. 96 del RLCE. La confirmación o actualización de la información deberá presentarse en los formularios pertinentes incluidos en la Sección IV. 5.4 Si la persona que suscribe la Oferta no es la misma que suscribió la solicitud de precalificación, el Oferente deberá incluir con su Oferta, el poder otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Oferente.
6. Una Oferta por Oferente	6.1 Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. El Oferente que presente o participe en más de una Oferta será descalificado (a menos que lo haga como subcontratista o en los casos cuando se permite presentar o se solicitan propuestas alternativas) y ocasionará que todas las propuestas en las cuales participa sean rechazadas.
7. Costo de las propuestas	7.1 Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el Contratante en ningún momento será responsable por dichos gastos.
8. Visita al Sitio de las Obras	8.1 El Oferente podrá bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visitar e inspeccionar el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente. No será causa de descalificación de oferentes, la no visita al sitio de las obras. Así mismo dicha visita podrá ser realizada por invitación del contratante en cuyo caso se aplicará lo señalado en el párrafo anterior.
B. Documentos de Licitación	
9. Contenido de los Documentos de Licitación	9.1 El conjunto de los documentos de licitación comprende los que se enumeran en la siguiente tabla y todas las enmiendas que hayan sido emitidas de conformidad con la cláusula 11 de las IAO: Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO) Sección II Datos de la Licitación (DDL)

	Sección III Países Elegibles Sección IV Formularios de la Oferta Sección V Condiciones Generales del Contrato (CGC) Sección VI Condiciones Especiales del Contrato (CEC) Sección VII Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento Sección VIII Planos Sección IX Lista de Cantidades Sección X Formularios de Garantías
10. Aclaración de los Documentos de Licitación	10.1 Todos los potenciales Oferentes que requieran aclaraciones sobre los Documentos de Licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada en los DDL. Los oferentes podrán someter sus consultas y requerimientos de aclaraciones hasta ocho (8) días calendario antes de la fecha límite para presentación de ofertas. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos cinco (5) días calendarios antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los que retiraron los Documentos de Licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen. Así mismo, el Contratante podrá emitir de oficio las aclaraciones que considere convenientes. 10.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración y las aclaraciones que se emitan de oficio se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn). 10.3 En el caso de que se establezca en los DDL la realización de una reunión de información para posibles aclaraciones, los Oferentes potenciales también tendrán la oportunidad de asistir a dicha reunión, que será efectuada en la fecha, hora y dirección indicada en los DDL. De igual forma, a solicitud de cualquier interesado el Contratante acordará la celebración de una reunión de este tipo, debiéndose invitar a todos los que hubieren retirado los Documentos de Licitación. La inasistencia a la reunión de información para posibles aclaraciones no será motivo de descalificación para el Oferente. Las modificaciones a los Documentos de Licitación que resulten necesarias en virtud de esta reunión, se notificarán mediante Enmienda a los Documentos de Licitación, conforme a la Cláusula 11 de las IAO.
11. Enmiendas a los Documentos de Licitación	11.1 Antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas, el Contratante podrá modificar los Documentos de Licitación mediante una Enmienda;

	11.2 Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Documentos de Licitación y será comunicada por escrito a quienes hubieren retirado los Documentos de Licitación. Los posibles Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por escrito al Contratante. 11.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn). 11.4 Con el fin de otorgar a los posibles Oferentes tiempo suficiente para tener en cuenta una enmienda en la preparación de sus Ofertas, el Contratante podrá extender, si fuera necesario, el plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la Subcláusula 22.2 de las IAO. Si la enmienda se realiza dentro de los tres días antes de la fecha de recepción y apertura de ofertas se deberá extender esta fecha por el tiempo necesario para que los oferentes preparen su oferta.
C. Preparación de las Ofertas	
12. Idioma de las Ofertas	12.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma español. En caso de que se presenten documentos cuyo idioma original sea distinto al indicado, deberán ser presentados traducidos al español, por el órgano oficial del Estado (Secretaría de Relaciones Exteriores).
13. Documentos que conforman la Oferta	13.1 La Oferta que presente el Oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos: (a) La Carta de Oferta (en el formulario indicado en la Sección IV); (b) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 18 de las IAO; (c) La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios; (d) El formulario y los documentos de Información sobre la calificación; (e) Las Ofertas alternativas, de haberse solicitado; y (f) Cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes completar y presentar, según se especifique en los DDL.
14. Precios de la Oferta	14.1 El Contrato comprenderá la totalidad de las Obras especificadas en la Subcláusula 1.1 de las IAO, sobre la base de la Lista de Cantidades valoradas presentado por el Oferente.

	14.2 El Oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todos los rubros de las Obras descritos en la Lista de Cantidades valoradas. El Contratante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el Oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuren en la Lista de Cantidades valoradas. Si hubiere correcciones, éstas las realizará la Comisión de Evaluación. 14.3 Todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el Contratista en virtud de este Contrato, o por cualquier otra razón, hasta 15 días antes de la fecha del plazo para la presentación de las Ofertas, deberán estar incluidos en los precios unitarios y en el precio total de la Oferta presentada por el Oferente. 14.4 Los precios unitarios que cotice el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato de acuerdo a la Cláusula 47 de las CGC.
15. Monedas de la Oferta y pago	15.1 Los precios unitarios deberán ser cotizados por el Oferente en Lempiras, salvo que en los DDL se establezca la posibilidad de ofertar hasta en tres monedas extranjeras a elección del Oferente. 15.2 Los Oferentes indicarán en su Oferta los detalles de las necesidades previstas en moneda extranjeras. 15.3 En caso de que los DDL permitan presentar ofertas en monedas extranjeras, los Oferentes deberán aclarar sus necesidades en monedas extranjeras y sustentar que las cantidades incluidas en los precios, se traten de componentes de costo que deban adquirirse en el mercado internacional, sean razonables y se ajusten a los requisitos de la Subcláusula 15.1 de las IAO.
16. Validez de las Ofertas	16.1 Las Ofertas permanecerán válidas por el período estipulado en los DDL. 16.2 En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de la oferta por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá extenderse también por un plazo adicional de la fecha límite prorrogada para la validez de las Ofertas. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les haga efectiva la Garantía de mantenimiento de oferta. Al Oferente que esté de acuerdo con la solicitud no se le requerirá ni se le permitirá que modifique su Oferta, excepto como se dispone en la Cláusula 17 de las IAO.
17. Subsanación	17.1 La Comisión de Evaluación permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidas en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del

	Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación; si el Oferente no cumpliera con el mismo su oferta no será considerada.
18. Garantía de Mantenimiento de la Oferta	18.1 El Oferente deberá presentar como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma y monto estipulado en los DDL 18.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 30.1 de las IAO. 18.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá: (a) ser presentada en original (no se aceptarán copias); (b) permanecer válida por un período que expire después de la fecha límite de la validez de las Ofertas establecida en los DDL, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 16.2 de las IAO; 18.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá: (a) ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; (b) estar sustancialmente de acuerdo con los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección X, "Formularios de Garantía"; (c) ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 18.7 de las IAO; 18.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula anterior, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento. 18.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento. 18.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

	(a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en la Subcláusula 16.2 de las IAO; o (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Subcláusula 29 de las IAO; (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con: (i) firmar el Contrato; o (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada. 18.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.
19. Ofertas alternativas de los Oferentes	19.1 No se considerarán Ofertas alternativas a menos que específicamente se estipule en los DDL. Si se permiten, las Subcláusulas 19.1 y 19.2 de las IAO regirán y en los DDL se especificará cuál de las siguientes opciones se permitirá: (a) Opción Uno: Un Oferente podrá presentar Ofertas alternativas conjuntamente con su Oferta básica. El Contratante considerará solamente las Ofertas alternativas presentadas por el Oferente cuya Oferta básica haya sido determinada como la Oferta evaluada de menor precio. (b) Opción Dos: Un Oferente podrá presentar una Oferta alternativa con o sin una Oferta para el caso básico. Todas las Ofertas recibidas para el caso básico, así como las Ofertas alternativas que cumplan con las Especificaciones y los requisitos de funcionamiento de la Sección VII, serán evaluadas sobre la base de sus propios méritos. 19.2 Las Ofertas alternativas deberán proporcionar toda la información necesaria para su completa evaluación por parte del Contratante, incluyendo los cálculos de diseño, las especificaciones técnicas, el desglose de los precios, los métodos de construcción propuestos y otros detalles pertinentes.

**20. Formato y
firma de la
Oferta**

- 20.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en la Cláusula 13 de las IAO, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la Oferta **que se indica en los DDL** y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia entre el original y las copias, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
- 20.2 El original y todas las copias de la Oferta deberán ser presentadas mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Oferente, de conformidad con la Subcláusula 5.4 de las IAO. Todas las páginas de la Oferta original y sus copias serán firmadas en todas sus hojas por el Oferente o por quien tenga su representación legal.
- 20.3 La Oferta no podrá contener enmiendas borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el Documento de Licitación, excepto cuando hubieren sido expresamente salvadas por el firmante lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.
- 20.4 El Oferente proporcionará la información sobre comisiones o gratificaciones que se describe en el Formulario de la Oferta, si las hay, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta Oferta, y con la ejecución del contrato si el Oferente resulta seleccionado.

D. Presentación de las Ofertas

21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas	21.1 Los Oferentes podrán enviar sus Ofertas por correo o entregarlas personalmente. En el caso de Ofertas enviadas por correo o entregadas personalmente, el Oferente pondrá el original y todas las copias de la Oferta en dos sobres interiores, que cerrará e identificará claramente como "ORIGINAL" y "COPIAS", según corresponda, y que colocará dentro de un sobre exterior que también deberá cerrar. Los Oferentes también podrán presentar sus Ofertas electrónicamente por medio del sistema HonduCompras, cuando así se indique en los DDL. Los Oferentes que presenten sus Ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los DDL para la presentación de dichas Ofertas. 21.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán: (a) estar dirigidos al Contratante a la dirección² proporcionada en los DDL; (b) llevar el nombre y número de identificación del Contrato indicados en los DDL y CEC; y (c) llevar la nota de advertencia indicada en los DDL para evitar que la Oferta sea abierta antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas indicadas en los DDL. 21.3 Además de la identificación requerida en la Sub cláusula 21.2 de las IAO, los sobres exteriores deberán llevar el nombre y la dirección del Oferente, con el fin de poderle devolver su Oferta sin abrir en caso de que la misma sea declarada Oferta tardía, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO. 21.4 Si el sobre exterior no está cerrado e identificado como se ha indicado anteriormente, el Contratante no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.
22. Plazo para la presentación de las Ofertas	22.1 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la Subcláusula 21.2 (a) de las IAO, a más tardar en la fecha y hora que se indican en los DDL. 22.2 El Contratante podrá extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de

² La dirección donde se reciban las Ofertas debe ser una oficina que esté abierta durante el horario normal de trabajo, con personal autorizado para certificar la hora y fecha de recepción y asegurar la custodia de las Ofertas hasta la fecha de la apertura. No se debe indicar una dirección de apartado postal. La dirección para la recepción de las Ofertas debe ser la misma que se indique en el Llamado a licitación.

	conformidad con la Cláusula 11 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las Ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.
23. Ofertas tardías	23.1 Toda Oferta que reciba el Contratante después de la fecha y hora límite para la presentación de las Ofertas especificada de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO será devuelta al Oferente remitente sin abrir, lo cual se hará constar en el acta.
24. Retiro, Sustitución y Modificación de la Oferta	24.1 Los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar sus ofertas mediante una notificación por escrito antes de la fecha límite indicada en la Cláusula 22.1 de las IAO. 24.2 Toda notificación de retiro, sustitución o modificación de la Oferta deberá ser preparada, cerrada, identificada y entregada de acuerdo con las estipulaciones de las Cláusulas 20 y 21 de las IAO, y los sobres exteriores y los interiores debidamente marcados, "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN", según corresponda. 24.3 Las notificaciones de retiro, sustitución o modificación deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la Subcláusula 21.2 (a) de las IAO, a más tardar en la fecha y hora que se indican en la Cláusula 22.1 de los DDL. 24.4 El retiro de una Oferta en el intervalo entre la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas y la expiración del período de validez de las Ofertas indicado en los DDL de conformidad con la Subcláusula 16.1 o del período prorrogado de conformidad con la Subcláusula 16.2 de las IAO, dará lugar a que se haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo dispuesto en la cláusula 18.7 (a) de las IAO. 24.5 Los Oferentes solamente podrán ofrecer descuentos o modificar los precios de sus ofertas sometiendo modificaciones a la Oferta de conformidad con esta cláusula o incluyéndolas en la Oferta original. E. Apertura de las Ofertas
25. Apertura de las Ofertas	25.1 El Contratante abrirá las Ofertas, y las notificaciones de retiro, sustitución y modificación de Ofertas presentadas de conformidad con la Cláusula 24, en acto público con la presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir, a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en los DDL. El procedimiento para la apertura de las Ofertas presentadas electrónicamente si las mismas son permitidas de conformidad con la Sub cláusula 21.1 de las IAO, estará indicados en los DDL.

	25.2 Primero se abrirán y leerán los sobres marcados "RETIRO". No se abrirán las Ofertas para las cuales se haya presentado una notificación aceptable de retiro, de conformidad con las disposiciones de la cláusula 24 de las IAO. 25.3 En el acto de apertura, el Contratante leerá en voz alta, y notificará por línea electrónica cuando corresponda, y registrará en un Acta los nombres de los Oferentes, los precios totales de las Ofertas y de cualquier Oferta alternativa (si se solicitaron o permitieron Ofertas alternativas), descuentos, notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicitó, y cualquier otro detalle que el Contratante considere apropiado. Ninguna Oferta será rechazada en el acto de apertura, excepto las Ofertas tardías de conformidad con la Cláusula 18 y 22 de las IAO. Solamente las ofertas que sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura serán consideradas para evaluación. 25.4 El Contratante preparará un acta de la apertura de las Ofertas que incluirá el registro de las ofertas leídas y toda la información dada a conocer a los asistentes de conformidad con la Subcláusula 25.3 de las IAO y enviará prontamente copia de dicha acta a todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente.
26. Confidencialidad	26.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de las Ofertas, ni la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya notificado la adjudicación del Contrato al Oferente seleccionado de conformidad con la Subcláusula 33.1 de las IAO. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Contratante en el procesamiento de las Ofertas o en la adjudicación del contrato resultará en el rechazo de su Oferta. Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.
27. Aclaración de las Ofertas	27.1 Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación.

	de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 29 de las IAO.
28. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento	28.1 Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas: (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de las IAO; (b) ha sido debidamente firmada; (c) está acompañada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación. 28.2 Una Oferta que cumple sustancialmente es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras; (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación. 28.3 Una Oferta que no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.
29. Corrección de errores	29.1 El Contratante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera: (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras; (b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Contratante hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso

	prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario. 29.2 El Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de su Oferta de conformidad con la Subcláusula 18.7 (b) de las IAO.
30. Moneda para la evaluación de las Ofertas	30.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Contratante convertirá todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras vigente 15 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.
31. Evaluación y comparación de las Ofertas	31.1 El Contratante evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 28 de las IAO. 31.2 Al evaluar las Ofertas, el Contratante determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera: (a) corrigiendo cualquier error, conforme a los estipulado en la Cláusula 29 de las IAO; (b) excluyendo las sumas provisionales y las reservas para imprevistos, si existieran, en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra), pero incluyendo los trabajos por día³, siempre que sus precios sean cotizados de manera competitiva; (c) haciendo los ajustes correspondientes por otras variaciones, desviaciones u Ofertas alternativas aceptables presentadas de conformidad con la cláusula 19 de las IAO; y (d) haciendo los ajustes correspondientes para reflejar los descuentos u otras modificaciones de precios ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 24.5 de las IAO. 31.3 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de las ofertas no se tendrán en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requisitos de los

³ Trabajos por día son los trabajos que se realizan según las instrucciones del Supervisor y que se remuneran conforme al tiempo que le tome a los trabajadores, en base a los precios cotizados en la Oferta. Para que a los fines de la evaluación de las Ofertas se considere que el precio de los trabajos por día ha sido cotizado de manera competitiva, el Contratante deberá hacer una lista de las cantidades tentativas correspondientes a los rubros individuales cuyos costos se determinarán según los días de trabajo (por ejemplo, un número determinado de días-hombre de un conductor de tractores, una cantidad específica de toneladas de cemento Portland, etc.), los cuales se multiplicarán por los precios unitarios cotizados por los Oferentes e incluidos en el precio total de la Oferta.

	documentos de licitación o que resulten en beneficios no solicitados para el Contratante. 31.4 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de ninguna de las condiciones para ajuste de precio estipuladas en virtud de la cláusula 47 de las CGC, durante el periodo de ejecución del Contrato. 31.5 En caso de que existan varios lotes, de acuerdo con la Subcláusula 31.2 d), el Contratante determinará la aplicación de los descuentos a fin de minimizar el costo combinado de todos los lotes.
32. Preferencia Nacional	32.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento. 32.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.
F. Adjudicación del Contrato	
33. Criterios de Adjudicación	33.1 El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.
34. Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas	34.1 No obstante lo dispuesto en la cláusula 33 de las IAO, el Contratante se reserva el derecho a rechazar todas las ofertas en los casos previstos en el artículo 57 de la Ley y 172 del Reglamento, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad ante los Oferentes.
35. Declaración de Licitación Desierta o Fracasada	35.1 La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. 35.2 La Licitación deberá declararse fracasada cuando:

	a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o el Pliegos de Condiciones; c) Se comprueba la existencia de colusión; d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado por la administración; e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato, entendiéndose como tal entre otras: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.
36. Notificación de Adjudicación y firma del Contrato	36.1 Antes de la expiración de la validez de las Ofertas, el Contratante notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato a todos los Oferentes. Esta carta (en lo sucesivo y en las CGC denominada la "Notificación de la Resolución de Adjudicación") deberá estipular el monto que el Contratante pagará al Contratista por la ejecución, cumplimiento y mantenimiento de las Obras por parte del Contratista, de conformidad con el Contrato (en lo sucesivo y en el Contrato denominado el "Precio del Contrato"). Después de la notificación relativa a la adjudicación del contrato, los Oferentes no seleccionados podrán solicitar por escrito al Contratante una reunión informativa o una explicación por escrito de las razones por las cuales sus Ofertas no fueron seleccionadas. El órgano contratante deberá dar respuesta a quienes lo soliciten. 36.2 Dentro de los 30 días calendarios siguientes a la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Oferente seleccionado deberá firmar el contrato, salvo que se dispusiere otro plazo en la cláusula 36.2 de los DDL 36.3 El Contratante publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras". (www.honduscompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la Oferta y los números de los lotes y la siguiente información: (i) el nombre de cada Oferente que presentó una Oferta; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas; (iii) el nombre y los precios evaluados de cada Oferta evaluada; (iv) los nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) el nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado.

37. Garantía de Cumplimiento	37.1 Dentro del plazo establecido en los DDL y después de haber recibido la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Oferente seleccionado deberá entregar al Contratante una Garantía de Cumplimiento por el monto estipulado en las CGC y en la forma de una Garantía bancaria o fianza emitida por un banco o una aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en el formulario original especificado en la Sección X (Formularios de Garantía). También será admisible la presentación de cheques certificados a la orden del Contratante y bonos del Estado Hondureño representativos de obligaciones de la deuda pública. 37.2 El incumplimiento del Oferente seleccionado con las disposiciones de las Subcláusulas 37.1 y 36.2 de las IAO constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Tan pronto como el Oferente seleccionado presente la Garantía de Cumplimiento y firme el Contrato, el Contratante devolverá a los oferentes no seleccionados las Garantías de Mantenimiento de la Oferta
38. Pago de anticipo y Garantía	38.1 El Contratante proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato, cuando así haya sido estipulado en las CGC y supeditado al monto máximo establecido en los DDL. El pago del anticipo deberá ejecutarse contra la recepción de una Garantía. En la Sección X "Formularios de Garantía" se proporciona un formulario de Garantía para Pago de Anticipo.
39. Garantía de Cumplimiento de Medidas de Mitigación Ambiental	39.1 Además el adjudicado antes de formalizar el contrato deberá rendir una Garantía Bancaria de Cumplimiento de Medidas Ambientales a favor la entidad establecida en los DDL, el monto de la misma será fijado por la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), y establecido en las DDL, a efectos de garantizar cualquier tipo de daño causado al Ambiente producto de la ejecución del Proyecto.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)⁴

A. Disposiciones Generales	
IAO 1.1	El Contratante es: SECRETARIA DE SALUD, QUIEN GESTIONA LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO LPN-10-2024-SESAL "CAMBIO DEL SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO BANMA 1, SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025". <u>Lote Único:</u> Las Obras y suministros son: <i>Cambio del Sistema Eléctrico en el Edificio BANMAN, 4to, 5to, y 6to piso del Edificio Anexo 1 de la SESAL.</i> El plazo de ejecución de las obras es: cuatro (04) meses. El nombre e identificación del contrato es: "CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO BANMA 1, SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025". El nombre e identificación del contrato es: CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO BANMA 1, SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025. Ubicado en: Avenida Jerez, antes del Hoyo de Merriam, antigua parada de la Mónica, Edificio Banma Anexo 1 SESAL. Será responsabilidad del adjudicado, <i>inscribir el contrato suscrito con la institución en la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO)</i>, previo al pago de la primera estimación, artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Contratación del Estado y artículo 76 segundo párrafo del Reglamento de la misma ley.
IAO 1.2	La fecha prevista de terminación de las obras es: LOTE UNICO Incluye los siguientes Ítems: Ítem No.1, Ítem No.2 e Ítem N°3. Plazo de Ejecución: cuatro (04) meses a partir de la fecha de la orden de inicio de las obras.
IAO 2.1	Los fondos son provenientes de: Fondos Nacionales. *NOTA:

⁴ Esta sección deberá ser completada por el Contratante antes de emitir los Documentos de Licitación.

	EN APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO SE MANIFIESTA QUE, LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO QUEDARA SUPEDITADA A LA CONFIRMACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA POR PARTE DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO.
IAO 8.1	La Visita de Campo al sitio del proyecto es de carácter obligatorio por lo que se determina para realizar dicha visita el día LUNES DIEZ (10) DE FEBRERO DE 2025 A LAS 10:00 AM la cual se realizara en acompañamiento de la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos.
B. Documentos de Licitación	
IAO 10.1	Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al órgano Contratante por lo menos (15) quince días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, las que serán respondidas a la brevedad posible por esta secretaria. La dirección del Contratante para solicitar aclaraciones es: Atención: Departamento de Licitaciones. Dirección: SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD (SESAL) Departamento de Licitaciones, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colon, Edificio Jiménez Castro, frente Hondutel, 4to piso, Oficina 405. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. Código postal: N/A País: Honduras, C.A. Dirección de correo electrónico: sesallicitaciones@gmail.com.
IAO 10.3	Para este proceso, no se celebrará una reunión de información para posibles aclaraciones.
C. Preparación de las Ofertas	

IAO 13.1 (f)

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta:

DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA

1. Resolución de Precalificación SESAL. Este es el documento que acredita que se encuentra en la Base de Datos de Precalificación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. Aunado a lo anterior en aplicación a lo establecido en los Convenios suscritos por esta Secretaría de Estado y EL FHIS y LA SIT, *se permite la participación de las empresas precalificadas por dichas dependencias.*
2. Formulario de Información sobre el oferente la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmada y sellada por la persona legalmente responsable de todo acto relacionado con la oferta. **[DOCUMENTO NO SUBSANABLE]**
3. Formulario de presentación de oferta **[DOCUMENTO NO SUBSANABLE]**
4. Garantía de Mantenimiento de la Oferta la cual deberá incluir número, nombre y tipo de Licitación, cláusula obligatoria, beneficiario. Garantía de Mantenimiento de por lo menos el 2% del monto ofertado, con vigencia de ciento cincuenta (150) días calendario a partir de la fecha de apertura de las ofertas. **[DOCUMENTO NO SUBSANABLE]**
5. Declaración Jurada autenticada de no estar comprendidos tanto la empresa como su Representante Legal, en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 a 445 del código penal vigente de Honduras (Decreto Legislativo N°130-2017).
7. Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad Mercantil, con sus modificaciones si las hubiere debidamente inscritas en el Registro Mercantil;
8. Poder con que actúa el representante legal de la Empresa, inscrito en el registro correspondiente.
9. Copia de Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal de la Empresa;
10. Copia de Registro Tributario Nacional R.T.N. de la empresa y su representante legal;
11. Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente (vigente), o constancia de estar en trámite, debiendo acreditar

	22. Fichas de costo debidamente firmadas y selladas por el Representante Legal de la Empresa [DOCUMENTO NO SUBSANABLE]; 23. Desglose del Monto Ofertado elaborado en el formato proporcionado, debidamente firmado y sellado [DOCUMENTO NO SUBSANABLE]. 24. Cronograma de Ejecución de obras y Plan de Desembolsos del Lote único, por ítem. 25. Desglose de Precio por Insumos y Mano de Obra del Lote único, por ítem. <i>Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias). Los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas). Artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado.</i>
IAO 14.1	Por ser un Lote Único, los precios cotizados deberán corresponder al CIENTO POR CIENTO (100%) de lo enumerado por ítem. "Los precios cotizados por el oferente no serán ajustables."
IAO 15.1	Los Oferentes "No podrán" ofertar en monedas extranjeras. Su oferta deberá expresarse en Lempiras.
IAO 16.1	El período de validez de las Ofertas será de ciento veinte (120) días calendario.
IAO 18.1	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta consistirá en cualquiera de las siguientes: a) Garantía Bancaria emitida por una Institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; b) Fianza emitida por una Institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; c) Cheque certificado; d) Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.
	La Garantía de mantenimiento de Oferta será por un dos por ciento [2%] del monto de la oferta.
IAO 18.3	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá permanecer válida por un período que expire treinta (30) días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde. [CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS].
IAO 19.1	No se considerarán Ofertas Alternativas.

IAO 20.1	Además de la oferta original, el número de copias es: UNA (1) COPIA DE LA OFERTA ORIGINAL DEBIDAMENTE FOLIADA EN FÍSICO Y COPIA DE LA MISMA EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (USB).
D. Presentación de las Ofertas	
IAO 21.1	Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente.

IAO 21.2 (a)

Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:

Parte Central:

Secretaría de Estado en el Despachos de Salud (SESAL), Atención Oficina Departamento de Licitaciones SESAL, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colon, Edificio Jiménez Castro, frente Hondutel, 4to piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

E-Mail. sesallicitaciones@gmail.com

Esquina Superior Izquierda: **Nombre y Dirección Completa y Número de Teléfono Fijo y Celular del Oferente.**

Esquina Superior Derecha: **26 DE FEBRERO DE 2025.**

Esquina Inferior Izquierda: No. y Nombre del Proceso de Licitación Pública Nacional, así:

Licitación Pública Nacional No. LPN-10-2024-SESAL

"CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO BANMA 1, SECRETARIA DE SALUD, AÑO 2025"

Esquina Inferior Derecha: **26 DE FEBRERO DE 2025
A LAS 10:00 AM.**

Solo para tomar nota:

- a) La oferta deberá ser firmada por el Gerente General o Representante Legal de la empresa.
- b) La revisión de las ofertas por parte de los oferentes se podrá realizar al finalizar la apertura de las ofertas.
- c) La oferta original deberá de venir debidamente foliada, firmada y sellada, con su respectiva copia sellada en sus sobres correspondientes.

IAO 22.1 (b)	Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es: En representación del Contratante: Atención: Lic. Lourdes Hernández Corea; Gerente Administrativo Secretaría de Estado en el Despacho de Salud Dirección: : Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colon, Edificio Jiménez Castro, frente Hondutel, 4to piso, Oficina 405, Tegucigalpa, M.D.C., Ciudad: Tegucigalpa, MDC. Código postal: País: Honduras C.A. La fecha límite para presentar las ofertas es: día Miércoles 26 de febrero de 2025. Hora: 10:00 a.m. (después de esta hora y fecha establecida no se recibirán ofertas)
IAO 25.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: <i>Dirección: Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colon, Edificio Jiménez Castro, frente Hondutel, 4to piso, Oficina 406, Tegucigalpa, M.D.C.</i> <i>Secretaría de Estado en el Despacho de Salud</i> <i>Número de Piso: 4to piso, Oficina 406.</i> <i>Ciudad: Tegucigalpa, MDC. País: Honduras, C.A.</i> <i>Fecha: día Miércoles 26 de febrero de 2025.</i> <i>Hora: 10:15 am</i> <i>Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos)</i>
IAO 35.1	El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de 1 OFERTA.

F. Adjudicación del Contrato	
IAO 37.1	El Oferente adjudicatario deberá presentar una Garantía o Fianza de Cumplimiento por un valor equivalente al 15% del monto de su oferta y por un plazo de tres (3) meses adicionales al plazo de ejecución de la obra. Estas garantías se presentarán en la firma del contrato.
IAO 38.1	Se otorgará anticipo en este proceso de Licitación Pública.
IAO 39.1	No Aplica.

Sección III. Países Elegibles

El contrato resultante de ésta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con Fondos Nacionales, por lo que de conformidad con el Artículo 147, numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado se permitirá únicamente la participación de contratistas hondureños, salvo el caso en que disposiciones de un tratado o convenio internacional del que el Estado sea parte o de un convenio suscrito con Organismos de financiamiento externo que establezcan regulaciones diferentes, prevalecerán estas últimas.

Para efectuar la determinación sobre la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados exclusiva y totalmente con recursos nacionales, se utilizarán los siguientes criterios:

- (a) Un individuo tiene la nacionalidad hondureña si él o ella es ciudadano Hondureño.
- (b) Una firma tiene la nacionalidad hondureña si está legalmente constituida y registrada como persona jurídica en Honduras conforme a las leyes hondureñas.

En un Consorcio, al menos un integrante debe cumplir con los requisitos arriba establecidos.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

1. Formulario de Información sobre el Oferente
2. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio
3. Formulario de Presentación de la Oferta
4. Información sobre la Calificación
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades
6. Formato de Contrato
7. Formulario de Desglose de Monto

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. ☐ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio [Cuando Aplique]

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
† Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
† Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN No.: *[Indicar el número del proceso licitatorio]* Llamado a Licitación No.: *[Indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[N/A]*

Número de Identificación y Título del Contrato: *[Indique el número de identificación y título del Contrato]*

A: *[nombre y dirección del Contratante]*

Después de haber examinado los Documentos de Licitación, incluyendo la(s) enmienda(s) *[liste aquí las enmiendas]*, ofrecemos ejecutar el *[nombre y número de identificación del Contrato]* de conformidad con las CGC que acompañan a esta Oferta por el Precio del Contrato de *[indique el monto en cifras]*, *[indique el monto en palabras]* *[indique el nombre de la moneda]*.

El Contrato deberá ser pagado en las siguientes monedas *[Expresarlo en lempiras]*:

Moneda	Monto pagadero en la moneda	Tasa de cambio: <i>[indique el número de unidades de moneda nacional que equivalen a una unidad de moneda extranjera]</i>	Insumos para los que se requieren monedas extranjeras
(a)			
(b)			
(c)			
(d)			

El pago de anticipo solicitado es :

Monto	Moneda
(a)	
(b)	

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez de la Oferta y con el suministro de Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos de licitación y especificados en los DDL.

No presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, somos elegibles bajo las leyes hondureñas, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.

De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Oferta y la ejecución del Contrato si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del Agente	Monto y Moneda	Propósito de la Comisión o Gratificación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar "ninguna")

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

2. Información sobre la Calificación

[La información que proporcionen los Oferentes en las siguientes páginas se utilizará para confirmar que ha sido precalificado por alguna o todas de las siguientes Instituciones: SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL]

[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]

[fecha]

Número de Identificación y Título del Contrato: *[indique el número de identificación y título del Contrato]*

A: *[nombre y dirección del Contratante]*

Respecto a la licitación arriba identificada, confirmamos por la presente que la información que presentamos originalmente para precalificar y conformar el banco de contratistas de *[Indicar la Institución en la cual esta precalificada y copia de la Resolución de Precalificación]*:

[Indique: "Permanece correcta e inalterada a la fecha de presentación de esta Oferta" o "Ha sufrido cambio a la fecha de presentación de esta Oferta, según se detalla a continuación, adjuntándose la información modificada:" en el segundo caso, deben detallarse a continuación los cambios sufridos en la información y adjuntar la documentación que respalde los cambios].

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

3. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____

y con Documento Nacional de Identificación/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de [Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio Indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran] _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA:

Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

4. Contrato

[Sujeto a cambios]

Este Contrato se celebra el [indique el día] de [indique el mes], de [indique el año] entre [indique el nombre y dirección del Contratante] (en adelante denominado "el Contratante") por una parte, y [indique el nombre y dirección del Contratista] surtiendo las notificaciones realizadas a las direcciones antes descritas los efectos legales respectivos (en adelante denominado "el Contratista") por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute [indique el nombre y el número de identificación del contrato] (en adelante denominado "las Obras") y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este instrumento se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecida en éste. El monto adjudicado de contrato asciende a la cantidad de _____, siendo el plazo de ejecución original de _____ a partir de la fecha de inicio de las obras.
4. En función de lo establecido en las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Sector Público, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.
5. Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:
 - 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las Leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
 - 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
 - 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en

nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas corruptivas: entendiéndose estas como aquellas en las que dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que pueda ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos a utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad Civil o Penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad Civil y/o Penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales EL PROFESIONAL o consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del PROFESIONAL o consultor: i.- A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera deducirse. ii.- A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte del Contratante: i.- A la eliminación definitiva del PROFESIONAL o consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii.- A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad Administrativa, Civil y/o Penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia"

6. Será responsabilidad del contratista, inscribir el presente contrato, en la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), previo al pago de la primera estimación, artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Contratación del Estado y artículo 76 segundo párrafo del Reglamento de la misma ley.

El Sello Oficial de *[Nombre de la Entidad que atestigua]* _____
Fue estampado en el presente documento en presencia de: _____

Firmado, Sellado y Expedido por _____
en presencia de: _____

Firma que compromete al Contratante *[firma del representante autorizado del Contratante]*
Firma que compromete al Contratista *[firma del representante autorizado del Contratista]*

nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Prácticas corruptivas: entendiéndose estas como aquellas en la que dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que pueda ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos a utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad Civil o Penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad Civil y/o Penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales EL PROFESIONAL o consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del PROFESIONAL o consultor: i.- A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera deducirse. ii.- A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte del Contratante: i.- A la eliminación definitiva del PROFESIONAL o consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii.- A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad Administrativa, Civil y/o Penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia"

6. Será responsabilidad del contratista, inscribir el presente contrato, en la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), previo al pago de la primera estimación, artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Contratación del Estado y artículo 76 segundo párrafo del Reglamento de la misma ley.

El Sello Oficial de *[Nombre de la Entidad que atestigua]* _____

Fue estampado en el presente documento en presencia de: _____

Firmado, Sellado y Expedido por _____
en presencia de: _____

Firma que compromete al Contratante *[firma del representante autorizado del Contratante]*

Firma que compromete al Contratista *[firma del representante autorizado del Contratista]*

**FORMULARIO DE DESGLOSE DE MONTO
NUMERO DE PROCESO
PROYECTO**

Nº	PROYECTO	UBICACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN

DESGLOSE DEL MONTO OFERTADO	
COSTO DIRECTO DE LA OFERTA	LPS.
(%)GASTOS GENERALES	LPS.
(%) UTILIDAD	LPS.
MONTO TOTAL OFERTADO	LPS.

Monto en Letras

Nombre del Responsable

Firma del Responsable

CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO

El Suscrito _____, hace constar que:

En Fecha _____ el Ingeniero/Arquitecto/Maestro de Obra
_____ efectuó la VISITA OFICIAL al Proyecto "**CAMBIO DE
SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO BANMA1, SECRETARIA DE SALUD; AÑO 2025**", con la
cual cumple con el requerimiento establecido en las instrucciones a los Oferentes que forman
parte del Documento de Licitación.

Esta constancia deberá adjuntarse a la Oferta por el Oferente.

Dado en la Ciudad de _____, a los _____ días, del mes de _____ del _____.

[REPRESENTANTE UTGP Y NORMALIZACIÓN]

Sección V. Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

A. Disposiciones Generales

1. Definiciones
2. Interpretación
3. Idioma y Ley Aplicables
4. Decisiones del Supervisor de Obras
5. Delegación de funciones
6. Comunicaciones
7. Subcontratos
8. Otros Contratistas
9. Personal
10. Riesgos del Contratante y del Contratista
11. Riesgos del Contratante
12. Riesgos del Contratista
13. Seguros
14. Informes de Investigación del Sitio de las Obras
15. Consultas acerca de las Condiciones Especiales del Contrato
16. Construcción de las Obras por el Contratista
17. Terminación de las Obras en la fecha prevista
18. Aprobación por el Supervisor de Obras
19. Seguridad
20. Descubrimientos
21. Toma de posesión del Sitio de las Obras
22. Acceso al Sitio de las Obras
23. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías
24. Controversias
25. Procedimientos para la solución de controversias
26. Recursos contra la resolución del contratante

B. Control de Plazos

27. Programa
28. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación
29. Aceleración de las Obras
30. Demoras ordenadas por el Supervisor de Obras
31. Reuniones administrativas
32. Corrección de Defectos
33. Advertencia Anticipada

C. Control de Calidad

34. Identificación de Defectos
35. Pruebas
36. Defectos no corregidos

D. Control de Costos

37. Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra)
38. Desglose de Costos
39. Variaciones
40. Pagos de las Variaciones
41. Proyecciones de Flujo de Efectivos
42. Estimaciones de Obra
43. Pagos

- 44. Eventos Compensables
- 45. Impuestos
- 46. Monedas
- 47. Ajustes de Precios
- 48. Multas por retraso en la entrega de la Obra
- 49. Pago de anticipo
- 50. Garantías
- 51. Trabajos por día
- 52. Costo de reparaciones
- E. Finalización del Contrato**
- 53. Terminación de las Obras
- 54. Recepción de las Obras
- 55. Liquidación final
- 56. Manuales de Operación y de Mantenimiento
- 57. Terminación del Contrato
- 58. Fraude y Corrupción
- 59. Pagos posteriores a la terminación del Contrato
- 60. Derechos de propiedad
- 61. Liberación de Garantía de Cumplimiento

- (n) El Certificado de Responsabilidad por Defectos es el certificado emitido por el Supervisor de Obras una vez que el Contratista ha corregido los defectos.
- (o) El Período de Responsabilidad por Defectos es el período estipulado en la Subcláusula 35.1 de las CEC y calculado a partir de la fecha de terminación.
- (p) Los Planos son documentos gráficos, incluidos en el contrato, que definen el trabajo a realizar, y cualquier otro plano adicional o modificado emitido por el Contratante, de acuerdo con lo establecido en el Contrato.
- (q) El Contratante es la parte que contrata con el Contratista para la ejecución de las Obras, según se estipula en las CEC.
- (r) Equipos es la maquinaria y los vehículos del Contratista que han sido trasladados transitoriamente al Sitio de las Obras para la construcción de las Obras.
- (s) El Precio Inicial del Contrato es el Precio del Contrato indicado en la Notificación de la Resolución de Adjudicación del Contratante.
- (t) La Fecha Prevista de Terminación de las Obras es la fecha en que se prevé que el Contratista deba terminar las Obras y que se especifica en las CEC. Esta fecha podrá ser modificada únicamente por el Contratante mediante una prórroga del plazo o una orden de acelerar los trabajos.
- (u) Materiales son todos los suministros, inclusive bienes consumibles, utilizados por el Contratista para ser incorporados en las Obras.
- (v) Planta es cualquiera parte integral de las Obras que tenga una función mecánica, eléctrica, química o biológica.
- (w) El Supervisor de Obras es la persona natural o jurídica contratada por el órgano responsable de la contratación para supervisar la ejecución de las Obras, debiendo ejercer sus funciones bajo la coordinación y control de la respectiva unidad ejecutora.
- (x) CEC significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (y) El Sitio de las Obras es el sitio definido como tal en las CEC.
- (z) Los Informes de Investigación del Sitio de las Obras, incluidos en los documentos de licitación, son informes de tipo

interpretativo, basados en hechos, y que se refieren a las condiciones de la superficie y en el subsuelo del Sitio de las Obras.

- (aa) Especificaciones significa las especificaciones de las Obras incluidas en el Contrato y cualquier modificación o adición hecha o aprobada por el Contratante.
- (bb) La Fecha de Inicio es la fecha más tardía en la que el Contratista deberá empezar la ejecución de las Obras y que está estipulada en las CEC. No coincide necesariamente con ninguna de las fechas de toma de posesión del Sitio de las Obras.
- (cc) Subcontratista es una persona natural o jurídica, contratada por el Contratista para realizar una parte de los trabajos del Contrato, y que incluye trabajos en el Sitio de las Obras.
- (dd) Obras Provisionales son las obras que el Contratista debe diseñar, construir, instalar y retirar, y que son necesarias para la construcción o instalación de las Obras.
- (ee) Una Variación es una instrucción impartida por el Contratante y que modifica las Obras.
- (ff) Las Obras es todo aquello que el Contrato exige al Contratista construir, instalar y entregar al Contratante como se define en las CEC.
- (gg) Fuerza Mayor significa un suceso o circunstancia excepcional:
 - (a) que escapa al control de una Parte,
 - (b) que dicha Parte no pudiera haberlo previsto razonablemente antes de firmar el Contrato,
 - (c) que, una vez surgido, dicha Parte no pudiera haberlo evitado o resuelto razonablemente, y
 - (d) que no es sustancialmente atribuible a la otra Parte.

La Fuerza Mayor puede incluir, pero no se limita a, sucesos o circunstancias excepcionales del tipo indicado a continuación, siempre que se satisfagan las Condiciones (a) a (d) especificadas anteriormente:

- (i) guerra, hostilidades (independientemente de que se declare la guerra o no), invasión, actos de enemigos extranjeros,
- (ii) rebelión, terrorismo, revolución, insurrección, golpe militar o usurpación del poder, o guerra civil,

- (iii) disturbios, conmoción, desorden, huelga o cierre patronal llevado a cabo por personas distintas a las del Personal del Contratista u otros empleados del Contratista y Subcontratistas,
- (iv) municiones de guerra, materiales explosivos, radiaciones ionizantes o contaminación por radioactividad, excepto cuando pueda ser atribuible al uso por parte del Contratista de dichas municiones, explosivos, radiación o radioactividad, y
- (v) catástrofes naturales, como terremotos, huracanes, tifones o actividad volcánica.

2. Interpretación

- 2.1 Para la interpretación de estas CGC, si el contexto así lo requiere, el singular significa también el plural, y el masculino significa también el femenino y viceversa. Los encabezamientos de las cláusulas no tienen relevancia por sí mismos. Las palabras que se usan en el Contrato tienen su significado corriente a menos que se las defina específicamente. El Supervisor de Obras proporcionará aclaraciones a las consultas sobre estas CGC.
- 2.2 Si las CEC estipulan la terminación de las Obras por secciones, las referencias que en las CGC se hacen a las Obras, a la Fecha de Terminación y a la Fecha Prevista de Terminación aplican a cada Sección de las Obras (excepto las referencias específicas a la Fecha de Terminación y de la Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras).
- 2.3 Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:
 - (a) Contrato,
 - (b) Notificación de la Resolución de Adjudicación,
 - (c) Oferta,
 - (d) Condiciones Especiales del Contrato,
 - (e) Condiciones Generales del Contrato,
 - (f) Especificaciones,
 - (g) Planos,
 - (h) Lista de Cantidades valoradas, y
 - (i) Cualquier otro documento que en las CEC se especifique que forma parte integral del Contrato.

3. Idioma y Ley Aplicables

- 3.1 El idioma del Contrato será el español.
- 3.2 El contrato se registrará y se interpretará según las Leyes Hondureñas

- 4. Decisiones del Supervisor de Obras**
- 4.1 Salvo cuando se especifique otra cosa, el Supervisor de Obras, en representación del Contratante, podrá dirigir órdenes e instrucciones al Contratista para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- 5. Delegación de funciones**
- 5.1 El Supervisor de Obras no podrá delegar en otra persona ninguna de sus deberes y responsabilidades.
- 6. Comunicaciones**
- 6.1 Las comunicaciones cursadas entre las partes a las que se hace referencia en las Condiciones del Contrato sólo serán válidas cuando sean formalizadas por escrito. Las notificaciones entrarán en vigor una vez que sean entregadas y/o escritas en la bitácora del proyecto.
- 7. Subcontratos y Cesión del Contrato**
- 7.1 El Contratista sólo podrá subcontratar trabajos si cuenta con la aprobación del Contratante. La subcontratación no altera las obligaciones del Contratista.
- 7.2 La aprobación de la subcontratación deberá ser expresa, por escrito, con indicación de su objeto y de las condiciones económicas. Los trabajos que se subcontraten con terceros, no excederán del cuarenta por Ciento (40%) del monto del Contrato.
- 7.3 El Contratista no podrá ceder el Contrato sin la aprobación por escrito del Contratante.
- 8. Otros Contratistas**
- 8.1 El Contratista deberá cooperar y compartir el Sitio de las Obras con otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos y el Contratante en las fechas señaladas en la Lista de Otros Contratistas **indicada en las CEC**. El Contratista también deberá proporcionarles a éstos las instalaciones y servicios que se describen en dicha Lista. El Contratante podrá modificar la Lista de Otros Contratistas y deberá notificar al respecto al Contratista.
- 9. Personal**
- 9.1 El Contratista deberá emplear el personal clave enumerado en la Lista de Personal Clave, de conformidad con lo **indicado en las CEC**, para llevar a cabo las funciones especificadas en la Lista, u otro personal aprobado por el Supervisor de Obras. El Supervisor de Obras aprobará cualquier reemplazo de personal clave solo si las calificaciones, habilidades, preparación, capacidad y experiencia del personal propuesto son iguales o superiores a las del personal que figura en la Lista.
- 9.2 Si el Supervisor de Obras solicita al Contratista la remoción de un integrante de la fuerza laboral del Contratista, indicando las causas que motivan el pedido, el Contratista se asegurará que dicha persona se retire del Sitio de las Obras dentro de los siete días siguientes y no

tenga ninguna otra participación en los trabajos relacionados con el Contrato.

10. Riesgos del Contratante y del Contratista

10.1 Son riesgos del Contratante los que en este Contrato se estipulen que corresponden al Contratante, y son riesgos del Contratista los que en este Contrato se estipulen que corresponden al Contratista.

11. Riesgos del Contratante

11.1 Desde la Fecha de Inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, son riesgos del Contratante:

(a) Los riesgos de lesiones personales, de muerte, o de pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) como consecuencia de:

(i) el uso u ocupación del Sitio de las Obras por las Obras, o con el objeto de realizar las Obras, como resultado inevitable de las Obras, o

(ii) negligencia, violación de los deberes establecidos por la ley, o interferencia con los derechos legales por parte del Contratante o cualquiera persona empleada por él o contratada por él, excepto el Contratista.

(b) El riesgo de daño a las Obras, Planta, Materiales y Equipos, en la medida en que ello se deba a fallas del Contratante o en el diseño hecho por el Contratante, o a una guerra o contaminación radioactiva que afecte directamente al país donde se han de realizar las Obras.

11.2 Desde la Fecha de Terminación hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, será riesgo del Contratante la pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales, excepto la pérdida o daños como consecuencia de:

(a) un defecto que existía en la Fecha de Terminación;

(b) un evento que ocurrió antes de la Fecha de Terminación, y que no constituía un riesgo del Contratante; o

(c) las actividades del Contratista en el Sitio de las Obras después de la Fecha de Terminación.

12. Riesgos del Contratista

12.1 Desde la Fecha de Inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, cuando los riesgos de lesiones personales, de muerte y de pérdida o daño a la propiedad (Incluyendo, sin limitación, las Obras, Planta, Materiales y Equipo) no sean riesgos del Contratante, serán riesgos del Contratista.

13. Seguros

13.1 A menos que se indique lo contrario en las CEC, el Contratista deberá contratar seguros emitidos en el nombre conjunto del Contratista y del Contratante, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos,

por los montos totales y los montos deducibles **estipulados en las CEC**, los siguientes eventos constituyen riesgos del Contratista:

- (a) Para pérdida o daños a las Obras, Planta y Materiales;
- (b) Para pérdida o daños a los Equipos;
- (c) Para pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) relacionada con el Contrato, y;
- (d) Para lesiones personales o muerte.

13.2 El Contratista deberá entregar al Supervisor de Obras, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. Dichos seguros deberán contemplar indemnizaciones pagaderas en los tipos y proporciones de monedas requeridos para rectificar la pérdida o los daños o perjuicios ocasionados.

13.3 Si el Contratista no proporcionara las pólizas y los certificados exigidos, el Contratante podrá contratar los seguros cuyas pólizas y certificados debería haber suministrado el Contratista y podrá recuperar las primas pagadas por el Contratante de los pagos que se adeuden al Contratista, o bien, si no se le adeudara nada, considerarlas una deuda del Contratista.

13.4 Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin la aprobación del Supervisor de Obras.

13.5 Ambas partes deberán cumplir con todas las condiciones de las pólizas de seguro.

14. Informes de investigación del Sitio de las Obras

14.1 El Contratista, al preparar su Oferta, se basará en los informes de investigación del Sitio de las Obras **indicados en las CEC**, además de cualquier otra información de que disponga el Oferente.

15. Consultas acerca de las Condiciones Especiales del Contrato

15.1 El Supervisor de Obras responderá a las consultas sobre las CEC.

16. Construcción de las Obras por el Contratista

16.1 El Contratista deberá construir e instalar las Obras de conformidad con las Especificaciones y los Planos.

17. Terminación de las Obras en la fecha prevista

17.1 El Contratista podrá iniciar la construcción de las Obras en la Fecha de Inicio y deberá ejecutarlas de acuerdo con el Programa que hubiera

presentado, con las actualizaciones que el Contratante hubiera aprobado, y terminarlas en la Fecha Prevista de Terminación.

- 18. Aprobación por el Supervisor de Obras**
- 18.1 El Contratista será responsable por el diseño de las obras provisionales.
- 18.2 El Contratista deberá obtener las aprobaciones del diseño de las obras provisionales por parte de terceros cuando sean necesarias.
- 18.3 Todos los planos preparados por el Contratista para la ejecución de las obras provisionales y definitivas deberán ser aprobados previamente por el Supervisor de Obras antes de su utilización.
- 19. Seguridad**
- 19.1 El Contratista será responsable por la seguridad de todas las actividades en el Sitio de las Obras.
- 19.2 El Contratista deberá suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios de protección y tomará las medidas necesarias para mantener en sus campamentos y en la obra, la higiene y seguridad en el trabajo, según las disposiciones sobre la materia.
- 20. Descubrimientos**
- 20.1 Cualquier elemento de interés histórico o de otra naturaleza o de gran valor que se descubra inesperadamente en la zona de las obras será propiedad del Contratante. El Contratista deberá notificar al Supervisor de Obras acerca del descubrimiento y seguir las instrucciones que éste imparta sobre la manera de proceder.
- 21. Toma de posesión del Sitio de las Obras**
- 21.1 El Contratante traspasará al Contratista la posesión de la totalidad del Sitio de las Obras. Si no se traspasara la posesión de alguna parte en la fecha **estipulada en las CEC**, se considerará que el Contratante ha demorado el inicio de las actividades pertinentes y que ello constituye un evento compensable.
- 22. Acceso al Sitio de las Obras**
- 22.1 El Contratista deberá permitir al Supervisor de Obras, y a cualquier persona autorizada por éste, el acceso al Sitio de las Obras y a cualquier lugar donde se estén realizando o se prevea realizar trabajos relacionados con el Contrato.
- 23. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías**
- 23.1 El Contratista deberá cumplir todas las instrucciones del Supervisor de Obras que se ajusten a los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 24. Controversias**
- 24.1 Controversia se entenderá como cualquier discrepancia sobre aspectos técnicos, financieros, administrativos, legales, ambientales y de cualquier otra índole que surjan entre el Contratista y el Contratante, incluyendo el Supervisor de Obras, como resultado de la ejecución de las Obras.

**25. Procedimientos
para la solución
de controversias**

25.1 En el caso de existir controversias se crearan las Mesas de Resolución de Disputas con el propósito de ayudar a resolver tales desacuerdos o desavenencias, con la participación de las partes involucradas en el proceso, según lo establece el artículo 3-A de la Ley de Contratación del Estado. El Contratante interpretará mediante acto administrativo motivado, las cláusulas objeto de la controversia, resolviendo las dudas que resultaren. Esta potestad se ejercerá por medio del órgano administrativo de mayor jerarquía responsable de la ejecución del contrato, con audiencia del Contratista; y sin perjuicio de los recursos legales que correspondan.

**26. Recursos
contra la
resolución del
Contratante**

26.1 Contra la resolución del Contratante quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo, salvo que las CEC establezcan la posibilidad de acudir al Arbitraje.

B. Control de Plazos

27. Programa

27.1 Dentro del plazo establecido en las CEC y después de la fecha de la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Contratista presentará al Supervisor de Obras, para su opinión y posterior aprobación por el Contratante, un Programa en el que consten las metodologías generales, la organización, la secuencia y el calendario de ejecución de todas las actividades relativas a las Obras.

27.2 El Programa actualizado será aquel que refleje los avances reales logrados en cada actividad y los efectos de tales avances en el calendario de ejecución de las tareas restantes, incluyendo cualquier cambio en la secuencia de las actividades.

27.3 El Contratista deberá presentar al Supervisor de Obras para su opinión y posterior aprobación por el Contratante, un Programa con intervalos iguales que no excedan el período **establecidos en las CEC**. Si el Contratista no presenta dicho Programa actualizado dentro de este plazo, el Supervisor de Obras podrá retener el monto **especificado en las CEC** de la próxima estimación de obra y continuar reteniendo dicho monto hasta el pago que prosiga a la fecha en la cual el Contratista haya presentado el Programa atrasado.

27.4 La aprobación del Programa no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista. El Contratista podrá modificar el Programa y presentarlo nuevamente al Supervisor de Obras en cualquier momento. El Programa modificado deberá reflejar los efectos de las Variaciones y de los Eventos Compensables.

28. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación

28.1 El Contratante deberá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación cuando se produzca un Evento Compensable o se ordene una Variación que haga imposible la terminación de las Obras en la Fecha Prevista de Terminación sin que el Contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos pendientes y que le genere gastos adicionales.

28.2 El Contratante determinará si debe prorrogarse la Fecha Prevista de Terminación y por cuánto tiempo, previa Aprobación del Gerente de Obras, dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que el Contratista lo solicite, una decisión sobre los efectos de una Variación o de un Evento Compensable y proporcione toda la información sustentadora. Si el Contratista no hubiere dado aviso oportuno acerca de una demora o no hubiere cooperado para resolverla, la demora debida a esa falla no será considerada para determinar la nueva Fecha Prevista de Terminación.

29. Aceleración de las Obras

29.1 Cuando el Contratante quiera que el Contratista finalice las Obras antes de la Fecha Prevista de Terminación, el Contratante deberá solicitar al Contratista propuestas valoradas para conseguir la necesaria aceleración de la ejecución de los trabajos. Si el Contratante aceptara dichas propuestas, la Fecha Prevista de Terminación será modificada como corresponda y ratificada por el Contratante y el Contratista.

29.2 Si las propuestas con precios del Contratista para acelerar la ejecución de los trabajos son aceptadas por el Contratante, dichas propuestas se tratarán como Variaciones y los precios de las mismas se incorporarán al Precio del Contrato.

30. Demoras ordenadas por el Supervisor de Obras

30.1 El Supervisor de Obras previa autorización del contratante, podrá ordenar al Contratista la suspensión en la iniciación o el avance de cualquier actividad comprendida en las Obras, compensando económicamente el gasto generado por el atraso.

31. Reuniones administrativas

31.1 Tanto el Supervisor de Obras como el Contratista podrán solicitar al órgano contratante que asista a reuniones administrativas. El objetivo de dichas reuniones será la revisión de la programación de los trabajos pendientes y la resolución de asuntos planteados conforme con el procedimiento de Advertencia Anticipada descrito en la Cláusula 33.

31.2 El Supervisor de Obras deberá llevar un registro de lo tratado en las reuniones administrativas y suministrar copias del mismo a los asistentes y al Contratante. Ya sea en la propia reunión o con posterioridad a ella, el Supervisor de Obras deberá decidir y comunicar por escrito a todos los asistentes sus respectivas obligaciones en relación con las medidas que deban adoptarse.

Condiciones Generales del Contrato

C. Control de Calidad

32. Corrección de Defectos

32.1 El Supervisor de Obras notificará al Contratista de todos los defectos que tenga conocimiento antes que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos, que se inicia en la fecha de terminación y se define en las CEC. El Período de Responsabilidad por Defectos se prorrogará mientras queden defectos por corregir.

32.2 Cada vez que se notifique un defecto, el Contratista lo corregirá dentro del plazo especificado en la notificación del Supervisor de Obras.

33. Advertencia Anticipada

33.1 El Contratista deberá advertir al Supervisor de Obras lo antes posible sobre futuros posibles eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el Precio del Contrato o demorar la ejecución de las Obras. El Supervisor de Obras podrá solicitarle al Contratista que presente una estimación de los efectos esperados que el futuro evento o circunstancia podrían tener sobre el Precio del Contrato y la Fecha de Terminación. El Contratista deberá proporcionar dicha estimación tan pronto como le sea razonablemente posible.

33.2 El Contratista colaborará con el Supervisor de Obras en la preparación y consideración de posibles maneras en que cualquier participante en los trabajos pueda evitar o reducir los efectos de dicho evento o circunstancia y para ejecutar las Instrucciones que consecuentemente ordenare el Supervisor de Obras.

34. Identificación de Defectos

34.1 El Supervisor de Obras controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista.

35. Pruebas

35.1 Si el Supervisor de Obras ordena al Contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene, el Contratista pagará el costo de la prueba y de las muestras, caso contrario deberá ser sufragado por el Contratante.

36. Defectos no Corregidos

- 36.1 Si el Contratista no ha corregido un defecto dentro del plazo especificado en la notificación del Supervisor de Obras, este último estimará el precio de la corrección del defecto, y el Contratista deberá pagar dicho monto, sin perjuicio de que la corrección del defecto sea encargada por el Contratante a terceros.

37. Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra)**D. Control de Costos**

- 37.1 La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) deberá contener los rubros correspondientes a la construcción, el montaje, las pruebas y los trabajos de puesta en servicio que deba ejecutar el Contratista.
- 37.2 La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) se usa para calcular el Precio del Contrato. Al Contratista se le paga por la cantidad de trabajo realizado al precio unitario especificado para cada rubro en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra)

38. Desglose de Costos

- 38.1 Si el Contratante o el Supervisor de Obras lo solicita, el Contratista deberá proporcionarle un desglose de los costos correspondientes a cualquier precio que conste en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra).

39. Variaciones

Todas las Variaciones deberán incluirse en los Programas actualizados que presente el Contratista y deberán ser autorizadas por escrito por el Contratante.

40. Pagos de las Variaciones

- 39.2 Cuando las variaciones acumuladas superen el 10% del Precio Inicial del Contrato se formalizarán mediante modificación del Contrato.

Cuando el Supervisor de Obras la solicite, el Contratista deberá presentarle una cotización para la ejecución de una Variación. El Contratista deberá proporcionársela dentro de los siete (7) días siguientes a la solicitud, o dentro de un plazo mayor si el Supervisor de Obras así lo hubiera determinado. El Supervisor de Obras deberá analizar la cotización antes de opinar sobre la Variación.

Cuando los trabajos correspondientes coincidan con un rubro descrito en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) y si, a juicio del Supervisor de Obras, la cantidad de trabajo o su calendario de ejecución no produce cambios en el costo unitario por encima del límite establecido en la Subcláusula 38.1, para calcular el valor de la Variación se usará el precio indicado en la Lista de Cantidades

41. Proyecciones

Valoradas (Presupuesto de la Obra). Si el costo unitario se modificara, o si la naturaleza o el calendario de ejecución de los trabajos correspondientes a la Variación no coincidiera con los rubros de la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra), el Contratista deberá proporcionar una cotización con nuevos precios para los rubros pertinentes de los trabajos.

41.1 Cuando se actualice el Programa, el Contratista deberá proporcionar al Supervisor de obra una proyección actualizada del flujo de efectivo. Dicha proyección podrá incluir diferentes monedas según se estipule el contrato, convertidas según sea necesario utilizando las tasas de cambio del contrato.

42. Estimaciones de Obra

El Contratista presentará al Supervisor de Obras cuentas mensuales por el valor estimado de los trabajos ejecutados menos las sumas acumuladas previamente certificadas por el Supervisor de Obras de conformidad con la Sub cláusula 42.2.

El Supervisor de Obras verificará las cuentas mensuales de los trabajos ejecutados por el Contratista y certificará la suma que deberá pagársele.

El valor de los trabajos ejecutados será determinado por el Supervisor de Obras

El valor de los trabajos ejecutados comprenderá el valor de las cantidades ejecutadas, de acuerdo a los precios unitarios contractuales.

El valor de los trabajos ejecutados incluirá la estimación de las Variaciones y de los Eventos Compensables.

El Supervisor de Obras podrá excluir cualquier rubro incluido en una estimación anterior o reducir la proporción de cualquier rubro que se hubiera aprobado anteriormente en consideración de información más reciente.

43. Pagos

Los pagos serán ajustados para deducir los pagos de anticipo y las retenciones. El Contratante reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectúe el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por más de cuarenta y cinco días (45) calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes. El pago de los intereses, se hará a más tardar en la fecha del siguiente pago parcial. El Supervisor de Obra validará la presentación correcta de la estimación de obra en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación de los mismos. Si el Contratante emite un pago atrasado, en el pago siguiente se deberá pagar al Contratista interés sobre el pago atrasado. El pago de los intereses se calculará exclusivamente sobre

el monto facturado que se pagará con retraso. Para estos fines la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones determinará mensualmente, en consulta con el Banco Central de Honduras la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el sistema bancario nacional.

Si el monto aprobado es incrementado en una estimación posterior o como resultado de una decisión del Conciliador, Arbitro o Juez, se le pagará interés al Contratista sobre el monto incrementado como se establece en esta cláusula. El interés se calculará a partir de la fecha en que se debería haber aprobado dicho incremento si no hubiera habido controversia.

43.3 Salvo que se establezca otra cosa, todos los pagos y deducciones se efectuarán en las proporciones de las monedas en que está expresado el Precio del Contrato.

El Contratante no pagará los rubros de las Obras para los cuales no se indicó precio y se entenderá que están cubiertos en otros precios en el Contrato.

Se considerarán eventos compensables los siguientes:

44. Eventos Compensables

El Contratante no permite acceso a una parte del Sitio de las Obras en la Fecha de Posesión del Sitio de las Obras de acuerdo con la Subcláusula 21.1 de las CGC.

El Contratante modifica la Lista de Otros Contratistas de tal manera que afecta el trabajo del Contratista en virtud del Contrato.

El Supervisor de Obras ordena una demora o no emite los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las Obras.

El Supervisor de Obras ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o que realice pruebas adicionales a los trabajos y se comprueba posteriormente que los mismos no presentaban defectos.

El Supervisor de Obras sin justificación desaprueba una subcontratación.

Las condiciones del terreno son más desfavorables que lo que razonablemente se podía inferir antes de la emisión de la Notificación de la Resolución de Adjudicación, a partir de la información emitida a los Oferentes (incluyendo el Informe de Investigación del Sitio de las Obras), la información disponible públicamente y la inspección visual del Sitio de las Obras.

El Supervisor de Obras imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista, causada por el Contratante, o para ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos.

Otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos, o el Contratante no trabajan conforme a las fechas y otras

limitaciones estipuladas en el Contrato, causando demoras o costos adicionales al Contratista.

El anticipo se paga atrasado.

Los efectos sobre el Contratista de cualquiera de los riesgos del Contratante.

El Supervisor de Obras demora sin justificación alguna la emisión del Certificado de Terminación.

Si un evento compensable ocasiona costos adicionales o impide que los trabajos se terminen con anterioridad a la Fecha Prevista de Terminación, se deberá incrementar el Precio del Contrato y/o prorrogar la Fecha Prevista de Terminación. El Supervisor de Obras decidirá el monto del incremento, y la nueva Fecha Prevista de Terminación si este fuera el caso.

44.3 Tan pronto como el Contratista proporcione información que demuestre los efectos de cada evento compensable en su proyección de costos, el Supervisor de Obras la evaluará y ajustará el Precio del Contrato como corresponda. Si el Supervisor de Obras no considerase la estimación del Contratista razonable, el Supervisor de Obras preparará su propia estimación y ajustará el Precio del Contrato conforme a ésta. El Supervisor de Obras supondrá que el Contratista reaccionará en forma competente y oportunamente frente al evento.

El Contratista no tendrá derecho al pago de ninguna compensación en la medida en que los intereses del Contratante se vieran perjudicados si el Contratista no hubiera dado aviso oportuno o no hubiera cooperado con el Supervisor de Obras.

El Supervisor de Obras deberá ajustar el Precio del Contrato si los impuestos, derechos y otros gravámenes cambian en el período comprendido entre la fecha que sea 30 días anterior a la de presentación de las Ofertas para el Contrato y la fecha del Acta de Recepción Definitiva. El ajuste se hará por el monto de los cambios en los impuestos pagaderos por el Contratista, siempre que dichos cambios no estuvieran ya reflejados en el Precio del Contrato, o sean resultado de la aplicación de la cláusula 47 de las CGC.

46.1 La moneda o monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato se especifican en las CEC.

47.1 Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos, en la forma estipulada en las CEC.

48.1 El Contratista deberá indemnizar al Contratante por daños y perjuicios conforme al precio por día establecido en las CEC.

45. Impuestos

46. Monedas

47. Ajustes de Precios

48. Multas por retraso en la entrega de la Obra

por cada día de retraso a partir de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El monto total de daños y perjuicios no deberá exceder del monto estipulado en las CEC. El Contratante podrá deducir dicha indemnización de los pagos que se adeudaren al Contratista. El pago por daños y perjuicios no afectará las obligaciones del Contratista.

48.2 Si después de hecha la liquidación por daños y perjuicios se prorrogara la Fecha Prevista de Terminación, el Supervisor de Obras deberá corregir en la siguiente estimación de obra los pagos en exceso que hubiere efectuado el Contratista por concepto de liquidación de daños y perjuicios.

49. Pago de anticipo

49.1 El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto estipulado en las CEC, contra la presentación por el Contratista de una Garantía Incondicional, emitida en la forma y por un banco o aseguradora aceptables para el Contratante en los mismos montos y monedas del anticipo. La Garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la misma podrá ser reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.

49.2 El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales, servicios y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato.

49.3 El anticipo será reembolsado mediante la deducción de montos proporcionales de los pagos que se adeuden al Contratista, de conformidad con la valoración del porcentaje de las Obras que haya sido terminado. No se tomarán en cuenta el anticipo ni sus reembolsos para determinar la valoración de los trabajos realizados, variaciones, ajuste de precios, eventos compensables, bonificaciones, o liquidación por daños y perjuicios.

50. Garantías

50.1 El Contratista deberá proporcionar al Contratante la Garantía de Cumplimiento a más tardar en la fecha definida en la Notificación de la Resolución de Adjudicación y por el monto estipulado en las CEC, emitida por un banco o compañía afianzadora aceptables para el Contratante y expresada en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato. La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en tres (3) meses la Fecha Prevista de Terminación.

- 50.2 De igual manera el Contratista deberá proporcionar al Contratante la Garantía de Cumplimiento de Medidas de Mitigación Ambiental a más tardar en la fecha definida en la Notificación de la Resolución de Adjudicación y por el monto estipulado en las DDL, emitida por un banco aceptable para el Contratante y expresada en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato. La validez de la Garantía de Cumplimiento de Medidas de Mitigación Ambiental tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de su emisión.

Una vez efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la Garantía de cumplimiento del contrato por una Garantía de calidad de la obra, con vigencia por el tiempo estipulado en las CEC y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la obra ejecutada. Cuando en el contrato se haya pactado entregas parciales por tramos o secciones, el plazo de la Garantía de calidad correspondiente a cada entrega a que estuviere obligado el Contratista se contará a partir de la recepción definitiva de cada tramo.

51. Trabajos por día

- 51.1 Cuando corresponda, los precios para trabajos por día indicadas en la Oferta se aplicarán para pequeñas cantidades adicionales de trabajo sólo cuando el supervisor de Obras hubiera impartido instrucciones previamente y por escrito para la ejecución de trabajos adicionales que se han de pagar de esa manera.

- 51.2 El Contratista deberá dejar constancia en formularios aprobados por el Supervisor de Obras de todo trabajo que deba pagarse como trabajos por día. El Supervisor Obras deberá verificar y firmar todos los formularios que se llenen para este propósito.

52. Costo de reparaciones

- 51.3 Los pagos al Contratista por concepto de trabajos por día estarán supeditados a la presentación de los formularios.

- 52.1 El Contratista será responsable de reparar y pagar por cuenta propia las pérdidas o daños que sufran las Obras o los Materiales que hayan de incorporarse a ellas entre la Fecha de Inicio de las Obras y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, cuando dichas pérdidas y daños sean ocasionados por sus propios actos u omisiones.

53. Terminación de las Obras

E. Finalización del Contrato

Terminada sustancialmente las Obras, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, que acredite que las Obras se encuentran en estado de ser recibidas, todo lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del

órgano responsable de la contratación por el Contratante, el Supervisor de Obras designado y el representante designado por el Contratista.

54. Recepción de las Obras

53.2 Entiéndase por terminación sustancial la conclusión de la obra de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales, de manera que, luego de las comprobaciones que procedan, pueda ser recibida definitivamente y puesta en servicio, atendiendo a su finalidad.

Acreditado mediante la inspección preliminar, que las obras se encuentran en estado de ser recibidas, y dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha en que el Contratista efectúe su requerimiento, el Contratante procederá a su recepción provisional, previo informe del Supervisor de Obras.

Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones precisas al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, previa certificación del Supervisor de Obras de que los defectos y detalles notificados han sido corregidos, se efectuará la recepción definitiva.

Cuando conforme a las CEC proceda la recepción parcial por tramos o partes de la obra de un proyecto, la recepción provisional y definitiva de cada uno de ellos se ajustará a lo dispuesto en los artículos anteriores.

Hasta que se produzca la recepción definitiva de las obras, su mantenimiento, custodia y vigilancia será por cuenta del Contratista, teniendo en cuenta la naturaleza de las mismas y de acuerdo con lo que para tal efecto disponga el contrato.

55. Liquidación final

Dentro del plazo establecido en las CEC, el contratista deberá proporcionar al Supervisor de Obras un estado de cuenta detallado del monto total que el contratista considere que se le adeuda en virtud del contrato. Si el estado de cuenta estuviera correcto y completo a juicio del supervisor de obras, emitirá el certificado de pago final dentro del plazo establecido en las CEC. Si el estado de cuenta presentado no estuviese de acuerdo al balance final calculado por el Supervisor o estuviese incompleto, ambas partes procederán en el periodo establecido en las CEC a conciliar el balance final adeudado al Contratista. Si la conciliación fuese exitosa, el Contratista volverá a presentar el estado de cuenta y el Supervisor dentro del plazo establecido en las CEC emitirá el certificado de pago. Caso

56. Manuales de Operación y Mantenimiento

contrario, el supervisor de obras decidirá en el plazo estipulado en las CEC el monto que deberá pagarse al Contratista y ordenara se emita el certificado de pago.

57. Terminación del Contrato

órgano responsable de la contratación deberá aprobar la liquidación y ordenar el pago, en su caso, del saldo resultante debiendo las partes otorgarse los finiquitos respectivos, sin perjuicio de las acciones legales que el contratista pudiese iniciar en caso de no aceptación del monto del certificado de pago final.

Se solicitan planos finales actualizados y/o manuales de operación y mantenimiento actualizados de la maquinaria o equipo suministrado, el Contratista los entregará en las fechas estipuladas en las CEC. Si el Contratista no proporciona los planos finales actualizados y/o los manuales de operación y mantenimiento a más tardar en las fechas estipuladas en las CEC 57.1, o no son aprobados por el Supervisor de Obras, éste retendrá el acta de recepción final.

El Contratante o el Contratista podrán terminar el Contrato si la otra parte incurriese en incumplimiento fundamental del Contrato.

Los incumplimientos fundamentales del Contrato incluirán, pero no estarán limitados a los siguientes:

- 1) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas;
- 2) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes;
- 3) La suspensión definitiva de las obras o la suspensión temporal de las mismas por un plazo superior a seis (6) meses, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de dos (2) meses sin que medien éstas, acordada en ambos casos por la Administración;
- 4) La muerte del contratista individual si no pudieren concluir el contrato sus sucesores;
- 5) La disolución de la sociedad mercantil contratista;
- 6) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera;
- 7) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución;
- 8) El incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses si no se establece en el contrato un plazo distinto;

éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

- 58.2 El Contratante, así como cualquier instancia de control del Estado Hondureño tendrán el derecho de revisar a los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios sus cuentas y registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Contratante, o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño. Para estos efectos, el Contratista y sus subcontratistas deberán: (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con este Contrato por el período que establecen las instancias de control del Estado Hondureño luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato; y (ii) entregar todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a la disposición del Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, los empleados o agentes del Contratista y sus subcontratistas que tengan conocimiento del Contrato para responder las consultas provenientes de personal del Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Contratista o cualquiera de sus subcontratistas incumple el requerimiento del Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por éstos, el Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el contratista o subcontratista para asegurar el cumplimiento de esta obligación.

59. Pagos posteriores a la terminación del Contrato

60. Derechos de Propiedad

61. Liberación de cumplimiento

Si el Contrato se termina por incumplimiento fundamental del Contratista, el Supervisor deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados y de los materiales ordenados por el Contratista, menos los anticipos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado y menos el valor de las Multas por retraso en la entrega de la Obra aplicables. Ello sin menoscabo de las acciones que procedan para la indemnización por daños y perjuicios producidos al Contratante. Si el monto total que se adeuda al Contratante excediera el monto de cualquier pago que

debería efectuarse al Contratista, la diferencia constituirá una deuda a favor del Contratante.

- 59.2 Si el Contrato se rescinde por conveniencia del Contratante o por incumplimiento fundamental del Contrato por el Contratante, el Supervisor de Obras deberá emitir un certificado por el valor de los trabajos realizados, los materiales ordenados, el costo razonable del retiro de los equipos y la repatriación del personal del Contratista ocupado exclusivamente en las Obras, y los costos en que el Contratista hubiera incurrido para el resguardo y seguridad de las Obras, menos los anticipos que hubiera recibido hasta la fecha de emisión de dicho certificado.
- 60.1 Si el Contrato se termina por incumplimiento del Contratista, todos los Materiales que se encuentren en el Sitio de las Obras, la Planta, los Equipos propiedad del Contratista, las Obras provisionales y las Obras incluidas en estimaciones aprobadas o las indicadas a tales efectos en la Liquidación, se considerarán de propiedad del Contratante.
- 61.1 Si se hace imposible el cumplimiento del Contrato por motivo de fuerza mayor, o por cualquier otro evento que esté totalmente fuera de control del Contratante o del Contratista, el Supervisor de Obras deberá validar la imposibilidad de cumplimiento del Contrato. En tal caso, el Contratista deberá disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y suspender los trabajos a la brevedad posible después de recibir la validación. En caso de imposibilidad de cumplimiento, deberá pagarse al Contratista todos los trabajos realizados antes de la recepción de la validación, así como de cualesquier trabajos realizados posteriormente sobre los cuales se hubieran adquirido compromisos, los materiales existentes y equipos adquiridos para uso del proyecto los cuales serán entregados al Estado, así como los gastos administrativos en que se incurra por la rescisión o resolución.

Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato

A menos que se indique lo contrario, el Contratante deberá completar todas las CEC antes de emitir los documentos de licitación. Se deberán adjuntar los programas e informes que el Contratante deberá proporcionar.

A. Disposiciones Generales	
CGC 1.1 (a)	En el presente No se prevé Conciliador.
CGC 1.1 (d)	La fecha de finalización de las obras es de CUATRO MESES , después de emitida la orden de inicio.
CGC 1.1 (q)	El Contratante es: LA SECRETARIA DE SALUD. En representación del Contratante: DR. CARLA MARINA PAREDES, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD. Dirección: Departamento de Licitaciones, Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colon, Edificio Jiménez Castro, frente Hondutel, 4to piso, Oficina 405. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. Código postal: N/A País: Honduras, C.A. Dirección de correo electrónico: sesallicitaciones@gmail.com
CGC 1.1 (t)	La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es: Cuatro Meses a partir de la fecha de inicio de las obras.
CGC 1.1 (w)	El Supervisor de Obras es: Nombre: _____ Unidad: _____ Número Telefónico: _____ Correo Electrónico: _____
CGC 1.1 (y)	El Sitio de las Obras está ubicado en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, Avenida Jerez, antes del Hoyo de Merriam, antigua parada del Mónica, Edificio Banma Anexo 1 SESAL.

CGC 1.1 (bb)	La Fecha de Inicio será la que sea definida en el documento de "Orden de Inicio" emitido por el contratante.
CGC 1.1 (ff)	Las Obras consisten en Cambio de Sistema Eléctrico del 4to, 5to y 6to piso del Edificio BANMA Anexo 1, de la Secretaría de Salud, las cuales deberán ajustarse al Listado de Actividades adjuntas en este Documento Base.
CGC 2.2	Las secciones de las Obras con fechas de terminación distintas a las de la totalidad de las Obras son: No Aplica
CGC 2.3 (i)	Los siguientes documentos también forman parte integral del Contrato: (a) Cronograma de Ejecución de obras y Plan de Desembolsos (b) Desglose de precios por insumos y mano de obra. (c) Desglose del Monto Ofertado elaborado en el formato proporcionado, debidamente firmado y sellado. (d) Fichas de Precios Unitarios (e) Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se hace referencia en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente autenticada.
CGC 8.1	Lista de Otros Contratistas: No Aplica
CGC 9.1	Personal Clave: 1. <i>Ing. Electricista Residente con Experiencia mínima de 5 años.</i> 2. <i>Técnicos calificados con experiencia mínima de 5 años.</i> 3. <i>Ayudantes Electricistas.</i>
CGC 13.1	Las coberturas mínimas de seguros y los deducibles serán: (a) para pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales: No aplica (b) para pérdida o daño de equipo: No aplica (c) para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y Equipos) en conexión con el Contrato: 10% del Monto del Contrato (d) para lesiones personales o muerte: (i) de los empleados del Contratante: Cien Mil Lempiras Exactos (L. 100,000.00) (ii) de terceros, que sean afectados directamente por actividades de la obra: Cien Mil Lempiras Exactos (L. 100,000.00)
CGC 14.1	Los Informes de Investigación del Sitio de las Obras son: No aplica

CGC 21.1	La(s) fecha(s) de Toma de Posesión del Sitio de las Obras será(n) Cinco (5) días calendario antes de la fecha de inicio de las obras.
CGC 26.1	Contra la resolución del Contratante procederá la vía judicial ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en los Tribunales de la República.
B. Control de Plazos	
CGC 27.1	El Contratista presentará un Programa para la aprobación del Supervisor de Obras dentro de los cinco (05) días posterior a la adjudicación y previo a la fecha de inicio de las obras.
CGC 27.3	Los plazos entre cada actualización del Programa serán de (Quedara a criterio del Supervisor de Obra [UTGP])
C. Control de la Calidad	
CGC 32.1	El Período de Responsabilidad por Defectos es: 365 días a partir de la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva.
D. Control de Costos	
CGC 46.1	La moneda del País del Contratante es: Lempiras.
CGC 47.1	No Aplica.
CGC 48.1	El monto de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del 0.36 % del saldo del contrato por día de retraso (Artículo 113 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2024, Decreto No. 62-2023). El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios para la totalidad de las Obras es del 10% del monto del contrato.

CGC 49	El pago (Los pagos) por anticipo será(n) de: 20% del total del monto del proyecto. Y se pagará al Contratista a más tardar 30 días después de la firma del contrato, una vez que éste haya entregado la garantía bancaria o fianza de anticipo y de cumplimiento. La garantía/fianza a recibir, será del 100% del anticipo. La Garantía deberá ser incondicional (contra primera solicitud de requerimiento), por lo cual deberá consignarse en el texto de la Garantía, la siguiente Cláusula Especial Obligatoria CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN". Para amortizar el anticipo, será deducido mediante retenciones en cada estimación de obra, en la misma proporción en que fue otorgado. En el último pago se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo.
CGC 50.1	El monto de la Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento es Garantía Bancaria/Fianza: 15% del monto del Contrato, con una vigencia que excederá en tres (3) meses la fecha prevista para la terminación de la totalidad de las obras, pudiendo ampliarse si fuera necesario. La Garantía deberá ser incondicional (contra primera solicitud de requerimiento), por lo cual deberá consignarse en el texto de la Garantía, la siguiente Cláusula Especial Obligatoria: CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL

	BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN". Si por causas establecidas contractualmente, se modifica el plazo de ejecución del contrato por un término mayor de dos meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento hasta tres meses después del nuevo plazo establecido, debiendo renovarse 30 días antes de cada vencimiento
CGC 50.2	No Aplica.
CGC 50.3	El Contratista Deberá presentar Garantía de Calidad, en los términos dispuestos en la Cláusula 50.3 de las CGC. "La Garantía de Calidad deberá estar vigente por un plazo de 365 días contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva de la Obra. La Garantía deberá ser incondicional (contra primera solicitud de requerimiento), por lo cual deberá consignarse en el texto de la Garantía, la siguiente Cláusula Especial Obligatoria Calidad de Obra "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

E. Finalización del Contrato	
CGC 55.1	(a) El plazo máximo para que el Contratista proporcione al Supervisor de Obras un estado de cuenta detallado del monto total que considere que se le adeuda en virtud del contrato será de Treinta (30) días calendario después de la emisión de la Certificación mencionada en la Cláusula 54.3. (b) El plazo máximo para que el Supervisor de Obras se pronuncie sobre la aceptación o rechazo del estado de cuenta detallado será de Diez (10) días calendario a partir del día siguiente a la fecha de recepción del mismo. (c) El plazo máximo para emitir el certificado de pago será de Cuarenta y Cinco (45) días calendario después de la notificación de aceptación del estado de cuenta; (d) El plazo máximo para intentar la conciliación del balance final y otros detalles del estado de cuenta será de Quince (15) días calendario a partir del día siguiente de la fecha de notificación de rechazo del estado de cuenta. (e) Si la conciliación no fuese exitosa el plazo máximo para que el Supervisor de Obras emita el certificado de pago será de Diez (10) días a partir del día siguiente a la fecha de conclusión del periodo de conciliación.
CGC 56.1	Los Manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a más tardar : No Aplica Los planos actualizados finales deberán presentarse a más tardar: Una semana previa a la finalización de las obras.
CGC 57.2 (13)	El número máximo de días es el equivalente al cálculo establecido en la Sub cláusula 48.1 sobre liquidación por daños y perjuicios.

Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

Las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Cumplimiento se Adjuntan al presente Documento de Licitación.

Forman parte de las Especificaciones Técnicas de éste proyecto los documentos siguientes y adjuntos al presente documento:

- 1- Personal Mínimo requerido*
- 2- Reporte de Especificaciones por Actividad*

Sección VIII. Planos

LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A CADA ÍTEM DEL LOTE ÚNICO SE ADJUNTAN AL PRESENTE DOCUMENTO DE LICITACIÓN.

SE ADJUNTA LINK CON LOS PLANOS REQUERIDOS

<https://drive.google.com/drive/folders/1F1VFxrsutFwzE6A7KBh-lucYl19sYmsa?usp=sharing>

Sección IX. Lista de Cantidades

LOTE ÚNICO

**Cambio de Sistema Eléctrico Edificio BANMA 4to, 5to y 6to piso, Tegucigalpa,
Departamento de Francisco Morazán.**

DESGLOSE

**CANTIDADES DE OBRA POR ACTIVIDAD
PROYECTO "REPARACIONES VARIAS EDIFICIO BANMA, ANEXO 1"**

Ubicación: Edificio Banma, Anexo 1

Fecha: Diciembre/2024

LOTE ÚNICO	ITEM # 1	No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN LPS	PRECIO TOTAL EN LPS
		1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS 4to Nivel				
		1.01	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (Incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00		
		1.02	Suministro de tablero eléctrico monofásico, T4, con main de 150 amp: barras de 225 amperios, 42 espacios, 22 kIC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breaker atornillables. Marcas Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL. Incluye 18 breakers 1P 20A y 9 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00		
		1.03	Instalación de tablero eléctrico monofásico T4	Unidad	1.00		
		1.04	Desconexión de alimentador monofásico 2#1/0+1#2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T4). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00		

1.05	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, para montaje cielo falso, 3450 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylavania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	9.00		
1.06	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	9.00		
1.07	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, para montaje en cielo falso, 4600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylavania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	12.00		
1.08	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	12.00		
1.09	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje superficial en losa, 6600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylavania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	26.00		
1.1	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	26.00		
1.11	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 8800 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylavania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	10.00		
1.12	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	10.00		
1.13	Suministro de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 26 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini Ivy o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	9.00		
1.14	Instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso	Unidad	9.00		
1.15	Suministro de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha	Unidad	1.00		

	técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.				
1.16	Instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared	Unidad	1.00		
1.17	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	67.00		
1.18	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.	Unidad	62.00		
1.19	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	unidad	3.00		
1.2	Suministro de sensor de movimiento, ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 pies cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a LVUS1500R120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00		
1.21	Instalación de sensor de movimiento ultrasónico	Unidad	2.00		
1.22	Suministro e instalación de interruptor vaiven, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00		

1.23	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00		
1.24	Suministro de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00		
1.25	Instalación de señalización de emergencia	Unidad	4.00		
1.26	Suministro de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de autonomía.	Unidad	16.00		
1.27	Instalación de luminaria de emergencia	Unidad	16.00		
	Suministro e instalación de cuchilla de seguridad de 30A, 2 polos, 240V	Unidad	8.00		
1.28	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plastico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye instalación de cuchilla de seguridad de 30A.	Unidad	8.00		
1.29	Suministro de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	17.00		
1.3	Instalación de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	17.00		
1.31	Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso, 10cm x 30 cm, tabla yeso para humedad 1/2"x4'x8', con esquineros, postes de 2-1/2", cinta papel, masilla, regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	Unidad	151.30		
1.32	Suministro e instalación de cajillo de madera, tabla 1/2" x 12"x10', regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	Unidad	42.00		
SUB-TOTAL					
II	SISTEMA ELÉCTRICO 5to NIVEL				

2.01	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (Incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00		
2.02	Suministro de tablero eléctrico monofásico, T5, con main de 150 amp: barras de 225 amperios, 42 espacios, 22 kIC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breaker atornillables. Marcas Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL. Incluye 18 breakers 1P 20A y 10 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00		
2.03	Instalación de tablero eléctrico monofásico, T5	Unidad	1.00		
2.04	Desconexión de alimentador monofásico 2#1/0+1#2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T4). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00		
2.05	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, para montaje cielo falso, 3450 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylavania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	23.00		
2.06	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	23.00		
2.07	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, para montaje en cielo falso, 4600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylavania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	5.00		
2.08	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	5.00		
2.09	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje superficial en losa, 6600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylavania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha	Unidad	19.00		

	técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.				
2.10	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	19.00		
2.11	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 8800 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylavania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	3.00		
2.12	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	3.00		
2.13	Suministro de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 26 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini Ivy o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	14.00		
2.14	Instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso	Unidad	14.00		
2.15	Suministro de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00		
2.16	Instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared	Unidad	1.00		
2.17	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	82.00		
2.18	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de	Unidad	57.00		

	compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.				
2.19	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plastico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	3.00		
2.20	Suministro de sensor de movimiento, ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 pies cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a LVUS1500R120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00		
2.21	Instalación de sensor de movimiento ultrasónico	Unidad	2.00		
2.22	Suministro e instalación de interruptor vaiven, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00		
2.23	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00		
2.24	Suministro de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00		
2.25	Instalación de señalización de emergencia	Unidad	4.00		
2.26	Suministro de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de autonomía.	Unidad	13.00		
2.27	Instalación de luminaria de emergencia	Unidad	13.00		
	Suministro e instalación de cuchilla de seguridad de 30A, 2 polos, 240V	Unidad	9.00		
2.28	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plastico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se	Unidad	9.00		

ITEM # 3		indique en los planos. Incluye instalación de cuchilla de seguridad de 30A.				
	2.29	Suministro de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00		
	2.30	Instalación de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00		
	2.31	Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso, 10cm x 30 cm, tabla yeso para humedad 1/2"x4'x8', con esquineros, postes de 2-1/2", cinta papel, masilla, regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	141.00		
	2.32	Suministro e instalación de cajillo de madera, tabla 1/2" x 12"x10', regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	29.50		
	SUB-TOTAL					
	III INSTALACIONES ELÉCTRICAS 6TO NIVEL					
	3.01	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (Incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00		
	3.02	Suministro de tablero eléctrico monofásico, T6, con main de 150 amp: barras de 225 amperios, 42 espacios, 22 kIC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breaker atornillables. Marcas Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL. Incluye 18 breakers 1P 20A y 11 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00		
	3.03	Suministro e Instalación de tablero eléctrico monofásico, T6	Unidad	1.00		

3.04	Desconexión de alimentador monofásico 2#1/0+1#2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T4). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00		
3.05	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, para montaje cielo falso, 3450 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylavania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	5.00		
3.06	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	5.00		
3.07	Suministro de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, para montaje en cielo falso, 4600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylavania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	24.00		
3.08	Instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	24.00		
3.09	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje superficial en losa, 6600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylavania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	8.00		
3.1	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	8.00		
3.11	Suministro de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 8800 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylavania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	12.00		
3.12	Instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso	Unidad	12.00		
3.13	Suministro de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 26 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini Ivy o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	16.00		
3.14	Instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso	Unidad	16.00		

3.15	Suministro de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00		
3.16	Instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared	Unidad	1.00		
3.17	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plastico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	83.00		
3.18	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plastico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.	Unidad	66.00		
3.19	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plastico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	2.00		
3.2	Suministro de sensor de movimiento, ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 ples cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a LVUS1500R120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00		
3.21	Instalación de sensor de movimiento ultrasónico	Unidad	2.00		

3.22	Suministro e instalación de interruptor vaiven, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00		
3.23	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00		
3.24	Suministro de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00		
3.25	Instalación de señalización de emergencia	Unidad	4.00		
3.26	Suministro de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de autonomía.	Unidad	13.00		
3.27	Instalación de luminaria de emergencia	Unidad	13.00		
	Suministro e instalación de cuchilla de seguridad de 30A, 2 polos, 240V	Unidad	10.00		
3.28	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plastico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye instalación de cuchilla de seguridad de 30A.	Unidad	10.00		
3.29	Suministro de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00		
3.3	Instalación de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00		
3.31	Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso, 10cm x 30 cm, tabla yeso para humedad 1/2"x4'x8', con esquineros, postes de 2-1/2", cinta papel, masilla, regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos. lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	151.60		
SUB-TOTAL					
Limpieza general / Traslado de Residuos					

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

- Herramientas Manuales básicas como destornilladores, pinzas, martillo, diferentes tipos de llaves, taladro, pulidora, cinta pescante, entre otros.
- Multímetro, amperímetro, probador de tomacorrientes, busca línea, entre otros.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD NIVEL 4

1.01 Desmontaje y estibado de máquinas, equipos

Unidad: Global

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en desmontaje y estibado de máquinas y equipos. Por medio de la utilización de mano de obra no calificada (peón y ayudante) y herramienta menor.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DE ANÁLISIS DE COSTO:

Se considera retirar del sitio de la obra todos los equipos, dispositivos y maquinaria a reemplazar. Esta actividad requiere mano de obra calificada y herramienta menor, así como equipo especial para el desmontaje, acarreo y reubicación de todos los desmontajes, considerar hasta 50km desde el punto del proyecto.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO:

MEDICION: La cantidad a pagarse por desmontajes y acarreos será el número equipo y maquinaria, cuantificados en la obra en forma global, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. **PAGO:** Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

1.02 Tablero monofásico de 42 espacios, barras de 225A

Unidad: UND

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad consiste en el suministro e instalación de tablero eléctrico monofásico, tipo atornillable, barras de 225 A, 42 espacios, con Main de 150 amp, 22 kIC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutra y tierra independientes y completas, para montaje superficial, portezuela con llavín, breakers atornillables. Certificación UL, instalación con previa aprobación del supervisor.

Instalado a 1.2 metros SNPT en la parte inferior y soportado con taco expansor HDI y varilla roscada o expansor M10.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DE ANÁLISIS DE COSTO:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO:

La cantidad para pagarse por esta será por la correcta instalación del dispositivo. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

1.03 Instalación de tablero monofásico de 42 espacios, barras de 225A

Unidad: UND

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad consiste en la instalación de tablero eléctrico trifásico, tipo atornillable, barras de 225 A, 42 espacios, con Main de 150 amp, 22 kIC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutra y tierra independientes y completas, para montaje superficial, portezuela con llavín, breakers atornillables. Certificación UL, instalación con previa aprobación del supervisor.

Instalado a 1.2 metros SNPT en la parte inferior y soportado con taco expansor HDI y varilla roscada o expansor M10.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DE ANÁLISIS DE COSTO:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO:

La cantidad para pagarse por esta será por la correcta instalación del dispositivo. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

1.04 Desconexión de alimentador monofásico y reconexión a nuevo tablero.

Unidad: UND

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad consiste en la desconexión del alimentador monofásico existente del centro de carga del cuarto nivel del edificio BANMA 1, esta actividad se debe realizar sin energía, con el cuidado de marcar las líneas, neutro, fase y tierra, evitando cualquier tipo de confusión entre estos. Luego del desmontaje del tablero existente y montaje del nuevo tablero de 42 espacios se reconectará el alimentador en las barras del nuevo centro de carga. Se debe torqu coastar correctamente los bornes de las líneas, barra de neutro y tierra.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DE ANÁLISIS DE COSTO:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO:

La cantidad para pagarse por esta será por la correcta instalación del dispositivo. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

1.05 Suministro de luminaria led, 2'x2', 3 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 3 tubos de 9 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.06 Instalación de luminaria led, 2'x2', 3 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en la instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 3 tubos de 9 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, soportada con alambre galvanizado en la estructura de la cubierta (la estructura del cielo no debe sufrir tensión por el peso de la luminaria) y verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.07 Suministro de luminaria led, 2'x2', 4 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 4 tubos de 9 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.08 Instalación de luminaria led, 2'x2', 4 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en la instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 4 tubos de 9 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, soportada con alambre galvanizado en la estructura de la cubierta (la estructura del cielo no debe sufrir tensión por el peso de la luminaria) y verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.09 Suministro de luminaria led 2'x4', 3 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 3 tubos de 18 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.10 Instalación de luminaria led 2'x4', 3 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 3 tubos de 18 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, soportada con alambre galvanizado en la estructura de la cubierta (la estructura del cielo no debe sufrir tensión por el peso de la luminaria) y verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.11 Suministro de luminaria led 2'x4', 4 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 4 tubos de 18 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.12 Instalación de luminaria led 2'x4', 4 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en la instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 4 tubos de 18 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, soportada con alambre galvanizado en la estructura de la cubierta (la estructura del cielo no debe sufrir tensión por el peso de la luminaria) y verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.13 Suministro de luminaria led spot 12"

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: 120-240V, 4000 grados kelvin, 24 watts, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.14 Instalación de luminaria led spot 12"

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: 120-240V, 4000 grados kelvin, 24 watts, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.15 Suministro de luminaria led, montaje superficial instalada en pared

Descripción de la actividad a realizar:

Suministro e instalación de luminaria LED, montaje superficial instalada en pared a 1.6 m, en área de aislamiento, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar Cooper a Luminaire o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.16 Instalación de luminaria led, montaje superficial instalada en pared

Descripción de la actividad a realizar:

Instalación de luminaria LED, montaje superficial instalada en pared a 1.6 m, en área de aislamiento, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar Cooper a Luminaire o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.

Se instalará la luminaria en pared con la altura antes mencionada utilizando taco expansor plástico con tornillo tipo goloso utilizando el método de fijación descrito en el manual del equipo.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.17 Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria

Descripción de la actividad a realizar:

Suministro e Instalación de Salida para Iluminación: Con ducto EMT DE 1/2" de diámetro a menos que en plano se indique uno diferente, cajas tipo pesadas, conectores y coupling de presión, bushing plástico, soportes: expansores, tornillos y abrazaderas de acero inoxidable. Cables 2 x 12 + 1 x 12(T) AWG THHN, bajada con cable TSJ 3x14. Todos los materiales debidamente certificados UL. Se debe incluir las bajadas para todos los interruptores de los planos correspondientes.

Las instalaciones se harán tomando en consideración el código eléctrico (NEC) para calidad de instalaciones y materiales (anexo A).

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las salidas instaladas y la correcta instalación de tubería en el sitio, la tubería debe sujetarse con abrazaderas por lo menos cada 1.5 metros.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.18 Suministro e instalación de salida eléctrica para tomacorriente

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado, 15 A, 120V, nema 5-15R incluyendo tapadera de baquelita para c/u.

El dispositivo irá sobre pared, a una altura de 0.4m SNPT, con alimentación eléctrica 1#12(L)+1#12(N)+1#12(T) en tubería de 1/2" EMT superficial, soportado con abrazaderas strut cada 1.5m, desde el tablero indicado, cajas tipo pesadas. También se deberán aislar los bornes del tomacorriente con tres vueltas de cinta aislante una vez que se hayan conectado los cables en dicho dispositivo. Todos los materiales debidamente certificados UL.

Las instalaciones se harán tomando en consideración el código eléctrico (NEC) para calidad de instalaciones y materiales (anexo A).

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago:

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las salidas instaladas y la correcta instalación de tubería en el sitio, la tubería debe sujetarse con abrazaderas por lo menos cada 1.5 metros.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la Compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.19 Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado dedicado desde el centro de carga, 30 A, 120V, nema 5-30R incluyendo tapadera de baquelita para c/u.

El dispositivo irá sobre pared, a una altura de 1.5m SNPT, con alimentación eléctrica 2#10(L)+1#12(T) en tubería de 1/2" EMT superficial, soportado con abrazaderas strut cada 1.5m, desde el tablero indicado, cajas tipo pesadas. También se deberán aislar los bornes del tomacorriente con tres vueltas de cinta aislante una vez que se hayan conectado los cables en dicho dispositivo. Todos los materiales debidamente certificados UL.

Las instalaciones se harán tomando en consideración el código eléctrico (NEC) para calidad de instalaciones y materiales (anexo A).

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las salidas instaladas y la correcta instalación de tubería en el sitio, la tubería debe sujetarse con abrazaderas por lo menos cada 1.5 metros.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.20 Suministro de sensor de movimiento ultrasónico

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de sensor de movimiento tipo ultrasónico con las siguientes características

- De adaptación automática : Retardo de tiempo y la sensibilidad se ajusta continuamente al patrón de ocupación de uso
- Configurable para ON Manual/ Auto-Off o Auto ON/ OFF auto
- Exclusive Walk-through función, proporciona mayor ahorro de energía al no dejar las luces encendidas durante un período prolongado después de la ocupación sólo momentáneo
- Tiempo de retardo ajustable: 30s, 5min, 10min, 20min, 30min

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán los dispositivos y su correcta instalación.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y

colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.21 Instalación de sensor de movimiento ultrasónico

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en la instalación de sensor de movimiento tipo ultrasónico montado en cielo falso, utilizar la metodología que indique el manual del dispositivo.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán los dispositivos y su correcta instalación.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.22 Suministro e instalación de interruptor sencillo

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de interruptor sencillo de dos vías, 15 A, 120V, nema 5-15R incluyendo tapadera de baquelita c/u.

El dispositivo irá sobre pared, a una altura de 1.2m SNPT. También se deberán aislar los bornes del interruptor con tres vueltas de cinta aislante una vez que se hayan conectado los cables en dicho dispositivo.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por el conteo de los dispositivos instalados.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

1.23 Suministro e instalación de interruptor sencillo 3 vías (vaivén)

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de interruptor sencillo, apagador vaivén, 15 A, 120V, nema 5-15R incluyendo tapadera de baquelita c/u.

El dispositivo irá sobre pared, a una altura de 1.2m SNPT. También se deberán aislar los bornes del interruptor con tres vueltas de cinta aislante una vez que se hayan conectado los cables en dicho dispositivo.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por el conteo de los dispositivos instalados.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

1.24 Suministro de luminaria de emergencia

Descripción de la actividad:

La actividad consiste en el suministro de lámpara de emergencia 120V, 90 min de autonomía.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: UND

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.25 Instalación de luminaria de emergencia

Descripción de la actividad:

La actividad consiste en la instalación de lámpara de emergencia 120V, 90 min de autonomía, instalada a 2.3 metros SNPT, sujeta con alambre de acero en perfiles de cielo falso, alimentación con bajada de TSJ 3x14, utilizar las instrucciones previstas por el fabricante para la correcta instalación del dispositivo. Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: UND

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y

colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.26 Suministro de luminaria de emergencia con rotulo de "salida"

Descripción de la actividad:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara de emergencia 120V con la palabra "SALIDA", 90 min de autonomía.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.27 Instalación de luminaria de emergencia con rotulo de "salida"

Descripción de la actividad:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara de emergencia 120V con la palabra "SALIDA", 90 min de autonomía, instalada a 2.3 metros SNPT, sujeta con cable de acero en perfilera de cielo falso, alimentación con bajada de TSJ 3x14, utilizar las instrucciones previstas por el fabricante para la correcta instalación del dispositivo.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.28 Suministro cuchilla de seguridad de 30a

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de interruptor de seguridad 2 polos, 30 amperios, gabinete NEMA 3R.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.29 Suministro e instalación de salida de fuerza a-c

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de salida de fuerza para aire acondicionado, con alimentación eléctrica 2#10(L)+1#12(T) en tubería de 3/4" EMT superficial o PVC CED.40 si es embebido, soportado con abrazaderas strut cada 1.5m, desde el tablero indicado, cajas tipo pesadas. Todos los materiales certificados UL.

Incluye la instalación de interruptor de seguridad 2 polos, 30 amperios, gabinete NEMA 3R, fijado con taco Fisher S8 a una altura de 2.3 metros sobre el nivel de piso terminado.

Las instalaciones se harán tomando en consideración el código eléctrico (NEC) para calidad de instalaciones y materiales (anexo A).

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

1.30 Suministro de alarma universal de humo e incendio de ionización

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de sensor de humo.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por el conteo de los dispositivos instalados.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

1.31 Instalación de alarma universal de humo e incendio de ionización

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de sensor de humo.

El dispositivo irá sobre cielo falso o en su defecto soportado con tubería EMT cuando halla doble altura. Altura máxima de operación de 4 metros SNPT. Funciona con batería AA/AAA, con duración de 2 años.

Instalado en caja tipo pesada octagonal.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por el conteo de los dispositivos instalados.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

1.32 Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso

Descripción de la actividad a realizar:

MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS

- **Perfiles metálicos:** Canaletas y montantes de acero galvanizado calibre 24.
- **Tabla de yeso:** Espesor de 12.7 mm (1/2").
- **Tornillos tipo drywall:** Para fijar la tabla de yeso a los perfiles.
- **Cinta para juntas:** Papel o fibra de vidrio.
- **Masilla para juntas:** Para cubrir uniones y dar acabado.
- **Pintura:** Vinílica o acrílica.
- Nivel, cinta métrica y plomada.
- Taladro y destornillador eléctrico.
- Tijeras para cortar perfiles.
- Cutter para tabla de yeso.
- Lijadora o lija fin

PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

A. Trazado y preparación del área

1. **Marcar el diseño del cajillo:** Usa una cinta métrica para medir y marcar las dimensiones del cajillo en el techo y/o muro.
2. **Verificar nivelación:** Utiliza un nivel y una plomada para asegurarte de que las líneas trazadas estén rectas y niveladas.

3. **Preparar el área:** Limpia la superficie donde se instalará el cajillo, eliminando polvo y grasa.

B. Instalación de la estructura metálica

1. **Fijar las canaletas:** Atornilla las canaletas metálicas al techo o muro siguiendo el trazado.
2. **Colocar los montantes:** Inserta los montantes verticales dentro de las canaletas, espaciándolos cada 60 cm como máximo.
3. **Asegurar las uniones:** Usa tornillos y conectores metálicos para reforzar la estructura y evitar movimientos.

C. Montaje de la tabla de yeso

1. **Cortar las tablas:** Mide y corta la tabla de yeso según las dimensiones necesarias, usando un cutter.
2. **Fijar las tablas:** Atornilla las tablas de yeso a la estructura metálica con tornillos drywall, espaciados a una distancia de 20 cm entre sí.
3. **Verificar juntas:** Asegúrate de que las uniones entre paneles estén bien ajustadas y sin espacios.

D. Tratamiento de juntas

1. **Aplicar cinta para juntas:** Coloca cinta en todas las uniones entre los paneles de tabla de yeso.
2. **Cubrir con masilla:** Aplica una primera capa de masilla sobre las juntas, cubriendo también los tornillos.
3. **Lijar:** Deja secar la masilla y lija suavemente para eliminar imperfecciones. Repite el proceso hasta obtener una superficie uniforme.

E. Pintura y acabado

1. **Aplicar sellador:** Extiende una capa de sellador sobre toda la superficie para preparar el acabado.
2. **Pintar:** Aplica dos capas de pintura, dejando secar cada capa por completo antes de aplicar la siguiente.

F. Seguridad

- Usar guantes, gafas de seguridad y mascarilla durante todo el proceso.
- Asegúrate de que las herramientas estén en buen estado.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: ML

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por los metros lineales construidos.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

1.33 Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso

Descripción General

El cajillo de machimbre es un elemento arquitectónico o estructural utilizado para cubrir, embellecer o proteger superficies, así como para ocultar instalaciones eléctricas, tuberías u otros elementos técnicos. Este documento detalla los materiales, herramientas y procedimientos requeridos para la fabricación e instalación de un cajillo de machimbre.

Materiales

G. Madera para machimbre

- Tipo: Madera maciza de pino, cedro o abeto.
- Espesor: 10-15 mm.
- Ancho: 90-120 mm.
- Largo: Según diseño (mínimo 2 m).
- Tratamiento: Madera seca (humedad <12%) y tratada contra plagas y hongos.

H. Estructura de soporte

- Listones de madera:
 - Dimensiones: 40 mm x 40 mm o según diseño.
 - Material: Pino o madera equivalente.
 - Tratamiento: Igual que la madera de machimbre.
- Alternativa: Perfilera metálica galvanizada (para condiciones de alta humedad).

I. Tornillería

- Tornillos para madera: Ø 3.5 mm x 40 mm, con punta autoperforante.
- Alternativa: Clavos sin cabeza (acabado fino).

J. Adhesivo

- Adhesivo de montaje (opcional): Tipo poliuretano o cola vinílica para mayor adherencia.

K. Acabados

- Laca o barniz:
 - Tipo: Transparente, mate, semimate o brillante según especificaciones.
 - Alternativa: Pintura para madera al agua o al solvente.
- Lija: Grano 180-240 para alisar superficies antes del acabado.

Herramientas Requeridas

- Sierra manual o eléctrica (caladora o ingleteadora).
- Taladro con brocas para madera.
- Atornillador eléctrico.
- Nivel de burbuja.
- Metro y escuadra.
- Martillo (si se usan clavos).
- Lijadora eléctrica o manual.
- Pinceles o rodillos para aplicación de acabados.

Proceso Constructivo

L. Preparación del Área

1. **Inspección del soporte:** Verificar que la superficie donde se fijará el cajillo esté limpia, seca y nivelada.
2. **Trazado:** Marcar las líneas de referencia para la instalación del soporte.

M. Construcción de la Estructura

1. **Colocación de listones:**
 - Fijar los listones o perfiles metálicos a la pared o techo con anclajes adecuados (distancia entre listones: 40-60 cm).
 - Asegurar que la estructura esté nivelada.

N. Instalación del Machimbre

1. **Corte:** Cortar las piezas de machimbre a la medida requerida.
2. **Montaje:**
 - Encajar las tablas de machimbre, asegurando uniones precisas en el sistema macho-hembra.
 - Fijar las tablas a la estructura con tornillos o clavos ocultos para evitar marcas visibles.
3. **Revisión:** Comprobar que no haya holguras y que las tablas estén alineadas.

O. Acabado

1. Lijar suavemente toda la superficie para eliminar imperfecciones.
2. Aplicar una capa de sellador para madera.
3. Terminar con dos o más capas de barniz o pintura, dejando secar entre aplicaciones.

Requisitos de Calidad

1. Las uniones deben ser firmes y sin espacios visibles entre tablas.
2. La superficie del cajillo debe quedar uniforme y libre de astillas.
3. Los acabados deben ser homogéneos y resistentes al uso.

Seguridad

- Usar guantes y gafas de seguridad durante el corte y montaje.
- Asegurar el área de trabajo para evitar caídas o accidentes.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: ML

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por los metros lineales construidos.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD NIVEL 5

2.01 Desmontaje y estibado de máquinas, equipos

Unidad: Global

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en desmontaje y estibado de máquinas y equipos. Por medio de la utilización de mano de obra no calificada (peón y ayudante) y herramienta menor.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DE ANÁLISIS DE COSTO:

Se considera retirar del sitio de la obra todos los equipos, dispositivos y maquinaria a reemplazar. Esta actividad requiere mano de obra calificada y herramienta menor, así como equipo especial para el desmontaje, acarreo y reubicación de todos los desmontajes, considerar hasta 50km desde el punto del proyecto.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO:

MEDICION: La cantidad a pagarse por desmontajes y acarreos será el número equipo y maquinaria, cuantificados en la obra en forma global, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. **PAGO:** Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

2.02 Tablero monofásico de 42 espacios, barras de 225A

Unidad: UND

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad consiste en el suministro e instalación de tablero eléctrico monofásico, tipo atornillable, barras de 225 A, 42 espacios, con Main de 150 amp, 22 kIC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutra y tierra independientes y completas, para montaje superficial, portezuela con llavín, breakers atornillables. Certificación UL, instalación con previa aprobación del supervisor.

Instalado a 1.2 metros SNPT en la parte inferior y soportado con taco expansor HDI y varilla roscada o expansor M10.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DE ANÁLISIS DE COSTO:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO:

La cantidad para pagarse por esta será por la correcta instalación del dispositivo. **PAGO:** Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

2.03 Instalación de tablero monofásico de 42 espacios, barras de 225A

Unidad: UND

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad consiste en la instalación de tablero eléctrico trifásico, tipo atornillable, barras de 225 A, 42 espacios, con Main de 150 amp, 22 kIC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutra y tierra independientes y completas, para montaje superficial, portezuela con llavín, breakers atornillables. Certificación UL, instalación con previa aprobación del supervisor.

Instalado a 1.2 metros SNPT en la parte inferior y soportado con taco expansor HDI y varilla roscada o expansor M10.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DE ANÁLISIS DE COSTO:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO:

La cantidad para pagarse por esta será por la correcta instalación del dispositivo. **PAGO:** Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

2.04 Desconexión de alimentador monofásico y reconexión a nuevo tablero.

Unidad: UND

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad consiste en la desconexión del alimentador monofásico existente del centro de carga del cuarto nivel del edificio BANMA 1, esta actividad se debe realizar sin energía, con el cuidado de marcar las líneas, neutro, fase y tierra, evitando cualquier tipo de confusión entre estos. Luego del desmontaje del tablero existente y montaje del nuevo tablero de 42 espacios se reconectará el alimentador en las barras del nuevo centro de carga. Se debe torqupear correctamente los bornes de las líneas, barra de neutro y tierra.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DE ANÁLISIS DE COSTO:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO:

La cantidad para pagarse por esta será por la correcta instalación del dispositivo. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

2.05 Suministro de luminaria led, 2'x2', 3 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 3 tubos de 9 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.06 Instalación de luminaria led, 2'x2', 3 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en la instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 3 tubos de 9 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, soportada con alambre galvanizado en la estructura de la cubierta (la estructura

del cielo no debe sufrir tensión por el peso de la luminaria) y verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.07 Suministro de luminaria led, 2'x2', 4 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 4 tubos de 9 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.08 Instalación de luminaria led, 2'x2', 4 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en la instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 4 tubos de 9 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, soportada con alambre galvanizado en la estructura de la cubierta (la estructura del cielo no debe sufrir tensión por el peso de la luminaria) y verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.09 Suministro de luminaria led 2'x4', 3 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 3 tubos de 18 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.10 Instalación de luminaria led 2'x4', 3 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 3 tubos de 18 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, soportada con alambre galvanizado en la estructura de la cubierta (la estructura del cielo no debe sufrir tensión por el peso de la luminaria) y verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.11 Suministro de luminaria led 2'x4', 4 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 4 tubos de 18 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.12 Instalación de luminaria led 2'x4', 4 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en la instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 4 tubos de 18 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, soportada con alambre galvanizado en la estructura de la cubierta (la estructura del cielo no debe sufrir tensión por el peso de la luminaria) y verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.13 Suministro de luminaria led spot 12"

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: 120-240V, 4000 grados kelvin, 24 watts, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.14 Instalación de luminaria led spot 12"

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: 120-240V, 4000 grados kelvin, 24 watts, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.15 Suministro de luminaria led, montaje superficial instalada en pared

Descripción de la actividad a realizar:

Suministro e instalación de luminaria LED, montaje superficial instalada en pared a 1.6 m, en área de aislamiento, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar Cooper a Luminaire o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.16 Instalación de luminaria led, montaje superficial instalada en pared

Descripción de la actividad a realizar:

Instalación de luminaria LED, montaje superficial instalada en pared a 1.6 m, en área de aislamiento, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar Cooper a Luminaire o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.

Se instalará la luminaria en pared con la altura antes mencionada utilizando taco expansor plástico con tornillo tipo goloso utilizando el método de fijación descrito en el manual del equipo.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.17 Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria

Descripción de la actividad a realizar:

Suministro e Instalación de Salida para Iluminación: Con ducto EMT DE 1/2" de diámetro a menos que en plano se indique uno diferente, cajas tipo pesadas, conectores y coupling de presión, bushing plástico, soportes: expansores, tornillos y abrazaderas de acero inoxidable. Cables 2 x 12 + 1 x 12(T) AWG THHN, bajada con cable TSJ 3x14. Todos los materiales debidamente certificados UL. Se debe incluir las bajadas para todos los interruptores de los planos correspondientes.

Las instalaciones se harán tomando en consideración el código eléctrico (NEC) para calidad de instalaciones y materiales (anexo A).

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las salidas instaladas y la correcta instalación de tubería en el sitio, la tubería debe sujetarse con abrazaderas por lo menos cada 1.5 metros.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.18 Suministro e instalación de salida eléctrica para tomacorriente

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado, 15 A, 120V, nema 5-15R incluyendo tapadera de baquelita para c/u.

El dispositivo irá sobre pared, a una altura de 0.4m SNPT, con alimentación eléctrica 1#12(L)+1#12(N)+1#12(T) en tubería de 1/2" EMT superficial, soportado con abrazaderas strut cada 1.5m, desde el tablero indicado, cajas tipo pesadas. También se deberán aislar los bornes del tomacorriente con tres vueltas de cinta aislante una vez que se hayan conectado los cables en dicho dispositivo. Todos los materiales debidamente certificados UL.

Las instalaciones se harán tomando en consideración el código eléctrico (NEC) para calidad de instalaciones y materiales (anexo A).

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago:

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las salidas instaladas y la correcta instalación de tubería en el sitio, la tubería debe sujetarse con abrazaderas por lo menos cada 1.5 metros.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la Compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.19 Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado dedicado desde el centro de carga, 30 A, 120V, nema 5-30R incluyendo tapadera de baquelita para c/u.

El dispositivo irá sobre pared, a una altura de 1.5m SNPT, con alimentación eléctrica 2#10(L)+1#12(T) en tubería de 1/2" EMT superficial, soportado con abrazaderas strut cada 1.5m, desde el tablero indicado, cajas tipo pesadas. También se deberán aislar los bornes del tomacorriente con tres vueltas de cinta aislante una vez que se hayan conectado los cables en dicho dispositivo. Todos los materiales debidamente certificados UL.

Las instalaciones se harán tomando en consideración el código eléctrico (NEC) para calidad de instalaciones y materiales (anexo A).

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las salidas instaladas y la correcta instalación de tubería en el sitio, la tubería debe sujetarse con abrazaderas por lo menos cada 1.5 metros.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.25 Instalación de luminaria de emergencia

Descripción de la actividad:

La actividad consiste en la instalación de lámpara de emergencia 120V, 90 min de autonomía, instalada a 2.3 metros SNPT, sujeta con alambre de acero en perfilera de cielo falso, alimentación con bajada de TSJ 3x14, utilizar las instrucciones previstas por el fabricante para la correcta instalación del dispositivo. Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: UND

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.26 Suministro de luminaria de emergencia con rotulo de "salida"

Descripción de la actividad:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara de emergencia 120V con la palabra "SALIDA", 90 min de autonomía.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.27 Instalación de luminaria de emergencia con rotulo de "salida"

Descripción de la actividad:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara de emergencia 120V con la palabra "SALIDA", 90 min de autonomía, instalada a 2.3 metros SNPT, sujeta con cable de acero en perfilera de cielo falso, alimentación con bajada de TSJ 3x14, utilizar las instrucciones previstas por el fabricante para la correcta instalación del dispositivo. Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.28 Suministro cuchilla de seguridad de 30a

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de interruptor de seguridad 2 polos, 30 amperios, gabinete NEMA 3R.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.29 Suministro e instalación de salida de fuerza a-c

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de salida de fuerza para aire acondicionado, con alimentación eléctrica 2#10(L)+1#12(T) en tubería de 3/4" EMT superficial o PVC CED.40 si es embebido, soportado con abrazaderas strut cada 1.5m, desde el tablero indicado, cajas tipo pesadas. Todos los materiales certificados UL.

Incluye la instalación de interruptor de seguridad 2 polos, 30 amperios, gabinete NEMA 3R, fijado con taco Fisher S8 a una altura de 2.3 metros sobre el nivel de piso terminado.

Las instalaciones se harán tomando en consideración el código eléctrico (NEC) para calidad de instalaciones y materiales (anexo A).

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

2.30 Suministro de alarma universal de humo e incendio de ionización

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de sensor de humo.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por el conteo de los dispositivos instalados.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

2.31 Instalación de alarma universal de humo e incendio de ionización

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de sensor de humo.

El dispositivo irá sobre cielo falso o en su defecto soportado con tubería EMT cuando halla doble altura. Altura máxima de operación de 4 metros SNPT. Funciona con batería AA/AAA, con duración de 2 años.

Instalado en caja tipo pesada octagonal.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por el conteo de los dispositivos instalados.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

2.32 Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso

Descripción de la actividad a realizar:

MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS

- **Perfiles metálicos:** Canaletas y montantes de acero galvanizado calibre 24.
- **Tabla de yeso:** Espesor de 12.7 mm (1/2").
- **Tornillos tipo drywall:** Para fijar la tabla de yeso a los perfiles.
- **Cinta para juntas:** Papel o fibra de vidrio.
- **Masilla para juntas:** Para cubrir uniones y dar acabado.
- **Pintura:** Vinílica o acrílica.

- Nivel, cinta métrica y plomada.
- Taladro y destornillador eléctrico.
- Tijeras para cortar perfiles.
- Cutter para tabla de yeso.
- Lijadora o lija fin

PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

P. Trazado y preparación del área

4. **Marcar el diseño del cajillo:** Usa una cinta métrica para medir y marcar las dimensiones del cajillo en el techo y/o muro.
5. **Verificar nivelación:** Utiliza un nivel y una plomada para asegurarte de que las líneas trazadas estén rectas y niveladas.
6. **Preparar el área:** Limpia la superficie donde se instalará el cajillo, eliminando polvo y grasa.

Q. Instalación de la estructura metálica

4. **Fijar las canaletas:** Atornilla las canaletas metálicas al techo o muro siguiendo el trazado.
5. **Colocar los montantes:** Inserta los montantes verticales dentro de las canaletas, espaciándolos cada 60 cm como máximo.
6. **Asegurar las uniones:** Usa tornillos y conectores metálicos para reforzar la estructura y evitar movimientos.

R. Montaje de la tabla de yeso

4. **Cortar las tablas:** Mide y corta la tabla de yeso según las dimensiones necesarias, usando un cutter.
5. **Fijar las tablas:** Atornilla las tablas de yeso a la estructura metálica con tornillos drywall, espaciados a una distancia de 20 cm entre sí.
6. **Verificar juntas:** Asegúrate de que las uniones entre paneles estén bien ajustadas y sin espacios.

S. Tratamiento de juntas

4. **Aplicar cinta para juntas:** Coloca cinta en todas las uniones entre los paneles de tabla de yeso.
5. **Cubrir con masilla:** Aplica una primera capa de masilla sobre las juntas, cubriendo también los tornillos.
6. **Lijar:** Deja secar la masilla y lija suavemente para eliminar imperfecciones. Repite el proceso hasta obtener una superficie uniforme.

T. Pintura y acabado

3. **Aplicar sellador:** Extiende una capa de sellador sobre toda la superficie para preparar el acabado.
4. **Pintar:** Aplica dos capas de pintura, dejando secar cada capa por completo antes de aplicar la siguiente.

U. Seguridad

- Usar guantes, gafas de seguridad y mascarilla durante todo el proceso.
- Asegúrate de que las herramientas estén en buen estado.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: ML

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por los metros lineales construidos.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

2.33 Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso

Descripción General

El cajillo de machimbre es un elemento arquitectónico o estructural utilizado para cubrir, embellecer o proteger superficies, así como para ocultar instalaciones eléctricas, tuberías u otros elementos técnicos. Este documento detalla los materiales, herramientas y procedimientos requeridos para la fabricación e instalación de un cajillo de machimbre.

Materiales

V. Madera para machimbre

- Tipo: Madera maciza de pino, cedro o abeto.

- Espesor: 10-15 mm.
- Ancho: 90-120 mm.
- Largo: Según diseño (mínimo 2 m).
- Tratamiento: Madera seca (humedad <12%) y tratada contra plagas y hongos.

W. Estructura de soporte

- Listones de madera:
 - Dimensiones: 40 mm x 40 mm o según diseño.
 - Material: Pino o madera equivalente.
 - Tratamiento: Igual que la madera de machimbre.
- Alternativa: Perfilera metálica galvanizada (para condiciones de alta humedad).

X. Tornillería

- Tornillos para madera: Ø 3.5 mm x 40 mm, con punta autoperforante.
- Alternativa: Clavos sin cabeza (acabado fino).

Y. Adhesivo

- Adhesivo de montaje (opcional): Tipo poliuretano o cola vinílica para mayor adherencia.

Z. Acabados

- Laca o barniz:
 - Tipo: Transparente, mate, semimate o brillante según especificaciones.
 - Alternativa: Pintura para madera al agua o al solvente.
- Lija: Grano 180-240 para alisar superficies antes del acabado.

Herramientas Requeridas

- Sierra manual o eléctrica (caladora o ingleteadora).
- Taladro con brocas para madera.
- Atornillador eléctrico.
- Nivel de burbuja.
- Metro y escuadra.
- Martillo (si se usan clavos).
- Lijadora eléctrica o manual.
- Pinceles o rodillos para aplicación de acabados.

Proceso Constructivo

AA. Preparación del Área

3. **Inspección del soporte:** Verificar que la superficie donde se fijará el cajillo esté limpia, seca y nivelada.
4. **Trazado:** Marcar las líneas de referencia para la instalación del soporte.

BB. Construcción de la Estructura

2. **Colocación de listones:**
 - Fijar los listones o perfiles metálicos a la pared o techo con anclajes adecuados (distancia entre listones: 40-60 cm).
 - Asegurar que la estructura esté nivelada.

CC. Instalación del Machimbre

4. **Corte:** Cortar las piezas de machimbre a la medida requerida.
5. **Montaje:**
 - Encajar las tablas de machimbre, asegurando uniones precisas en el sistema macho-hembra.
 - Fijar las tablas a la estructura con tornillos o clavos ocultos para evitar marcas visibles.
6. **Revisión:** Comprobar que no haya holguras y que las tablas estén alineadas.

DD. Acabado

4. Lijar suavemente toda la superficie para eliminar imperfecciones.
5. Aplicar una capa de sellador para madera.
6. Terminar con dos o más capas de barniz o pintura, dejando secar entre aplicaciones.

Requisitos de Calidad

4. Las uniones deben ser firmes y sin espacios visibles entre tablas.
5. La superficie del cajillo debe quedar uniforme y libre de astillas.
6. Los acabados deben ser homogéneos y resistentes al uso.

Seguridad

- Usar guantes y gafas de seguridad durante el corte y montaje.
- Asegurar el área de trabajo para evitar caídas o accidentes.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: ML

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por los metros lineales construidos.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD NIVEL 6

3.01 Desmontaje y estibado de máquinas, equipos

Unidad: Global

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en desmontaje y estibado de máquinas y equipos. Por medio de la utilización de mano de obra no calificada (peón y ayudante) y herramienta menor.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DE ANÁLISIS DE COSTO:

Se considera retirar del sitio de la obra todos los equipos, dispositivos y maquinaria a reemplazar. Esta actividad requiere mano de obra calificada y herramienta menor, así como equipo especial para el desmontaje, acarreo y reubicación de todos los desmontajes, considerar hasta 50km desde el punto del proyecto.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO:

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por desmontajes y acarreos será el número equipo y maquinaria, cuantificados en la obra en forma global, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

3.02 Tablero monofásico de 42 espacios, barras de 225A

Unidad: UND

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad consiste en el suministro e instalación de tablero eléctrico monofásico, tipo atornillable, barras de 225 A, 42 espacios, con Main de 150 amp, 22 kIC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutra y tierra independientes y completas, para montaje superficial, portezuela con llavín, breakers atornillables. Certificación UL, instalación con previa aprobación del supervisor.

Instalado a 1.2 metros SNPT en la parte inferior y soportado con taco expansor HDI y varilla roscada o expansor M10.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DE ANÁLISIS DE COSTO:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO:

La cantidad para pagarse por esta será por la correcta instalación del dispositivo. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra,

equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

3.03 Instalación de tablero monofásico de 42 espacios, barras de 225A

Unidad: UND

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad consiste en la instalación de tablero eléctrico trifásico, tipo atornillable, barras de 225 A, 42 espacios, con Main de 150 amp, 22 kIC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutro y tierra independientes y completas, para montaje superficial, portezuela con llavín, breakers atornillables. Certificación UL, instalación con previa aprobación del supervisor.

Instalado a 1.2 metros SNPT en la parte inferior y soportado con taco expansor HDI y varilla roscada o expansor M10.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DE ANÁLISIS DE COSTO:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO:

La cantidad para pagarse por esta será por la correcta instalación del dispositivo. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

3.04 Desconexión de alimentador monofásico y reconexión a nuevo tablero.

Unidad: UND

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La actividad consiste en la desconexión del alimentador monofásico existente del centro de carga del cuarto nivel del edificio BANMA 1, esta actividad se debe realizar sin energía, con el cuidado de marcar las líneas, neutro, fase y tierra, evitando cualquier tipo de confusión entre estos. Luego del desmontaje del tablero existente y montaje del nuevo tablero de 42 espacios se reconectará el alimentador en las barras del nuevo centro de carga. Se debe torquear correctamente los bornes de las líneas, barra de neutro y tierra.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DE ANÁLISIS DE COSTO:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO:

La cantidad para pagarse por esta será por la correcta instalación del dispositivo. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

3.05 Suministro de luminaria led, 2'x2', 3 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 3 tubos de 9 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.06 Instalación de luminaria led, 2'x2', 3 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en la instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 3 tubos de 9 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, soportada con alambre galvanizado en la estructura de la cubierta (la estructura del cielo no debe sufrir tensión por el peso de la luminaria) y verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.07 Suministro de luminaria led, 2'x2', 4 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 4 tubos de 9 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.08 Instalación de luminaria led, 2'x2', 4 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en la instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 4 tubos de 9 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, soportada con alambre galvanizado en la estructura de la cubierta (la estructura del cielo no debe sufrir tensión por el peso de la luminaria) y verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.09 Suministro de luminaria led 2'x4', 3 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 3 tubos de 18 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.10 Instalación de luminaria led 2'x4', 3 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 3 tubos de 18 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, soportada con alambre galvanizado en la estructura de la cubierta (la estructura del cielo no debe sufrir tensión por el peso de la luminaria) y verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.11 Suministro de luminaria led 2'x4', 4 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 4 tubos de 18 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.12 Instalación de luminaria led 2'x4', 4 tubos

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en la instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: Tubos 90-120V, 6000 grados kelvin, 4 tubos de 18 watts, difusor tipo 6. Carcaza y demás elementos, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, soportada con alambre galvanizado en la estructura de la cubierta (la estructura del cielo no debe sufrir tensión por el peso de la luminaria) y verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.13 Suministro de luminaria led spot 12"

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: 120-240V, 4000 grados kelvin, 24 watts, con Certificación UL.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.14 Instalación de luminaria led spot 12"

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara LED empotrable en cielo falso de PVC: 120-240V, 4000 grados kelvin, 24 watts, con Certificación UL.

El equipo irá instalado empotrado a ras de cielo falso, respetando las ubicaciones del plano respectivo, verificando que el equipo quede completamente alineado. Bajada de cable TSJ y fijado con fajilla plástica.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.15 Suministro de luminaria led, montaje superficial instalada en pared

Descripción de la actividad a realizar:

Suministro e instalación de luminaria LED, montaje superficial instalada en pared a 1.6 m, en área de aislamiento, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar Cooper a Luminaire o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.16 Instalación de luminaria led, montaje superficial instalada en pared

Descripción de la actividad a realizar:

Instalación de luminaria LED, montaje superficial instalada en pared a 1.6 m, en área de aislamiento, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar Cooper a Luminaire o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.

Se instalará la luminaria en pared con la altura antes mencionada utilizando taco expansor plástico con tornillo tipo goloso utilizando el método de fijación descrito en el manual del equipo.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.17 Suministro e instalación de salida eléctrica para luminaria

Descripción de la actividad a realizar:

Suministro e Instalación de Salida para Iluminación: Con ducto EMT DE 1/2" de diámetro a menos que en plano se indique uno diferente, cajas tipo pesadas, conectores y coupling de presión, bushing plástico, soportes: expansores, tornillos y abrazaderas de acero inoxidable. Cables 2 x 12 + 1 x 12(T) AWG THHN, bajada con cable TSJ 3x14. Todos los materiales debidamente certificados UL. Se debe incluir las bajadas para todos los interruptores de los planos correspondientes.

Las instalaciones se harán tomando en consideración el código eléctrico (NEC) para calidad de instalaciones y materiales (anexo A).

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las salidas instaladas y la correcta instalación de tubería en el sitio, la tubería debe sujetarse con abrazaderas por lo menos cada 1.5 metros.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.18 Suministro e instalación de salida eléctrica para tomacorriente

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado, 15 A, 120V, nema 5-15R incluyendo tapadera de baquelita para c/u.

El dispositivo irá sobre pared, a una altura de 0.4m SNPT, con alimentación eléctrica 1#12(L)+1#12(N)+1#12(T) en tubería de 1/2" EMT superficial, soportado con abrazaderas strut cada 1.5m, desde el tablero indicado, cajas tipo pesadas. También se deberán aislar los bornes del tomacorriente con tres vueltas de cinta aislante una vez que se hayan conectado los cables en dicho dispositivo. Todos los materiales debidamente certificados UL.

Las instalaciones se harán tomando en consideración el código eléctrico (NEC) para calidad de instalaciones y materiales (anexo A).

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago:

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las salidas instaladas y la correcta instalación de tubería en el sitio, la tubería debe sujetarse con abrazaderas por lo menos cada 1.5 metros.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la Compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.19 Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado dedicado desde el centro de carga, 30 A, 120V, nema 5-30R incluyendo tapadera de baquelita para c/u.

El dispositivo irá sobre pared, a una altura de 1.5m SNPT, con alimentación eléctrica 2#10(L)+1#12(T) en tubería de 1/2" EMT superficial, soportado con abrazaderas strut cada 1.5m, desde el tablero indicado, cajas tipo pesadas. También se deberán aislar los bornes del tomacorriente con tres vueltas de cinta aislante una vez que se hayan conectado los cables en dicho dispositivo. Todos los materiales debidamente certificados UL.

Las instalaciones se harán tomando en consideración el código eléctrico (NEC) para calidad de instalaciones y materiales (anexo A).

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las salidas instaladas y la correcta instalación de tubería en el sitio, la tubería debe sujetarse con abrazaderas por lo menos cada 1.5 metros.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.20 Suministro de sensor de movimiento ultrasónico

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de sensor de movimiento tipo ultrasónico con las siguientes características

- De adaptación automática : Retardo de tiempo y la sensibilidad se ajusta continuamente al patrón de ocupación de uso
- Configurable para ON Manual/ Auto-Off o Auto ON/ OFF auto
- EXCLUSIVE WORK-THROUGH FUNCTION, proporciona mayor ahorro de energía al no dejar las luces encendidas durante un período prolongado después de la ocupación sólo momentáneo
- Tiempo de retardo ajustable: 30s, 5min, 10min, 20min, 30min

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán los dispositivos y su correcta instalación.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y

colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.21 Instalación de sensor de movimiento ultrasónico

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en la instalación de sensor de movimiento tipo ultrasónico montado en cielo falso, utilizar la metodología que indique el manual del dispositivo.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán los dispositivos y su correcta instalación.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.22 Suministro e instalación de interruptor sencillo

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de interruptor sencillo de dos vías, 15 A, 120V, nema 5-15R incluyendo tapadera de baquelita c/u.

El dispositivo irá sobre pared, a una altura de 1.2m SNPT. También se deberán aislar los bornes del interruptor con tres vueltas de cinta aislante una vez que se hayan conectado los cables en dicho dispositivo.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por el conteo de los dispositivos instalados.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

3.23 Suministro e instalación de interruptor sencillo 3 vías (vaivén)

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de interruptor sencillo, apagador vaivén, 15 A, 120V, nema 5-15R incluyendo tapadera de baquelita c/u.

El dispositivo irá sobre pared, a una altura de 1.2m SNPT. También se deberán aislar los bornes del interruptor con tres vueltas de cinta aislante una vez que se hayan conectado los cables en dicho dispositivo.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por el conteo de los dispositivos instalados.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

3.24 Suministro de luminaria de emergencia

Descripción de la actividad:

La actividad consiste en el suministro de lámpara de emergencia 120V, 90 min de autonomía.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: UND

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.25 Instalación de luminaria de emergencia

Descripción de la actividad:

La actividad consiste en la instalación de lámpara de emergencia 120V, 90 min de autonomía, instalada a 2.3 metros SNPT, sujeta con alambre de acero en perfilería de cielo falso, alimentación con bajada de TSJ 3x14, utilizar las instrucciones previstas por el fabricante para la correcta instalación del dispositivo. Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: UND

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y

colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.26 Suministro de luminaria de emergencia con rotulo de "salida"

Descripción de la actividad:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara de emergencia 120V con la palabra "SALIDA", 90 min de autonomía.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.27 Instalación de luminaria de emergencia con rotulo de "salida"

Descripción de la actividad:

La actividad consiste en el suministro e instalación de lámpara de emergencia 120V con la palabra "SALIDA", 90 min de autonomía, instalada a 2.3 metros SNPT, sujeta con cable de acero en perfiles de cielo falso, alimentación con bajada de TSJ 3x14, utilizar las instrucciones previstas por el fabricante para la correcta instalación del dispositivo.

Instalación con previa aprobación del supervisor.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.28 Suministro cuchilla de seguridad de 30a

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro de interruptor de seguridad 2 polos, 30 amperios, gabinete NEMA 3R.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.29 Suministro e instalación de salida de fuerza a-c

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de salida de fuerza para aire acondicionado, con alimentación eléctrica 2#10(L)+1#12(T) en tubería de 3/4" EMT superficial o PVC CED.40 si es embebido, soportado con abrazaderas strut cada 1.5m, desde el tablero indicado, cajas tipo pesadas. Todos los materiales certificados UL.

Incluye la instalación de interruptor de seguridad 2 polos, 30 amperios, gabinete NEMA 3R, fijado con taco Fisher S8 a una altura de 2.3 metros sobre el nivel de piso terminado.

Las instalaciones se harán tomando en consideración el código eléctrico (NEC) para calidad de instalaciones y materiales (anexo A).

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: se contarán las unidades y su correcta instalación en sitio.

Pago: se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

3.30 Suministro de alarma universal de humo e incendio de ionización

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de sensor de humo.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por el conteo de los dispositivos instalados.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

3.31 Instalación de alarma universal de humo e incendio de ionización

Descripción de la actividad a realizar:

La actividad consiste en el suministro e instalación de sensor de humo.

El dispositivo irá sobre cielo falso o en su defecto soportado con tubería EMT cuando halla doble altura. Altura máxima de operación de 4 metros SNPT. Funciona con batería AA/AAA, con duración de 2 años.

Instalado en caja tipo pesada octagonal.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

Unidad de medida: Unidad

Medición: la cantidad para pagarse por esta actividad será por el conteo de los dispositivos instalados.

Pago: estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

3.32 Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso

Descripción de la actividad a realizar:

MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIAS

- **Perfiles metálicos:** Canaletas y montantes de acero galvanizado calibre 24.
- **Tabla de yeso:** Espesor de 12.7 mm (1/2").
- **Tornillos tipo drywall:** Para fijar la tabla de yeso a los perfiles.
- **Cinta para juntas:** Papel o fibra de vidrio.
- **Masilla para juntas:** Para cubrir uniones y dar acabado.
- **Pintura:** Vinílica o acrílica.
- Nivel, cinta métrica y plomada.
- Taladro y destornillador eléctrico.
- Tijeras para cortar perfiles.
- Cutter para tabla de yeso.
- Lijadora o lija fin

PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

EE. Trazado y preparación del área

7. **Marcar el diseño del cajillo:** Usa una cinta métrica para medir y marcar las dimensiones del cajillo en el techo y/o muro.
8. **Verificar nivelación:** Utiliza un nivel y una plomada para asegurarte de que las líneas trazadas estén rectas y niveladas.

9. **Preparar el área:** Limpia la superficie donde se instalará el cajillo, eliminando polvo y grasa.

FF. Instalación de la estructura metálica

7. **Fijar las canaletas:** Atornilla las canaletas metálicas al techo o muro siguiendo el trazado.
8. **Colocar los montantes:** Inserta los montantes verticales dentro de las canaletas, espaciándolos cada 60 cm como máximo.
9. **Asegurar las uniones:** Usa tornillos y conectores metálicos para reforzar la estructura y evitar movimientos.

GG. Montaje de la tabla de yeso

7. **Cortar las tablas:** Mide y corta la tabla de yeso según las dimensiones necesarias, usando un cutter.
8. **Fijar las tablas:** Atornilla las tablas de yeso a la estructura metálica con tornillos drywall, espaciados a una distancia de 20 cm entre sí.
9. **Verificar juntas:** Asegúrate de que las uniones entre paneles estén bien ajustadas y sin espacios.

HH. Tratamiento de juntas

7. **Aplicar cinta para juntas:** Coloca cinta en todas las uniones entre los paneles de tabla de yeso.
8. **Cubrir con masilla:** Aplica una primera capa de masilla sobre las juntas, cubriendo también los tornillos.
9. **Lijar:** Deja secar la masilla y lija suavemente para eliminar imperfecciones. Repite el proceso hasta obtener una superficie uniforme.

II. Pintura y acabado

5. **Aplicar sellador:** Extiende una capa de sellador sobre toda la superficie para preparar el acabado.
6. **Pintar:** Aplica dos capas de pintura, dejando secar cada capa por completo antes de aplicar la siguiente.

JJ. Seguridad

- Usar guantes, gafas de seguridad y mascarilla durante todo el proceso.
- Asegúrate de que las herramientas estén en buen estado.

Consideraciones del cálculo de análisis de costo:

Considerar todos los materiales necesarios para esta actividad.

Criterios de medición y pago

PROYECTO	UBICACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Cambio de sistema Eléctrico 4to, 5to y 6to piso.	Edificio BANMA, Anexo 1 de Secretaría de Salud, Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán	Cuatro meses equivalentes a 120 Días Calendario

DESGLOSE DEL MONTO OFERTADO	
MONTO TOTAL OFERTADO (Sin ISV)	LPS.
(15 %) ISV	LPS.
MONTO TOTAL OFERTADO (Con ISV)	LPS.

Monto en Letras

Nombre del Responsable

Firma del Responsable

Sección X. Formularios de Garantía⁵

Se adjuntan en esta sección modelos aceptables de formularios para la Garantía/Fianza de Mantenimiento de la Oferta, la Garantía/Fianza de Cumplimiento, la Garantía/Fianza por Pago de Anticipo y la Garantía / Fianza de Calidad. Los Oferentes no deberán llenar los formularios para la Garantía/ Fianza de Cumplimiento ni para la Garantía/Fianza de Pago de Anticipo en esta etapa de la licitación. Solo el Oferente seleccionado deberá proporcionar estas dos Garantías/ Fianzas.

⁵ Estas garantías/fianzas deberán ser emitidas únicamente por instituciones garantes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 241 literales a), b), c) y d) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y para que sean aceptadas dichas garantías deberán redactarse de acuerdo con estos modelos preparados por la ONCAE de conformidad con lo establecido en el artículo 244 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Garantía de Mantenimiento de la Oferta

(Las garantías deben presentarse de forma individual por lote ofertado)

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] MANTENIMIENTO DE OFERTA [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de _____, para garantizar que el **[Afianzado/Garantizado]**, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación *[indicar el número de licitación]* para la Ejecución del Proyecto: "*[Indicar el nombre de la licitación]*" ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las Garantía/Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el **[Afianzado/Garantizado]**:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente **[Fianza/Garantía]**, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento
FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]
DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de _____, para garantizar que el **[Afianzado/Garantizado]**, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el **[Afianzado/Garantizado]** y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre de la licitación]*" ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN.

Las **[Garantías/Fianzas]** emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Garantía y/o Fianzas de Calidad

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]
DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de _____, para garantizar la
calidad de obra del Proyecto: "*[Indicar el nombre de la licitación]*" ubicado en *[indicar la*
ubicación]. Construido/entregado por el *[Afianzado/Garantizado]*

SUMA

[AFIANZADA/ GARANTIZADA]: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN.

Las Garantías/Fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTÍA BANCARIA DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS AMBIENTALES**[N/A]****BANCO****GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°:****FECHA DE EMISION:****GARANTIZADO:****SUMA GARANTIZADA:****VIGENCIA:****DIRECCION Y TELEFONO:**

GARANTÍA A FAVOR DE SECRETARIA DE ENERGÍA RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: _____, **CON CÓDIGO:** _____, **UBICADO EN:** _____; **ESTA GARANTÍA SERÁ PAGADA EN MONEDA DE CURSO LEGAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ENERGÍA RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS, CONTRA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO EN DONDE MANIFIESTE EL BENEFICIARIO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO RELACIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.**

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del _____ mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA**GARANTIZADO**

Garantía por Pago de Anticipo
FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]
DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN.

Las **[Garantías/Fianzas]** emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente **[Fianza/Garantía]**, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Aviso de Licitación Pública
República de Honduras Secretaría de Salud
Licitación Pública Nacional No. 10-2024-SESAL

"CAMBIO DE SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO BANMA1, SECRETARIA DE SALUD; AÑO 2025"

La Secretaria de Estado en el Despacho de Salud invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 10-2024-SESAL a presentar ofertas selladas para la **"CAMBIO DE SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO BANMA1, SECRETARIA DE SALUD; AÑO 2025"**.

EL Financiamiento es con Fondos Nacionales

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, dependiente de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. En horario de 8:30 am a 3:30 pm. Previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos lempiras exactos (**L. 500.00**) recibo TGR1. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn).
3. El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **LUNES VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2025**.
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Oficina 406, contiguo al Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Salud, ubicado en Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colón, Edificio Jiménez Castro, frente Hondutel, 4to piso, Tegucigalpa, M.D.C., correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com a las **10:00 AM**, Del día **MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2025**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 AM** del mismo día **MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE 2025**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C. Veintisiete (27) de Enero de 2025.

DRA. NERZA GLORIA PAZ RODRÍGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIO EN EL DESPACHO DE SALUD
Acuerdo número 004-2024 de fecha 05 de Enero de 2024

Salud

Subsecretaría de Políticas



HONDURAS

RESOLUCIÓN No. 1381-2024-SS

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD.-Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: Para resolver la solicitud hecha por la Licenciada Lourdes M. Hernández en su condición de Gerente Administrativo, mediante Oficio No.7016-GA-2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, donde solicita se emita *Resolución de Inicio* que autorice llevar a cabo la Licitación Pública Nacional No. LPN-10-2024-SESAL "CAMBIO DE SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO BANMA1 PARA LA SECRETARIA DE SALUD AÑO 2025".

CONSIDERACION (01): Que el artículo No.26 de la Ley de Contratación del Estado, establece que: *Una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de Contratación mediante decisión de la Autoridad competente.*

CONSIDERANDO (02): Que de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 38 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponde a la Secretaría de Estado, como responsable de la Contratación, *la decisión inicial de la misma.*

CONSIDERANDO (03): Que según lo establecido en la Constitución de la República en su Artículo 360, los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta, de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO (04): Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, está elaborando un proceso licitatorio para el "CAMBIO DE SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO BANMA1 PARA LA SECRETARIA DE SALUD AÑO 2025".

CONSIDERANDO (05): Que el Artículo 104 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República año 2024, establece los montos exigibles a aplicar a las distintas licitaciones y para el presente proceso de *Licitación Pública* se marca específicamente en el ítem (1) "Contratos de Obras Públicas", por un monto de **TRES MILLONES DE LEMPIRAS CON UN CENTAVO EN ADELANTE L3,000,000.01 en adelante.**

CONSIDERANDO (06): Corre agregado en el expediente de mérito el Oficio No.5578-2024 de fecha 11 de septiembre de 2024, firmado por la Gerente Administrativa Lic. Lourdes Hernández, dirigida al Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, con el cual le instruye iniciar con el proceso de Licitación Pública correspondiente al año 2025, a efecto de realizar el cambio de sistema eléctrico en el 4to y 5to y 6to piso del Edificio BANMA Anexo 1 de la Secretaría de Salud (SESAL), utilizando los fondos del presupuesto

Recibido
Norema
26/12/24

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE SALUD

Licitación Pública Nacional No. 10-2024-SESAL
"CAMBIO DE SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO BANMA1, SECRETARIA DE SALUD; AÑO 2025".

La Sub Secretaría de Estado en el Despacho de Salud invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 10-2024-SESAL a presentar ofertas selladas para el **"CAMBIO DE SISTEMA ELÉCTRICO EDIFICIO BANMA1, SECRETARIA DE SALUD; AÑO 2025"**.

El Financiamiento es con Fondos Nacionales

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, dependiente de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. En horario de 8:30 am a 3:30 pm. Previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos lempiras exactos (L. 500.00) recibo TGR1. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn).
3. El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día **LUNES VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL 2025**.
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Salud, ubicado en la siguiente dirección: Barrio El Centro, Avenida Cristóbal Colon, Edificio Jiménez Castro, frente Hondutel, 4to piso, Tegucigalpa, M.D.C., correo electrónico sesallicitaciones@gmail.com a las **10:00 AM**, Del día **MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DEL 2025**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:15 AM** del mismo día **MIÉRCOLES VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DEL 2025**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, veintisiete (27) días del mes de Enero del año 2025.


DRA. NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SUB SECRETARIA DE REDES DE SERVICIO EN EL DESPACHO DE SALUD

Acuerdo Ministerial N°004-2024 de fecha 05 de Enero de 2024 y
Acuerdo Ministerial N°021-2025 de fecha 15 de Enero de 2025



Oficio No. 0739-SGRMYSG-2024
Tegucigalpa M.D.C. 21 de octubre del 2024

Abogada
Andrea Ruiz
Jefe Departamento Licitaciones
Presente.

Estimada Abogada Ruiz:

Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones diarias.

Por este medio remito oficio No. 5578-2024-GA, suscrito por la Licenciada Lourdes Hernández, mediante el cual instruye iniciar con el proceso de Licitación Pública correspondiente al año 2025, a efecto de realizar el cambio del sistema eléctrico en el 4to, 5to, 6to piso del edificio BANMA Anexo 1 de la Secretaria de Salud (SESAL), utilizando fondos del presupuesto asignado a la Dirección General de Normalización, como Unidad Ejecutora (UE): 102, afectando el objeto de gasto 23100, Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales.

Por lo anterior le solicito se realicen las gestiones correspondientes para dar inicio con el proceso de Licitación Pública antes mencionado, asimismo se adjunta el presupuesto emitido por la Unidad de Gestión de Proyectos (UTGP), en forma física.

Sin otro particular,

Atentamente,

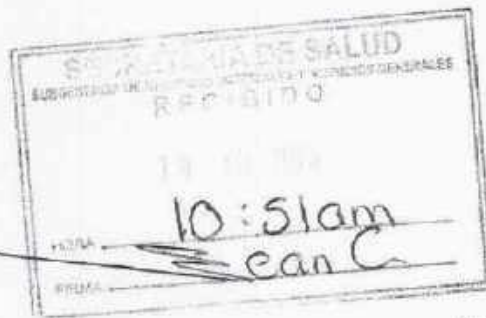

Lie. Hodilberto Sierra Ramos
Subgerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Cc: Archivo
KLV/HSR



1.33	Suministro e instalación de cajillo de tabia yeso, 10cm x 30 cm, tabia yeso para humedad 1/2"x4"x8", con esquineros, postes de 2-1/2", cinta papel, masilla, regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	151.60		
1.34	Limpieza general producto de la instalación del Sistema Eléctrico	Global	1.00		
RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO 4TO. NIVEL				Sub Total L	

*Vale en
Hacer Oficio
Licencias*



Oficio No. 5578-2024-GA

Tegucigalpa, 11 de octubre de 2024

Licenciado

Hedilberto Sierra Ramos

Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

Su Oficina

Asunto: Instrucción para iniciar el proceso de Licitación Pública
para el cambio del sistema eléctrico en el edificio BANMA
Anexo 1 de la Secretaría de Salud

Estimado Lic. Sierra:

Por medio de la presente, se le instruye iniciar con el proceso de Licitación Pública correspondiente al año 2025, a efecto de realizar el Cambio del Sistema Eléctrico en el 4to, 5to y 6to piso del Edificio BANMA Anexo 1 de la Secretaría de Salud (SESAL), utilizando fondos del presupuesto asignado a la Dirección General de Normalización, como Unidad Ejecutora (UE): 102, afectando el Objeto de Gasto 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales.

El proceso de licitación se llevará a cabo conforme a los pasos y procedimientos establecidos por la ley para su inicio y desarrollo. Se adjunta el presupuesto emitido por la Unidad de Gestión de Proyectos UTGP en forma física.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lcda. Lourdes Hernández Corea
Gerente Administrativo

-  Abog. Berta Mireya Hernández Escobar/Secretaría General
-  Abog. Paola Ruiz/Jefe del Departamento de Licitaciones
-  Dra. Xochilt Chávez/ Directora General de Normalización
-  Archivo
- LMHC/olae

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS / ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

05 de marzo de 2024

PROYECTO: RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO - 5TO. NIVEL

PREPARÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN - EDIFICIO SANMA I

REVISÓ Y

APROBÓ:

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (Incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00		
1.2	Suministro e instalación de tablero eléctrico monofásico, T4, con main de 150 amp, barras de 225 amperios, 42 espacios, 22 kIC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breaker atornillables, Marcas Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, Certificación UL. Incluye 18 breakers 1P 20A y 10 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00		
1.3	Desconexión de alimentador monofásico 2#1/0+1#2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T4). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00		
1.4	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, montaje superficial en losa, 3450 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	23.00		
1.5	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje superficial en losa, 4600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	5.00		
1.6	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje superficial en losa, 6600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	19.00		
1.7	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje superficial en losa, 8800 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	3.00		
1.8	Suministro e instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 26 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini Ivy o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	14.00		
1.9	Suministro e instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00		
1.10	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello; con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	65.00		
1.11	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.	Unidad	57.00		
1.12	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	3.00		
1.13	Suministro e instalación de sensor de movimiento, ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 pies cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a LVUS1500R120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00		
1.14	Suministro e instalación de interruptor valvén, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00		
1.15	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00		
1.16	Suministro e instalación de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00		
1.17	Suministro e instalación de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de autonomía.	Unidad	13.00		

1.18	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 1 tonelada, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador.	Unidad	3.00		
1.19	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 2 toneladas, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador.	Unidad	2.00		
1.20	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 3 toneladas, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador.	Unidad	3.00		
1.21	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 4 toneladas, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador.	Unidad	1.00		
1.22	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10-1/12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye cuchilla de seguridad de 30A.	Unidad	9.00		0.00
1.23	Suministro e instalación de Salidas de Red cat 6: EMT 3/4" de diámetro superficial o PVC eléctrico, cedula 40 empotrado en pared, caja de 2" x 4" a 0.40 m SNPT o según se indique en plano, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión. RJ45, Bushing plástico, placa, cable UTP, Jack hembra norma T568A/B, Color azul. Incluye certificación de los puntos.	Unidad	27.00		
1.24	Suministro e instalación de Router: Gigabit de 6 velocidades, 2402Mbps en 5 GHz y 574 Mbps en 2.4 GHz, tecnología OFDMA ultra baja latencia, cuatro antenas de alta ganancia, cobertura de 75 m en interiores. Similar a Archer AX50 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide.	Unidad	1.00		
1.25	Suministro e instalación de Switch de 48 puertos, POE, enrutamiento estático, enlace de puerto IP-MAC, ACL, seguridad de puertos, defensa DoS, control de tormentas, DHCP snooping, autenticación de 802.1X, L2/L3/L4 QoS e IGMP snooping, administración de modos WEB/CLI, SNMP y RMON. Similar a T16000G-S2PS o su equivalente con la ficha técnica que lo valide.	Unidad	1.00		
1.26	Suministro e instalación de Patch Panel 48 puertos, Cat 6 puertos conectores RJ45, para cableado UTP, color negro de 2U UL, T568A/B. Similar a Belden, Panduit, CommScope, criterio de monomarca. Debe incluir costo de armado y punchado. Certificación UL.	Unidad	1.00		
1.27	Suministro e instalación de UPS de 3 kVA, 125 voltios para bastidores. Marca APC Smart-UPS 3000VA LCD RM 2U 120V de RACK o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL.	Unidad	1.00		
1.28	Suministro e instalación de PDU (1U), 20A, 120V, cable de alimentación de 12 pines de largo, 10 salidas de energía.	Unidad	1.00		
1.29	Suministro e instalación de Patch Cord: Suministro de Patch Cord, 1 pies, CAT 6.	Unidad	22.00		
1.30	Suministro e instalación de BASTIDOR: De 12 U de 23.6" de ancho por 42.9" de profundidad, color negro, para montaje en pared, con Accesorios de Acero para su instalación, Dimensiones 19"x 2.5", con channel de 12", Deberá incluir piezas de anejon para unir dos gabinetes, iguales de forma lateral. Puertas frontales de dos hojas tipo split perforadas, con llavin y llave unica, Puertas laterales metálicas perforadas con llavin y paneles laterales, con llave unica. Pkizas para atornillado en pared. Balsa de Herramientas y tornillos arandela cuadrada para instalación de equipo, debiera soportar 1200 lbs. Similar o superior a marca APC a Panduit, Belden CommScope, para instalar ventiladores y ODF para fibra óptica mono-modo conectores LC.	Unidad	1.00		
1.31	Suministro e instalación de Organizador de cables horizontal, de 3"x3" de frente y posterior de 2"x5". Con tapadera como cubierta frontal, con modulo de instalación de 19", para patch cords de BASTIDORES similar o superior a marca BELDEN, APC, Panduit, CommScope, Similar a marca Panduit, Belden, CommScope, Certificación UL.	ML	2.00		0.00
1.32	Suministro e instalación de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00		0.00

1.33	Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso, 10cm x 30 cm, tabla yeso para humedad 1/2"x4"x8", con esquinaeros, postes de 2-1/2", cinta papel, masilla, regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	141.00		
1.34	Suministro e instalación de cajillo de madera, tabla 1/2" x 12" x 10', regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	29.50		
1.35	Limpieza general de Sistema Eléctrico.	Global	1.00		
RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO 6TO. NIVEL				Sub Total L.	

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS / ÁREA DE INFRAESTRUCTURA
05 de marzo de 2024

PROYECTO: RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO - 5TO. NIVEL

PREPARÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN - EDIFICIO BANAM I

REVISÓ Y APROBÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00	6,325.00	6,325.00
1.2	Suministro e instalación de tablero eléctrico monofásico, T4, con main de 150 amp; barras de 225 amperios, 42 espacios, 22 kC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breakers atornillables, Marcus Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL. Incluye 18 breakers 1P 20A y 10 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00	20,649.15	20,649.15
1.3	Desconexión de alimentador monofásico 2#1/0-1#2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T4). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00	1,098.06	1,098.06
1.4	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, montaje superficial en losa, 3450 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	23.00	2,475.31	56,932.13
1.5	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje superficial en losa, 4600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	5.00	2,925.37	14,626.85
1.6	Suministro e instalación de luminaria LED, 7'x4', 120V, 3 tubos, montaje superficial en losa, 6600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	19.00	3,016.04	57,304.76
1.7	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje superficial en losa, 8900 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	3.00	3,314.61	9,943.83
1.8	Suministro e instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 26 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini by o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	14.00	1,104.97	15,469.58
1.9	Suministro e instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00	3,115.94	3,115.94
1.10	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12-1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	65.00	2,082.00	135,330.00
1.11	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12-1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.	Unidad	57.00	2,280.98	130,015.86
1.12	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10-1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	3.00	2,836.90	8,510.70
1.13	Suministro e instalación de sensor de movimiento, ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 pies cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a CVU51500R120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00	6,860.79	13,721.58
1.14	Suministro e instalación de interruptor valven, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00	210.47	420.94

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS / ÁREA DE INFRAESTRUCTURA
05 de marzo de 2024

PROYECTO: RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO - 6TO. NIVEL
UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN - EDIFICIO BAMMA I

PREPARÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP
REVISÓ Y APROBÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (Incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00	6,325.00	6,325.00
1.2	Suministro e instalación de tablero eléctrico monofásico, T4, con main de 150 amp; barras de 225 amperios, 42 espacios, 22 kIC @240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breaker atomillables, Marcas Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL. Incluye 18 breakers 1P 20A y 11 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00	20,649.15	20,649.15
1.3	Desconexión de alimentador monofásico 2#1/0+1#2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T4). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00	1,098.06	1,098.06
1.4	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso, 3450 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	5.00	2,475.31	12,376.54
1.5	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 4600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	24.00	2,925.37	70,208.95
1.6	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso, 6600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	8.00	3,021.34	24,170.70
1.7	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 8800 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	12.00	3,294.61	39,535.32
1.8	Suministro e instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 25 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini Ivy o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	16.00	1,104.73	17,675.68
1.9	Suministro e instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00	3,115.94	3,115.94
1.10	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	66.00	2,082.00	137,412.20
1.11	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.	Unidad	66.00	2,280.98	150,544.81
1.12	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	2.00	2,836.90	5,673.80
1.13	Suministro e instalación de sensor de movimiento, ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 pies cuadradas, incluye relay auxiliar. Similar a LVUS1500R120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00	6,860.79	13,721.58
1.14	Suministro e instalación de interruptor valetín, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00	210.47	420.95

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS / ÁREA DE INFRAESTRUCTURA
05 de marzo de 2024

PROYECTO: RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO - 6TO. NIVEL
UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN - EDIFICIO BANAMIA

PREPARÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP
REVISÓ Y APROBÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.15	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00	292.29	5,553.55
1.16	Suministro e instalación de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00	1,575.33	6,301.33
1.17	Suministro e instalación de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de autonomía.	Unidad	13.00	1,725.00	22,424.97
1.18	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 1.5 toneladas, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador.	Unidad	3.00	39,078.20	117,234.61
1.19	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 2 toneladas, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador.	Unidad	1.00	49,451.18	49,451.18
1.20	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 3 toneladas, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador.	Unidad	2.00	60,023.65	120,047.29
1.21	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 4 toneladas, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador.	Unidad	2.00	67,005.46	134,010.91
1.22	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye cuchilla de seguridad de 30A.	Unidad	10.00	5,439.92	54,399.18
1.23	Suministro e instalación de Salidas de Red cat 6: EMT 3/4" de diámetro superficial o PVC eléctrico, cedula 40 empotrado en pared, caja de 2" x 4" a 0.40 m SNPT o según se indique en plano, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión. RJ45, Bushing plástico, placa, cable UTP, Jack hembra norma T568A/B, Color azul. Incluye certificación de los puntos.	Unidad	27.00	2,931.70	79,155.85
1.24	Suministro e instalación de Router: Gigabit de 6 velocidades, 2402Mbps en 5 GHz y 574 Mbps en 2.4 GHz, tecnología OFDMA ultra baja latencia, cuatro antenas de alta ganancia, cobertura de 75 m en interiores. Similar a Archer AX56 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide.	Unidad	1.00	12,150.58	12,150.58
1.25	Suministro e instalación de Switch de 48 puertos, POE, enrutamiento estático, enlace de puerto IP-MAC, ACL, seguridad de puertos, defensa DoS, control de tormentas, DHCP snooping, autenticación de 802.1X, I2/L3/L4 QoS e IGMP snooping, administración de modos WEB/CLI, SNMP y RMON. Similar a T16000G-52PS o su equivalente con la ficha técnica que lo valide.	Unidad	1.00	83,459.64	83,459.64
1.26	Suministro e instalación de Patch Panel 48 puertos, Cat 6 puertos conectores RJ45, para cableado UTP, color negro de 2U UL, T568A/B. Similar a Belden, Panduit, Commscope, criterio de monomarca. Debe incluir costo de armado y punchado. Certificación UL.	Unidad	1.00	15,218.52	15,218.52
1.27	Suministro e instalación de UPS de 3 kVA, 125 voltios para bastidores, Marca APC Smart-UPS 3000VA LCD RM 2U 120V de RACK o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL.	Unidad	1.00	23,323.44	23,323.44
1.28	Suministro e instalación de PDU (1U), 20A, 120V, cable de alimentación de 12 pies de largo, 10 salidas de energía.	Unidad	1.00	1,729.83	1,729.83
1.29	Suministro e instalación de Patch Cord: Suministro de Patch Cord, 1 pies, Cat 6	Unidad	48.00	120.24	5,769.62

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS / ÁREA DE INFRAESTRUCTURA
05 de marzo de 2024

PROYECTO: RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO - 6TO. NIVEL
UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN - EDIFICIO BANAMIA

PREPARÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP
REVISÓ Y APROBÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

Nº.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.30	Suministro e instalación de BASTIDOR: De 12 U de 23.6" de ancho por 42.9" de profundidad, color negro, para montaje en pared, con Accesorios de Acero para su instalación, Dimensiones 19"x 2.5", con channel de 12", Deberá incluir piezas de anexión para unir dos gabinetes, iguales de forma lateral. Puertas frontales de dos hojas tipo split perforadas, con llavín y llave única, Puertas laterales metálicas perforadas con llavín y paneles laterales, con llave única. Piezas para atornillado en pared. Bolsa de Herramientas y tornillos arandela cuadrada para instalación de equipo, deberá soportar 1200 lbs. Similar o superior a marca APC a Panduit, Belden Commscope, para instalar ventiladores y ODF para fibra óptica mono-modo conectores LC.	Unidad	1.00	19,361.46	19,361.46
1.31	Suministro e instalación de Organizador de cables horizontal, de 3"x3" de frente y posterior de 2"x5". Con tapadera como cubierta frontal, con módulo de instalación de 19", para patch cords de BASTIDORES similar o superior a marca BELDEN, APC, Panduit, Commscope, Similar a marca Panduit, Belden, Commscope, Certificación UL.	ML	2.00	270.13	540.25
1.32	Suministro e instalación de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00	1,147.76	16,068.67
1.33	Suministro e instalación de cajillo de tabla yeso, 10cm x 30 cm, tabla yeso para humedad 1/2"x4"x8", con esquineros, postes de 2-1/2", cinta papel, masilla, regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente, incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	151.60	12.32	1,867.71
1.34	Limpieza general producto de la instalación del Sistema Eléctrico	Global	1.00	2,200.00	2,200.00
	RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO 6TO. NIVEL				1,273,477.47

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS / ÁREA DE INFRAESTRUCTURA
05 de marzo de 2024

PROYECTO: RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO - 6TO. NIVEL

PREPARÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN - EDIFICIO BANAMAT

REVISÓ Y APROBÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00		
1.2	Suministro e instalación de tablero eléctrico monofásico, T4, con main de 150 amp; barras de 225 amperios, 42 espacios, 22 kC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breaker atornillables. Marcas Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL. Incluye 18 breakers 1P 20A y 11 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00		
1.3	Desconexión de alimentador monofásico 2#1/0+1#2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T4). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00		
1.4	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso, 3450 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	5.00		
1.5	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 4600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	24.00		
1.6	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso, 6600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	8.00		
1.7	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 8800 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	12.00		
1.8	Suministro e instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 25 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini by o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	16.00		
1.9	Suministro e instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00		
1.10	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	66.00		
1.11	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.	Unidad	66.00		
1.12	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	2.00		
1.13	Suministro e instalación de sensor de movimiento, ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 pines cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a LVUS1500R120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00		
1.14	Suministro e instalación de interruptor valven, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00		
1.15	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00		
1.16	Suministro e instalación de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00		
1.17	Suministro e instalación de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de	Unidad	13.00		

Lic. Pública 2024

Oficio No.333. - DGN- 2024
Tegucigalpa M.D.C., 15 de Julio del, 2024

Abogado
FLORENTINO PAVÓN
Gerente Administrativo SESAL
Su oficina

Estimado Abogado Pavón:

Deseándole éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio solicito a usted, se realicen las gestiones necesarias a efecto de adquirir **el Cambio del Sistema Eléctrico en el 4to, 5to y 6to Piso del Edificio Banma Anexo 1 de la SESAL** dicha compra deberá realizarse por el proceso de **Licitación Pública** y con fondos del presupuesto asignado a esta **Dirección General de Normalización como UE 102**. Afectando el:

❖ **Objeto de Gasto 23100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales.**
Presupuesto asignado Lps. 4,432,673.77

Como referencia se adjuntan El Presupuesto emitido por la Unidad de Gestión de Proyectos UITGP en forma Física y Editable, Presupuesto asignado y PACC de la D.G.N.

Agradeciendo su amable atención, con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DRA. XOCHIL CHAVEZ
Directora General de Normalización

C Administración DGN
Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN
CORRESPONDENCIA
15 JUL 2024
2:35
Luz

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
RESÚMEN PRESUPUESTO RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN, EDIFICIO BANMA I

		15%	TOTAL
Monto Estimado 4to. Nivel	1,270,450.49	190,567.57	1,461,018.06
Monto Estimado 5to. Nivel	1,310,570.98	196,585.64	1,507,156.62
Monto Estimado 6to. Nivel	1,273,477.47	191,021.62	1,464,499.09
	<u>L</u>		
	3,854,498.94	578,174.83	4,432,673.77
15%	578,174.83		
	4,432,673.77		

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS / ÁREA DE INFRAESTRUCTURA
05 de marzo de 2024

PROYECTO: RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO -4TO. NIVEL

PREPARÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN - EDIFICIO BANAMÍ

REVISÓ Y APROBÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (Incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00	6,325.00	6,325.00
1.2	Suministro e instalación de tablero eléctrico monofásico, T4, con main de 150 amp; barras de 225 amperios, 42 espacios, 22 MC@240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y barra independientes y completos, para montaje superficial, breaker atomilables. Marcas Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL. Incluye 18 breakers 1P 20A y 11 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00	20,649.15	20,649.15
1.3	Desconexión de alimentador monofásico 2#1/0+1#2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (14). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00	1,098.06	1,098.06
1.4	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso, 3450 lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	5.00	2,475.31	12,376.55
1.5	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 4600 lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	25.00	2,925.37	70,708.88
1.6	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso, 6600 lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	8.00	3,021.34	24,170.72
1.7	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 8800 lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	12.00	2,995.10	35,941.20
1.8	Suministro e instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 26 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini Ivy o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	16.00	1,104.73	17,675.68
1.9	Suministro e instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00	3,115.94	3,115.94
1.10	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	66.00	2,082.00	137,412.00
1.11	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivo.	Unidad	66.00	2,280.98	150,544.68
1.12	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	2.00	3,120.59	6,241.18
1.13	Suministro e instalación de sensor de movimiento, ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 pies cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a LVUS1500R120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00	6,860.79	13,721.58
1.14	Suministro e instalación de interruptor vaiven, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00	210.47	420.94

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS / ÁREA DE INFRAESTRUCTURA
05 de marzo de 2024

PROYECTO: RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO - 4TO. NIVEL

UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN - EDIFICIO BANAMÍ

PREPARÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

REVISÓ Y

APROBÓ:

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.15	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00	292.29	5,553.51
1.16	Suministro e instalación de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00	1,575.33	6,301.32
1.17	Suministro e instalación de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de autonomía.	Unidad	13.00	1,725.00	22,425.00
1.18	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 1.5 tonelada, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador.	Unidad	3.00	39,078.20	117,234.60
1.19	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 2 tonelada, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador.	Unidad	1.00	49,451.18	49,451.18
1.20	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 3 tonelada, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador.	Unidad	2.00	60,023.65	120,047.30
1.21	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 4 tonelada, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador.	Unidad	2.00	67,005.45	134,010.92
1.22	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED-40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye cuchilla de seguridad de 30A.	Unidad	10.00	5,439.92	54,399.20
1.23	Suministro e instalación de Salidas de Red rat 6: EMT 3/4" de diámetro superficial o PVC eléctrico, cédula 40 empotrado en pared, caja de 2" x 4" a 0.40 m SNPT o según se indique en plano, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión. RMS, Bushing plástico, placa, cable UTP, lock hembra norma T568A/B, Color azul. Incluye certificación de los puntos.	Unidad	27.00	2,931.70	79,155.90
1.24	Suministro e instalación de Router: Gigabit de 6 velocidades, 2402Mbps en 5 GHz y 574 Mbps en 2.4 GHz, tecnología OFDMA ultra baja latencia, cuatro antenas de alta ganancia, cobertura de 75 m en interiores. Similar a Archer AX50 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide.	Unidad	1.00	12,150.58	12,150.58
1.25	Suministro e instalación de Switch de 48 puertos, POE, enrutamiento estático, enlace de puerto IP-MAC, ACL, seguridad de puertos, defensa DoS, control de tormentas, DHCP snooping, autenticación de 802.1X, L2/L3/L4 QoS e IGMP snooping, administración de modos WEB/CLI, SNMP y RMON. Similar a T16000G-S2PS o su equivalente con la ficha técnica que lo valide.	Unidad	1.00	83,459.64	83,459.64
1.26	Suministro e instalación de Patch Panel 48 puertos. Cat 6 puertos, conectores RJ45, para cableado UTP, color negro de 2U UL, T568A/B. Similar a Belden, Panduit, CommScope, criterio de monomarca. Debe incluir costo de armado y punchado. Certificación UL.	Unidad	1.00	15,218.52	15,218.52
1.27	Suministro e instalación de UPS de 3 kVA, 125 voltios para bastidores. Marca APC Smart-UPS 3000VA LCD RM 2U 120V de RACK o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL.	Unidad	1.00	23,323.44	23,323.44
1.28	Suministro e instalación de PDU (1U), 20A, 120V, cable de alimentación de 12 pies de largo, 10 salidas de energía.	Unidad	1.00	1,729.83	1,729.83
1.29	Suministro e instalación de Patch Cord: Suministro de Patch Cord, 1 pies, Cat 6	Unidad	48.00	126.04	6,049.92

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS / ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

05 de marzo de 2024

PROYECTO: RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO - 4TO. NIVEL
UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN - EDIFICIO BANAMIA

PREPARÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP
REVISÓ Y APROBÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

Nº.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.30	Suministro e Instalación de BASTIDOR: De 12 U de 23.6" de ancho por 42.9" de profundidad, color negro, para montaje en pared, con Accesorios de Acero para su instalación, Dimensiones 19"x 2.5", con channel de 12". Deberá incluir piezas de anexión para unir dos gabinetes, iguales de forma lateral. Puertas frontales de dos hojas tipo split perforadas, con llavín y llave única, Puertas laterales metálicas perforadas con llavín y paneles laterales, con llave única. Piezas para atornillado en pared. Bolsa de Herramientas y tornillos arandela cuadrada para instalación de equipo, deberá soportar 1200 lbs. Similar o superior a marca APC a Panduit, Belden CommScope, para instalar ventiladores y ODF para fibra óptica mono-modo conectores LC.	Unidad	1.00	19,361.46	19,361.46
1.31	Suministro e Instalación de Organizador de cables horizontal, de 3"x3" de frente y posterior de 2"x5". Con tapadera como cubierta frontal, con módulo de instalación de 19", para patch cords de BASTIDORES similar o superior a marca BELDEN, APC, Panduit, CommScope, Similar a marca Panduit, Belden, CommScope. Certificación UL.	ML	2.00	270.13	540.26
1.32	Suministro e Instalación de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00	1,147.76	16,068.64
1.33	Suministro e Instalación de cajillo de tabla yeso, 10cm x 30 cm, tabla yeso para humedad 1/2"x4"x8", con esquínos, postes de 2-1/2", cinta papel, masilla, regla de madera curada en cada ubicación de dispositivos de fuerza y datos, lijado y pintado con color acorde al existente en el ambiente. Incluye apertura de agujeros para cada ubicación de dispositivo.	ML	151.60	12.32	1,867.71
1.34	Limpieza general producto de la instalación del Sistema Eléctrico	Global	1.00	2,200.00	2,200.00
	RENOVACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO 4TO. NIVEL			Sub Total L	1,270,450.49

SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS / ÁREA DE INFRAESTRUCTURA
05 de marzo de 2024

PROYECTO: RENOVACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO - 4TO. NIVEL
UBICACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN - EDIFICIO BANAMÍ

PREPARÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP
REVISÓ Y APROBÓ: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA/ UTGP

No.	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Desmontaje de ductería, cableado eléctrico, centros de carga y cualquier otro elemento del componente eléctrico que se requiera (Incluye estibado del material y dispositivos donde la supervisión lo indique).	Global	1.00		
1.2	Suministro e instalación de tablero eléctrico monofásico, T4, con main de 150 amp; barras de 225 amperios, 42 espacios, 22 kC @ 240 voltios en barra y breaker, 120/240 voltios, 1 fase, barra de neutral y tierra independientes y completas, para montaje superficial, breaker aterrizables. Marcas Schneider Electric, Eaton o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL. Incluye 18 breakers 1P 20A y 11 breakers 2P 20A.	Unidad	1.00		
1.3	Desconexión de alimentador monofásico 2#1/0+1#2 existente y reconexión hacia nuevo tablero a instalar (T4). Incluye los accesorios y elementos necesarios para esta actividad.	Global	1.00		
1.4	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso, 3450 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	5.00		
1.5	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x2', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 4600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	24.00		
1.6	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 3 tubos, montaje en cielo falso, 5600 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	8.00		
1.7	Suministro e instalación de luminaria LED, 2'x4', 120V, 4 tubos, montaje en cielo falso, 8800 Lumens, 4000 Kelvin. Similar a Sylvania FEYLO 507 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	12.00		
1.8	Suministro e instalación de luminaria tipo spot LED, montaje empotrado en cielo falso, 120-240V, 26 Watts, 4000 Kelvin. Similar a Mini Ivy o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor. Incluye fuente.	Unidad	16.00		
1.9	Suministro e instalación de luminaria LED, montaje superficial en pared, 4170 lumens, 120-277V, 36 Watts. Similar ARIA WALL de Sylvania o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	1.00		
1.10	Suministro e instalación de salida para iluminación, 2 #12+1#12 THHN AWG, bajo repello, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión.	Unidad	66.00		
1.11	Suministro e instalación de salida de fuerza, 2 #12+3#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye dispositivos.	Unidad	66.00		
1.12	Suministro e instalación de salida de fuerza dedicada, 2 #10+1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos.	Unidad	2.00		
1.13	Suministro e instalación de sensor de movimiento, ultrasónico, 120V, tiempo ajustable de 30seg-30 min, 1500 pies cuadrados, incluye relay auxiliar. Similar a LVS1500R120 de HUBBELL o su equivalente con la ficha técnica que lo valide, instalación con previa autorización del supervisor.	Unidad	2.00		
1.14	Suministro e instalación de interruptor vaiven, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	2.00		
1.15	Suministro e instalación de interruptor sencillo, 120V, 15A, bajo repello.	Unidad	19.00		
1.16	Suministro e instalación de señalización de emergencia, 120V, 90 min de autonomía tal como se indica en plano.	Unidad	4.00		
1.17	Suministro e instalación de luminaria de emergencia, 120V, 90 min de	Unidad	12.00		

1.18	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 1.5 toneladas, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador	Unidad	3.00		
1.19	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 2 toneladas, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador	Unidad	1.00		
1.20	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 3 toneladas, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador	Unidad	2.00		
1.21	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 4 toneladas, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador	Unidad	2.00		
1.22	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10-1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye cuchilla de seguridad de 30A.	Unidad	10.00		
1.23	Suministro e instalación de Salidas de Red cat 6 EMT 3/4" de diámetro superficial o PVC eléctrico, cédula 40 empotrado en pared, caja de 2" x 4" a 0.40 m SNPT o según se indique en plano, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión. R145, Bushing plástico, placa, cable UTP, Jack hembra norma T568A/B. Color azul. Incluye certificación de los puntos.	Unidad	27.00		
1.24	Suministro e instalación de Router Gigabit de 6 velocidades, 2402Mbps en 5 GHz y 574 Mbps en 2.4 GHz, tecnología OFDMA ultra baja latencia, cuatro antenas de alta ganancia, cobertura de 75 m en interiores. Similar a Archer A850 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide.	Unidad	1.00		
1.25	Suministro e instalación de Switch de 48 puertos, POE, enrutamiento estático, enlace de puerto IP-MAC, ACL, seguridad de puertos, defensa DoS, control de tormentas, DHCP snooping, autenticación de 802.1X, L2/L3/L4 QoS e IGMP snooping, administración de modos WEB/CLI, SNMP y RMON. Similar a T16000G-52PS o su equivalente con la ficha técnica que lo valide.	Unidad	1.00		
1.26	Suministro e instalación de Patch Panel 48 puertos, Cat 6 puertos conectores RJ45, para cableado UTP, color negro de 2U UL, T568A/B. Similar a Belden, Panduit, CommScope, criterio de monomarca. Debe incluir costo de armado y punchado. Certificación UL.	Unidad	1.00		
1.27	Suministro e instalación de UPS de 3 kVA, 125 voltios para bastidores, Marca APC Smart-UPS 3000VA LCD RM 2U 120V de RACK o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL.	Unidad	1.00		
1.28	Suministro e instalación de PDU (1U), 20A, 120V, cable de alimentación de 12 pies de largo, 10 salidas de energía.	Unidad	1.00		
1.29	Suministro e instalación de Patch Cord: Suministro de Patch Cord, 1 pies, Cat 6	Unidad	48.00		
1.30	Suministro e instalación de BASTIDOR: De 12 U de 23.6" de ancho por 42.9" de profundidad, color negro, para montaje en pared, con Accesorios de Acero para su instalación, Dimensiones 19"x2.5", con channel de 12", Deberá incluir piezas de aneación para unir dos gabinetes, iguales de forma lateral. Puertas frontales de dos hojas tipo split perforadas, con llave y llave única, Puertas laterales: metálicas perforadas con llave y paneles laterales, con llave única. Piezas para atornillado en pared. Bolsa de Herramientas y tornillos arandela cuadrada para instalación de equipo, deberá soportar 1200 lbs. Similar o superior a marca APC a Panduit, Belden CommScope, para instalar ventiladores y ODF para fibra óptica mono-modó conectores LC.	Unidad	1.00		
1.31	Suministro e instalación de Organizador de cables horizontal, de 3"x3" de frente y posterior de 2"x5". Con tapadera como cubierta frontal, con módulo de instalación de 19", para patch cords de BASTIDORES similar o superior a marca BELDEN, APC, Panduit, CommScope, similar a marca Panduit, Belden, CommScope. Certificación UL.	ML	2.00		
1.32	Suministro e instalación de sensor de humo, 8508, batería AA	Unidad	14.00		

1.18	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 1.5 tonelada, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador	Unidad	3.00		
1.19	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 2 tonelada, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador	Unidad	1.00		
1.20	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 3 tonelada, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador	Unidad	2.00		
1.21	Suministro e instalación de Minisplit tipo cassette, 4 tonelada, 208-240V, 60 HZ, tecnología INVERTER, 10-20 SEER. Incluye todas las instalaciones de tubería de cobre y cables de control entre condensador y evaporador	Unidad	2.00		
1.22	Suministro e instalación de salida de fuerza A-C, 2 #10-1#12 THHN AWG, bajo repello en paredes nuevas de tabla roca y superficial en paredes existentes, con tubería EMT de 1/2" y tubería CED.40 bajo repello, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión, altura de instalación según se indique en los planos. Incluye cuchilla de seguridad de 30A.	Unidad	10.00		
1.23	Suministro e instalación de Salidas de Red cat 6: EMT 3/4" de diámetro superficial o PVC eléctrico, cédula 40 empotrado en pared, caja de 2" x 4" a 0.40 m SNPT o según se indique en plano, soportado con riel strut cada 1.5 metros, bushing plástico en todos los conectores, coupling y conectores de compresión. RJ45, Bushing plástico, placa, cable UTP, Jack hembra norma T568A/B, Color azul. Incluye certificación de los puntos.	Unidad	27.00		
1.24	Suministro e instalación de Router: Gigabit de 6 velocidades, 2402Mbps en 5 GHz y 574 Mbps en 2.4 GHz, tecnología OFDMA ultra baja latencia, cuatro antenas de alta ganancia, cobertura de 75 m en interiores. Similar a Archer AX50 o su equivalente con la ficha técnica que lo valide.	Unidad	1.00		
1.25	Suministro e instalación de Switch de 48 puertos, POE, enrutamiento estático, enlace de puerto IP, MAC, ACL, seguridad de puertos, defensa DoS, control de tormentas, DHCP snooping, autenticación de 802.1X, L2/L3/L4 QoS e IGMP snooping, administración de modos WEB/CLI, SNMP y RMON. Similar a T16000G-52PS o su equivalente con la ficha técnica que lo valide.	Unidad	1.00		
1.26	Suministro e instalación de Patch Panel 48 puertos, Cat 6 puertos conectores RJ45, para cableado UTP, color negro de 2U UL, T568A/B. Similar a Belden, Panduit, Commscope, criterio de monomarca. Debe incluir costo de armado y punchado. Certificación UL.	Unidad	1.00		
1.27	Suministro e instalación de UPS de 3 kVA, 125 voltios para bastidores. Marca APC Smart UPS 3000VA LCD RM 2U 120V de RACK o su equivalente con la ficha técnica que lo valide. Certificación UL.	Unidad	1.00		
1.28	Suministro e instalación de PDU (1U), 20A, 120V, cable de alimentación de 12 pies de largo, 10 salidas de energía.	Unidad	1.00		
1.29	Suministro e instalación de Patch Cord: Suministro de Patch Cord, 1 pies, Cat 6	Unidad	48.00		
1.30	Suministro e instalación de BASTIDOR: De 12 U de 23.6" de ancho por 42.9" de profundidad, color negro, para montaje en pared, con Accesorios de Acero para su instalación, Dimensiones 19"x 2.5", con channel de 12", Deberá incluir piezas de anejeón para unir dos gabinetes, iguales de forma lateral. Puertas frontales de dos hojas tipo split perforadas, con llavín y llave única. Puertas laterales metálicas perforadas con llavín y paneles laterales, con llave única. Piezas para atornillado en pared. Bolsa de Herramientas y tornillos arandela cuadrada para instalación de equipo, deberá soportar 1200 lbs. Similar o superior a marca APC a Panduit, Belden Commscope, para instalar ventiladores y ODF para fibra óptica mono-modo conectores LC.	Unidad	1.00		
1.31	Suministro e instalación de Organizador de cables horizontal, de 3"x3" de frente y posterior de 2"x5". Con tapadera como cubierta frontal, con módulo de instalación de 19", para patch cords de BASTIDORES similar o superior a marca BELDEN, APC, Panduit, Commscope. Similar a marca Panduit, Belden, Commscope. Certificación UL.	Mt.	2.00		
1.32	Suministro e instalación de sensor de humo, 85dB, batería AA	Unidad	14.00		